

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**IMPACTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL: UN ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE
SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2024**

PRESENTADA POR:

MANUEL WASHINGTON MESTAS CHATA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2025



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



4.92%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 13 MAY 2025, 2:23 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

IDENTICAL 1% **CHANGED TEXT** 3.91%

Report #26362679

MANUEL WASHINGTON MESTAS CHATA // IMPACTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL: UN ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2024 RESUMEN El presente trabajo de investigación, titulado Impacto de la Política Criminal: Un Estudio sobre la Gestión de Seguridad Ciudadana en Juliaca, 2024, examina la problemática de la inseguridad en Juliaca, una ciudad con altos índices de criminalidad. Su objetivo principal es analizar la relación entre las políticas criminales implementadas y la efectividad de la gestión de seguridad ciudadana en 2024, evaluando su impacto en la reducción de la inseguridad. La metodología empleada es de enfoque cuantitativo y a un nivel explicativo, sustentada en el positivismo jurídico y sociológico. Se utilizó una muestra representativa de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Juliaca para obtener datos cuantificables que permitieron realizar un análisis estadístico. Los resultados revelan que las políticas de seguridad no han alcanzado los objetivos esperados. La mayoría de los encuestados considera que estas políticas no han tenido el impacto deseado en la reducción de la inseguridad. Este hallazgo se confirma mediante la prueba de chi-cuadrado, que demostró la ausencia de una relación significativa entre las políticas implementadas y la percepción de seguridad, con un valor p de 0.00000480073, por debajo del umbral de significancia de $\alpha = 0.05$. Los resultados subrayan la necesidad de involucrar más a l

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

IMPACTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL: UN ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE
SEGURIDAD CIUDADANA EN JULIACA, 2024

PRESENTADA POR:

MANUEL WASHINGTON MESTAS CHATA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:

M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

PRIMER MIEMBRO

:

Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA

SEGUNDO MIEMBRO

:

M.Sc. YANINA MILAGROS HUANCA EXCELMES

ASESOR DE TESIS

:

Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

Área: Ciencias Sociales.

Sub Área: Derecho.

Línea de investigación: Derecho Penal

Puno, 15 de mayo del 2025.

DEDICATORIA

Con profundo entusiasmo, afecto y esperanza, dedico este proyecto, en primer lugar, a mis padres, Manuel Mestas Pacompia y Basilia Chata Belizario, quienes han sido mi mayor fuente de inspiración y la razón de ser quien soy y lo que llegaré a ser. Siempre me han brindado su apoyo incondicional, guiándome y cuidándome con un amor constante.

Asimismo, quiero dedicarlo especialmente a mis hermanos Pilar, Luzmila, Roxana, Franklin y Vlademir, quienes han sido mi mayor orgullo al ver cumplido este logro. Agradezco enormemente su confianza y respaldo constante, los cuales han sido una motivación continua en mi vida.

Mi sincero dedicatorio va también hacia mi alma mater, la Universidad Privada San Carlos, que me ha formado y permitido convertirme en un profesional con principios, ética y la dedicación necesaria para ejercer con pasión la noble carrera del Derecho.

Por último, dedico esta investigación a todas las personas y estudiantes interesados en el ámbito de la criminología y, en especial, en el Derecho Penal. Mi esperanza es que este trabajo les sirva como una herramienta útil en su aprendizaje y les aporte al crecimiento de su formación académica y profesional.

Autor: Manuel Washington Mestas Chata.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a Dios, quien me ha dado fortaleza y salud durante mi experiencia universitaria. Agradezco profundamente a mi familia, especialmente a mis padres y hermanos, por su apoyo incondicional y su confianza a lo largo de mi carrera. También a mis profesores, compañeros y a la Universidad Privada San Carlos de Puno, por su formación académica.

Mi agradecimiento más sincero va a mi asesor de tesis, Mg. Martín Huisa Huahuasonco, por su invaluable orientación y apoyo a lo largo de todo el proceso. También quiero expresar mi profundo agradecimiento al destacado maestro de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Decana de América, Dr. Héctor Manuel Centeno Buendía, por sus sabias enseñanzas en investigación socio-jurídica, Derecho Penal y Política Criminal. Gracias a él, he fortalecido y motivado mi comprensión de la ciencia, convirtiendo el estudio de la investigación y la política criminal en una verdadera pasión

Finalmente, agradezco a todas las personas que contribuyeron al éxito de este proyecto con su respaldo y apoyo.

Autor: Manuel Washington Mestas Chata

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
ÍNDICE DE ANEXOS	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.1.1. PREGUNTA GENERAL.	19
1.1.2. PREGUNTAS ESPECÍFICAS.	19
1.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.	19
1.3.1 ANTECEDENTES REGIONALES	19
1.3.2. ANTECEDENTE NACIONALES	22
1.3.3. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	26
1.4. JUSTIFICACIÓN	28
1.4.1. JUSTIFICACIÓN SOCIAL	29
1.4.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	30
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	31
1.4.4. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA	32
1.4.5. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	33

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	34
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	
2.1. POLÍTICA CRIMINAL	36
2.1.1. IMPACTO DE LA POLÍTICA DE LA CRIMINALIDAD.	36
2.1.2. ORÍGENES DE LA POLÍTICA CRIMINAL	38
2.1.3. APROXIMACIONES TEÓRICAS DE LA POLÍTICA CRIMINAL	39
2.1.4. POLÍTICA CRIMINAL Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO PENAL	42
2.1.5. EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN EL PERÚ.	44
2.1.6. FUNCIONES DE LA POLÍTICA CRIMINAL	48
2.1.7. CARACTERÍSTICAS DE INTERVENCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL EN EL PERÚ	49
2.2. LA SEGURIDAD CIUDADANA	51
2.2.1. EL CONCEPTO TRADICIONAL Y EL CONCEPTO AMPLIO DE SEGURIDAD	53
2.2.2. DERECHO PENAL DE LA SEGURIDAD.	54
2.2.4. GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	54
2.2.5. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	56
2.2.6. INCREMENTO DE INSEGURIDAD CIUDADANA	57
2.2.7. DELINCUENCIA JUVENIL	58
2.2.8. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	59
2.2.9. FACTORES QUE EXPLICAN SOBRE LA DELINCUENCIA JUVENIL	60
2.3. MARCO CONCEPTUAL	62
2.3.1. POLÍTICA	62
2.3.2. CIENCIA POLÍTICA	63
2.3.3. POLÍTICA CRIMINAL	63
2.3.4. DERECHO PENAL	64

2.3.5. DELITO.	64
2.3.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	64
2.3.7. GESTION	65
2.3.8. GESTIÓN DE SEGURIDAD	65
2.3.9. SEGURIDAD CIUDADANA	65
2.3.10. ESTADO	66
2.3.11. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	66
2.3.12. COPROSEC	66
2.4. MARCO LEGAL	67
2.4.1. MARCO CONSTITUCIONAL	67
2.4.2. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	67
2.4.3. LA LEY N° 29807 CREA EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL	67
2.4.4. DECRETO SUPREMO N° 008-2012-JUS	67
2.4.5. DECRETO LEGISLATIVO N° 635	68
2.4.6. LEY N° 27658, LEY MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO	68
2.4.7. DECRETO SUPREMO N° 013-2019-IN	68
2.4.8. DECRETO SUPREMO N° 006-2022- IN	68
2.4.9. DECRETO SUPREMO N° 092-2017-PCM	68
2.4.10. DECRETO SUPREMO N° 001-2015-JUS, APRUEBAN POLITICA NACIONAL FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACION:	68
2.4.11. DECRETO SUPREMO N° 014-2013-JUS, APRUEBAN EL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL:	68
2.4.12. DECRETO LEGISLATIVO N° 1348 CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTE:	69

2.4.13.PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE JULIACA 2024 - 2027	69
2.5. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	69
2.5.1. HIPÓTESIS GENERAL	69
2.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA	69
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO	70
3.2. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	70
3.2.1. POBLACIÓN.	70
3.2.2. MUESTRA	70
3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	71
3.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	71
3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.	71
3.6. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	72
3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.	73
3.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS	74
3.9. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.	76
3.10. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	76
CAPÍTULO IV	
EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÒTESIS	95
4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	97
CONCLUSIONES	103
RECOMENDACIONES	105
BIBLIOGRAFÍA	107
ANEXOS	116

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: ¿Cómo evalúas las políticas actuales de criminalidad en tu comunidad?	79
Tabla 02: ¿El plan de seguridad ciudadana, crees que se viene cumpliendo los objetivos estratégicos programados?	80
Tabla 03: ¿Qué cambios propondrías en las políticas de criminalidad para mejorar la seguridad?	82
Tabla 04: ¿Qué tan involucrado crees que está COPROSEC en la implementación de políticas efectivas de seguridad?	83
Tabla 05: ¿Fue convocado para emitir su opinión o puntos de vista como miembro del COPROSEC en el desarrollo del plan de acción de seguridad ciudadana?	85
Tabla 06: ¿Cómo califica la situación de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?	86
Tabla 07: ¿Qué hechos delictivos se presentan con mayor frecuencia, según tu percepción?	88
Tabla 08: ¿Cuál es la principal preocupación relacionada con la seguridad ciudadana?	90
Tabla 09: ¿Crees que se viene gestionando adecuadamente la prevención de la seguridad en nuestra ciudad?	92
Tabla 10: ¿Crees que el mecanismo de control penal puede contribuir a reducir la inseguridad ciudadana?	93

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: ¿Cómo evalúas las políticas actuales de criminalidad en tu comunidad?	79
Figura 02: ¿El plan de seguridad ciudadana, crees que se viene cumpliendo los objetivos estratégicos programados?	81
Figura 03: ¿Qué cambios propondrías en las políticas de criminalidad para mejorar la seguridad?	82
Figura 04: ¿Qué tan involucrado crees que está COPROSEC en la implementación de políticas efectivas de seguridad?	84
Figura 05: ¿Fue convocado para emitir su opinión o puntos de vista como miembro del COPROSEC en el desarrollo del plan de acción de seguridad ciudadana?	85
Figura 06: ¿Cómo califica la situación de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?	87
Figura 07: ¿Qué hechos delictivos se presentan con mayor frecuencia, según tu percepción?	89
Figura 08: ¿Cuál es la principal preocupación relacionada con la seguridad ciudadana?	91
Figura 09: ¿Crees que se viene gestionando adecuadamente la prevención de la seguridad en nuestra ciudad?	92
Figura 10: ¿Crees que el mecanismo de control penal puede contribuir a reducir la inseguridad ciudadana?	94

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	117
Anexo 02: Cuestionario	118
Anexo 03: Tabla de Excel para la data estadística	120
Anexo 04: Oficio dirigido a la Municipalidad con el propósito de solicitar la autorización correspondiente para llevar a cabo el trabajo de investigación	121
Anexo 05: Voucher de recepción del documento presentado en la Mesa de Partes	122
Anexo 06: Panel de foto figuras	123

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, titulado Impacto de la Política Criminal: Un Estudio sobre la Gestión de Seguridad Ciudadana en Juliaca, 2024, examina la problemática de la inseguridad en Juliaca, una ciudad con altos índices de criminalidad. Su objetivo principal es analizar la relación entre las políticas criminales implementadas y la efectividad de la gestión de seguridad ciudadana en 2024, evaluando su impacto en la reducción de la inseguridad. La metodología empleada es de enfoque cuantitativo y a un nivel explicativo, sustentada en el positivismo jurídico y sociológico. Se utilizó una muestra representativa de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Juliaca para obtener datos cuantificables que permitieron realizar un análisis estadístico. Los resultados revelan que las políticas de seguridad no han alcanzado los objetivos esperados. La mayoría de los encuestados considera que estas políticas no han tenido el impacto deseado en la reducción de la inseguridad. Este hallazgo se confirma mediante la prueba de chi-cuadrado, que demostró la ausencia de una relación significativa entre las políticas implementadas y la percepción de seguridad, con un valor p de 0.00000480073, por debajo del umbral de significancia de $\alpha = 0.05$. Los resultados subrayan la necesidad de involucrar más a la comunidad y mejorar la coordinación interinstitucional para aumentar la efectividad de las políticas de seguridad, además de implementar programas preventivos orientados a reducir la criminalidad. En conclusión, las estrategias adoptadas no han sido percibidas como efectivas para reducir la inseguridad.

Palabras claves: Incremento de la delincuencia, Gestión de seguridad, Política criminal, Seguridad ciudadana.

ABSTRACT

This research paper, entitled *Impact of Criminal Policy: A Study on Citizen Security Management in Juliaca, 2024*, examines the problem of insecurity in Juliaca, a city with high crime rates. Its main objective is to analyze the relationship between the criminal policies implemented and the effectiveness of citizen security management in 2024, evaluating their impact on the reduction of insecurity. The methodology used is quantitative and explanatory, based on legal and sociological positivism. A representative sample of the members of the Provincial Committee for Citizen Security of Juliaca was used to obtain quantifiable data for statistical analysis. The results reveal that security policies have not achieved the expected objectives. The majority of respondents consider that these policies have not had the desired impact in reducing insecurity. This finding is confirmed by the chi-square test, which demonstrated the absence of a significant relationship between the policies implemented and the perception of security, with a p-value of 0.00000480073, below the significance threshold of $\alpha = 0.05$. The results underscore the need to involve the community more and improve inter-institutional coordination to increase the effectiveness of security policies, in addition to implementing preventive programs aimed at reducing crime. In conclusion, the strategies adopted have not been perceived as effective by citizens.

Key words: Increased crime, Security management, Criminal policy, Citizen security.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la inseguridad ciudadana es uno de los mayores desafíos que enfrentan las sociedades contemporáneas, especialmente en las zonas urbanas de crecimiento acelerado. En ciudades como Juliaca, la criminalidad se ha convertido en una preocupación constante, lo que exige un análisis profundo sobre la efectividad de las políticas criminales implementadas para contrarrestar este flagelo. A medida que las poblaciones urbanas crecen y se diversifican, la gestión de la seguridad ciudadana se complica, pues surgen nuevas dinámicas sociales y económicas que pueden alimentar la inseguridad. La incapacidad de las políticas de seguridad para adaptarse a estos cambios genera una creciente frustración en la población, que ve en la violencia y el crimen una amenaza constante a su bienestar.

El presente trabajo de investigación titulado Impacto de la Política Criminal: Un Estudio sobre la Gestión de Seguridad Ciudadana en Juliaca, 2024 busca Conocer la relación significativa entre la implementación de políticas de criminalidad y la efectividad en la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el año 2024, centrándose en la percepción de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y la evaluación de las estrategias de seguridad adoptadas. Este estudio, por tanto, se orienta a ofrecer una mirada crítica y reflexiva sobre las políticas de seguridad, buscando generar recomendaciones y acciones concretas que mejoren su impacto.

Este estudio se fundamenta en diversas teorías que han influido en la formulación y aplicación de las políticas criminales. En primer lugar, se abordan las contribuciones de Cesare Lombroso, teórico destacado de la criminología positivista, cuyas ideas sobre el "delincuente nato" y las predisposiciones biológicas al crimen han sido centrales en la historia del pensamiento criminológico. Lombroso postuló que los criminales poseen características físicas y biológicas que los hacen más susceptibles a delinquir, lo que ha marcado una influencia en las políticas de control social, aunque hoy en día muchas de sus teorías sean consideradas controvertidas. Sin embargo, la idea de que ciertos factores biológicos o socioculturales pueden predisponer a las personas a cometer delitos sigue

teniendo un impacto indirecto en el diseño de políticas, enfocándose principalmente en el control y la vigilancia.

Asimismo, se consideran las teorías de Cesare Beccaria, quien propuso que la política criminal debía centrarse en tres principios clave: la proporcionalidad del castigo, la prevención general y específica, y la certeza de la aplicación del castigo de forma efectiva. Beccaria subrayó la importancia de un sistema judicial que no sólo castigue, sino que prevenga el crimen, enfatizando la justicia y la equidad en la aplicación de la ley. Estas propuestas, aunque formuladas en el siglo XVIII, siguen siendo fundamentales en la construcción de sistemas penales que promuevan una justicia preventiva y que no caigan en la punibilidad extrema que, en muchos casos, ha demostrado ser ineficaz.

A nivel contemporáneo, se analizan las aportaciones de autores como Roxin y Solís Espinoza, quienes reflexionan sobre la relación entre política criminal y derecho penal, y cómo este vínculo sigue influyendo en la formulación de políticas de seguridad pública. Según Foucault (2003), la política criminal y el derecho penal están profundamente conectados a través de un proceso histórico que ha transformado las formas de control social, desde la violencia directa hasta la sofisticación del fraude y otros delitos de cuello blanco. Este análisis histórico es esencial para comprender cómo la criminalidad y la forma en que se controla han evolucionado, y cómo las políticas deben adaptarse a estos cambios. La hipótesis central de este estudio se fundamenta en la premisa de que no existe una relación significativa entre el impacto de las políticas de criminalidad implementadas y la percepción sobre la gestión de seguridad ciudadana en Juliaca. Esto permite analizar que dichas políticas no están siendo efectivas en la reducción de la inseguridad, debido a diversos factores, como la deficiencia en su implementación, la falta de participación ciudadana y la desconexión entre las autoridades y la comunidad. A pesar de los esfuerzos realizados, se considera que las políticas actuales no abordan adecuadamente las causas subyacentes de la criminalidad, tales como la pobreza, la desigualdad social y la falta de oportunidades, lo que limita su impacto en la mejora de la seguridad. Además, la

desconexión entre los planes de acción y las necesidades reales de la población socava la confianza de los ciudadanos en las instituciones encargadas de velar por su seguridad.

La investigación pretende proporcionar una comprensión más profunda de cómo las estrategias de seguridad actuales están siendo percibidas por los actores clave en la gestión de la seguridad ciudadana, y cómo estas políticas pueden ser mejoradas para lograr un impacto real y duradero en la seguridad de la población. A través de este análisis, se espera contribuir a la construcción de políticas más inclusivas y eficaces.

La metodología empleada en este trabajo se basa en un enfoque cuantitativo de nivel explicativo. Esta investigación se clasifica como básica o pura, ya que su objetivo principal es ampliar el conocimiento sobre un tema específico. Está fundamentada en un paradigma positivista jurídico y sociológico, orientado a la recolección de información cuantificable para su posterior análisis estadístico. Se utilizó una muestra representativa a los miembros de COPROSEC, con el fin de evaluar las percepciones y experiencias vinculadas a la implementación de las políticas de seguridad ciudadana.

En conclusión, esta investigación tiene como objetivo aportar al debate sobre la efectividad de las políticas criminales en Juliaca, proporcionando a las autoridades locales y responsables de políticas públicas herramientas y evidencia que les permitan optimizar la gestión de la seguridad ciudadana en la ciudad. En última instancia, busca fortalecer la confianza de la población en las instituciones encargadas de garantizar su bienestar y seguridad.

La efectividad de las políticas de seguridad no solo depende de su implementación, sino también de la participación activa de la comunidad y de un enfoque integral que aborde tanto las causas estructurales del crimen como las soluciones prácticas que se pueden implementar para mitigar la inseguridad. En este sentido, el estudio demuestra que las políticas criminales aplicadas en Juliaca en 2024 no han producido un cambio significativo en la percepción de seguridad de los ciudadanos. Este hallazgo pone de relieve la necesidad urgente de revisar y ajustar las estrategias de seguridad pública, con el fin de asegurar una gestión más eficiente, mejorar la coordinación entre los actores clave y lograr

una mayor alineación entre las políticas adoptadas y las realidades sociales y económicas de la población. Este resultado se respalda con la prueba de chi-cuadrado, que mostró la falta de una relación significativa entre las políticas implementadas y la percepción de seguridad, con un valor p de 0.00000480073, por debajo del umbral de significancia de $\alpha = 0.05$. Los hallazgos destacan la necesidad de involucrar más a la comunidad y mejorar la coordinación interinstitucional para aumentar la efectividad de las políticas de seguridad, además de implementar programas preventivos enfocados en reducir la criminalidad. En resumen, las estrategias adoptadas no han sido percibidas como efectivas por los ciudadanos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

González Rodríguez & Pérez Nájera, (2016) Dentro de la problemáticas en el contexto globalizado actual refleja una acumulación de desequilibrios derivados de las crisis socioeconómicas a nivel nacional, lo que consolida una realidad mundial sumamente conflictiva, en la que los riesgos también se expresan en el ámbito social, como consecuencia de la pobreza económica, la inseguridad laboral, entre otros factores. En este escenario, surgen amplios sectores empobrecidos, cuya situación se ve empeorada por la creciente disminución de la función asistencial del Estado y el aumento paralelo de su dimensión punitiva. La crisis fiscal de los países, resultado del modelo neoliberal, profundiza la pobreza y la exclusión social, a la vez que intenta controlar estos problemas mediante su criminalización.

La seguridad ciudadana constituye una de las principales inquietudes para los gobiernos locales en América Latina, ya que se ha convertido en una de las demandas más urgentes de la población. Aunque la inseguridad es un problema global, en América Latina se presenta con una intensidad mucho mayor, con tasas delictivas que, en algunos casos, superan hasta tres veces el promedio mundial. La capacidad de los gobiernos locales para enfrentar eficaz y eficientemente este problema está influenciada por dos factores principales. En primer lugar, la violencia y la delincuencia son fenómenos complejos y multifacéticos que exhiben características particulares en cada región. En segundo lugar, la ausencia de políticas criminales adecuadas impide la implementación de respuestas

diversas que puedan abordar los distintos factores de riesgo relacionados. Esta situación se complica aún más debido a que los gobiernos no brindan respuestas oportunas para tratar estos problemas sociales. En América Latina, esta dificultad se acentúa en los países en vías de desarrollo, donde el crecimiento económico y demográfico también contribuye al aumento de los delitos.

Rospigliosi, (2013) Señala que el problema de la seguridad ciudadana en nuestro país ha empeorado de manera acelerada en los últimos años, convirtiéndose en la principal preocupación de la opinión pública, según indican diversas encuestas. Se han propuesto múltiples explicaciones para entender esta situación, que van desde el crecimiento económico y la falta de leyes más estrictas, hasta la escasez de personal policial.

Por otra, las inseguridades en las ciudades surgen como consecuencia de diversos factores como dice el autor Giddens,(2000)La inseguridad surge debido a varios factores, entre ellos, la pobreza, las divisiones o inadecuada articulación territorial y enfrentamientos étnicos. Un tercer factor es la delincuencia, y el cuarto, en términos generales, es la percepción de inseguridad. Las ansiedades y temores provienen de estos elementos, independientemente de que las personas los experimentan de manera directa o no.

En nuestro país desde la década de los 90, el crecimiento de la inseguridad ciudadana y la falta de eficacia de la policía han deteriorado la imagen de la Policía Nacional (PNP) en nuestro país. Esta situación impulsó la creación de los "serenazgos" en ciertos municipios de clase media acomodada. Estos cuerpos están integrados por miembros de la PNP y personal civil, con el propósito de proporcionar un servicio de seguridad pública local. Los serenazgos utilizan vehículos aportados por la comunidad y se financian a través de un impuesto especial que se aplica en cada área. (Dammert & Paulsen, 2005)

Sin embargo, en Juliaca, la falta de cumplimiento de las normas penales por parte de las autoridades competentes ha contribuido a una percepción extendida de vulnerabilidad entre los habitantes. Este contexto plantea interrogantes cruciales sobre la efectividad del sistema legal y las políticas públicas destinadas a la prevención y combate del crimen en la ciudad. La ausencia de políticas efectivas de criminalidad y la percepción de corrupción dentro de

las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley podrían estar alimentando un ciclo de delincuencia y miedo creciente entre la población.

Por lo tanto, es imperativo realizar un estudio exhaustivo que no solo analice las estadísticas de criminalidad, sino que también investigue las percepciones y opiniones de los ciudadanos respecto al cumplimiento de las normas penales y su impacto directo en la seguridad ciudadana en Juliaca. Este estudio ha permitido identificar los factores subyacentes que contribuyen al aumento de la inseguridad y proponer recomendaciones concretas para mejorar la efectividad de las políticas públicas. Juliaca, una ciudad en el sur de Perú, enfrenta retos significativos en términos de seguridad ciudadana. Con una creciente población y un entorno socioeconómico complejo, la criminalidad y el incumplimiento de normas penales se han convertido en preocupaciones prominentes. La seguridad ciudadana en esta región está directamente vinculada a la capacidad de las autoridades locales para implementar efectivamente políticas de criminalidad y hacer cumplir las leyes.

Según datos, INEI, (2023). Durante el semestre de septiembre de 2022 a febrero de 2023, Juliaca registró el más alto índice de víctimas de la delincuencia en el país, con un 36.7%. Además, se estima que la percepción de inseguridad en Juliaca podría alcanzar un 91.3% en los próximos años.

La ciudad de Juliaca enfrenta una realidad de alto riesgo, donde las graves consecuencias de la inseguridad ciudadana se han vuelto una preocupación recurrente, especialmente en áreas con deficiente planificación urbana. En este contexto, la situación social contribuye a una creciente sensación de inseguridad, debido a las deficiencias de las políticas criminales implementadas, que no logran mitigar adecuadamente este problema. Además, se observa una pérdida de comunicación en los espacios comunitarios y una carencia de políticas criminales efectivas. Esta percepción de inseguridad se ve agravada por un mercado que fomenta un consumismo desenfrenado, un proceso de globalización que incrementa la volatilidad económica y financiera, y una manipulación mediática que amplifica las preocupaciones sociales.

El problema central de la investigación radica en la formulación inadecuada de políticas de criminalidad por parte de los actores involucrados, lo que ha dado lugar a una gestión ineficaz de la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca. A pesar de contar con marcos normativos, planes y directrices establecidos, persiste la falta de una adecuada implementación de estrategias y tácticas, así como una deficiente articulación entre el Estado, la sociedad civil y los agentes privados, lo que limita la eficacia de los mecanismos de prevención. Estas decisiones, tomadas en ocasiones de manera apresurada o inapropiada, buscan ofrecer soluciones temporales sin abordar de manera integral las causas profundas de la criminalidad ni garantizar la sostenibilidad en la gestión de la seguridad en la ciudad de Juliaca.

1.2. FORMULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.1. PREGUNTA GENERAL.

¿Existe una relación significativa entre la implementación de políticas de criminalidad y la efectividad en la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el año 2024?

1.1.2. PREGUNTAS ESPECÍFICAS.

¿Cuál es la relación entre el impacto de las políticas de criminalidad implementadas y la percepción sobre la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?

¿El impacto de la implementación de políticas de criminalidad es adecuado para la reducción de la inseguridad en la ciudad de Juliaca?

1.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

1.3.1 ANTECEDENTES REGIONALES

Condori Machaca & Ochochoque Carcausto, (2024). Tesis titulada: El Proceso de Gestión en la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Puno: 2022. Esta investigación fue elaborada para optar el grado de licenciatura de la Universidad Nacional del Altiplano y se centra en la problemática social relacionada con la gestión de la seguridad ciudadana en Puno. Para abordar esta temática, se formuló la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se gestiona la seguridad ciudadana en Puno en relación con los procesos de planificación, dirección,

organización y control durante el año 2022? El objetivo principal de la investigación fue determinar la gestión en la seguridad ciudadana de Puno en función de estos procesos. Se utilizó un enfoque hipotético-deductivo como método de investigación, fundamentado en la epistemología de la indagación científica. Los resultados del estudio indican que existen acciones de gestión inadecuadas y una falta de colaboración en la seguridad ciudadana, lo que afecta negativamente los procesos de planificación, dirección, organización y control en la ciudad de Puno.

Portada Callizaya & Ticona Chambi, (2020). La tesis titulada Percepciones sociales sobre las estrategias del servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca - 2019, fue realizada con la finalidad de obtener el grado de Licenciado en Sociología. El objetivo central de esta investigación fue analizar las percepciones sociales respecto a las estrategias implementadas en el servicio de seguridad ciudadana en Juliaca durante el año 2019. El estudio se enmarca dentro de un enfoque cuantitativo, con un análisis descriptivo exhaustivo. Tras una rigurosa aplicación metodológica, los resultados evidencian una significativa falta de participación y colaboración efectiva por parte de las instituciones responsables, como la Policía Nacional y la Municipalidad. Además, se observa una notoria desorganización y una carencia de orientación entre la población frente a problemas sociales y políticos, factores que contribuyen al incremento continuo de la delincuencia y la sensación de inseguridad en la ciudad de Juliaca.

Chiara Peralta & Cumpa Calliri, (2017) La tesis titulada: Causas que influyen en la inaplicación de la pena de Prestación de Servicios a la Comunidad en el Módulo Penal de la Provincia de San Román, específicamente en Juliaca, aborda la crisis actual que enfrenta el sistema penitenciario en el país, así como el creciente problema de la delincuencia y la criminalidad. El objetivo principal de la investigación fue identificar las causas que impiden la aplicación efectiva de la pena de Prestación de Servicios a la Comunidad en los Juzgados Penales del Módulo Penal de San Román-Juliaca, además de analizar el nivel de conocimiento que poseen los jueces de investigación preparatoria y los jueces de los juzgados unipersonales sobre la conversión de penas. La metodología utilizada fue de tipo

mixto, combinando enfoques cuantitativos y cualitativos, en un diseño no experimental y descriptivo. Los resultados obtenidos destacan que la inaplicación de esta pena alternativa se debe a diversas razones, entre ellas, una posible falta de comprensión por parte de los jueces sobre las opciones disponibles para la conversión de penas. Además, la investigación pone de relieve la urgente necesidad de llevar a cabo reformas estructurales en el sistema judicial y penitenciario para abordar de manera más efectiva el aumento de la delincuencia en la región.

Molleapaza Condori, (2024). Tesis titulada: La Habitualidad del Delito de Robo y su Impacto en la Inseguridad Ciudadana en la Ciudad de Juliaca durante el Año 2022. Este trabajo de investigación se desarrolla para optar el grado de abogado y aborda el problema del aumento desmedido del delito de robo agravado, así como la inacción de las autoridades frente a estos actos delictivos. La pregunta central de la investigación es: ¿Cuál es la relación entre la habitualidad del delito de robo y su impacto en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el año 2022? El objetivo general del estudio fue determinar dicha relación, utilizando un enfoque cuantitativo debido a la naturaleza descriptivo-jurídica de la investigación. Los resultados permitieron concluir que existe una relación significativa entre la habitualidad del delito de robo y el impacto en la inseguridad ciudadana. A través de la prueba Rho de Spearman, se obtuvo un valor de 0,673, lo que indica una correlación positiva. Esto confirma que, efectivamente, hay una conexión entre la habitualidad del delito de robo y el impacto en la inseguridad ciudadana en Juliaca.

Luna Lino & Ccopa Aguilar, (2019), en su tesis titulada: Inseguridad Ciudadana y Riesgo Social de las Personas en el Centro Comercial Jr. Moquegua, Juliaca-Puno, 2018, elaborada para optar el grado de licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional del Altiplano, abordan el problema de la creciente delincuencia y el riesgo social en el centro comercial de Jr. Moquegua, en la ciudad de Juliaca, donde las autoridades no han logrado enfrentarlo adecuadamente. La investigación plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo se manifiestan la inseguridad ciudadana y el riesgo social de las personas en el Centro Comercial Jr. Moquegua de la ciudad de Juliaca-Puno en 2018? El objetivo del estudio es analizar y

explicar los factores que contribuyen a la inseguridad en esta zona, utilizando un enfoque descriptivo-explicativo y un diseño transversal. Los resultados muestran que las personas más afectadas son principalmente mujeres, de entre 21 y 50 años, residentes permanentes o de paso, y solteras o convivientes. Llegando a los resultados que en cuanto a los delitos, la mayoría de los casos corresponden a robos sin agresión física, con una menor incidencia de asaltos con agresión física. El estudio concluye que, en relación con la inseguridad ciudadana y el riesgo social, predominan ciertas características demográficas y tipos de delitos en el Centro Comercial Jr. Moquegua.

1.3.2. ANTECEDENTE NACIONALES

Camere, (2024) Tesis titulada: La legitimación jurídico-penal del delito de organización criminal en el Código Penal peruano: Una revisión normativa desde la teoría de la pena. El presente trabajo ha sido desarrollado para optar el grado de abogado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Este estudio aborda el problema de las constantes modificaciones al Código Penal, especialmente en lo relativo a los casos de organización criminal. En este contexto, se plantea la siguiente pregunta: ¿Está legitimado el Derecho Penal para sancionar con penas a los miembros de una organización criminal (OC), o, por el contrario, este fenómeno criminal debería ser abordado mediante mecanismos ajenos al ámbito penal? El objetivo principal es determinar el fundamento de la legitimación de la reacción penal contra el delito de organización criminal en el Código Penal peruano, desde la perspectiva de la teoría de la pena. Para ello, ha empleado metodología cualitativa, específicamente dogmática-jurídica, lo que implica un enfoque teórico centrado en el análisis de conceptos y doctrinas desarrolladas en el ámbito jurídico y dogmático, llegando a las conclusiones que el análisis del derecho vigente revela que el Estado peruano ha reconocido el fenómeno de la organización criminal, estableciendo una regulación jurídico-penal especial para hacer frente a este problema. Uno de los cambios más significativos en la evolución legislativa de este delito ha sido la definición legal de la organización criminal, así como el incremento de las sanciones penales.

Prado M., (2016), en su tesis titulada El giro punitivo en la política criminal peruana: El caso de los delitos de hurto y robo, desarrollada para obtener su título de abogado en la Universidad Pontificia Católica del Perú, aborda el problema de la criminalidad patrimonial, enfocándose en los delitos de robo y hurto, los cuales son recurrentes en los registros del Estado. El objetivo principal de la investigación es analizar las características, tendencias y consecuencias de las políticas criminales legislativas relacionadas con estos delitos, regulados en los artículos 185° y 188° del Código Penal de 1991, y sus modalidades agravadas en los artículos 186° y 189°. El estudio abarca el periodo de 2006 a 2011, un período en el que se realizaron las modificaciones legislativas más importantes a dichos artículos. La metodología empleada incluyó un análisis legislativo cualitativo y una estadística descriptiva. Los resultados muestran que la política criminal adoptada en ese período respondió a un modelo de seguridad ciudadana con un giro punitivo, centrado en la sobrecriminalización, el aumento de las penas y la incorporación de agravantes. Esta tendencia generó consecuencias negativas, tanto formales, relacionadas con la afectación de los principios del Derecho Penal, como materiales, relacionadas con los efectos sociales de las reformas..

Pérez Rodríguez, (2009), Tesis titulada: Utilización del análisis envolvente de datos en la seguridad ciudadana. Desarrollada para optar al título profesional de Licenciado en Investigación Operativa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El presente trabajo de investigación parte del problema central de la creciente preocupación ciudadana ante la situación de inseguridad, la cual ha generado un clima de temor generalizado. En este contexto, se plantea la siguiente pregunta: ¿Qué tan eficientes son las Subgerencias de Seguridad Ciudadana de los diferentes distritos de Lima Metropolitana, dadas las limitaciones de recursos humanos y logísticos con los que cuentan? El objetivo principal de este trabajo es evaluar la eficiencia de la gestión en materia de seguridad ciudadana en Lima Metropolitana, utilizando el análisis envolvente de datos (DEA) como herramienta de benchmarking, con el fin de identificar áreas de mejora y proponer estrategias para transformar la ineficiencia en eficiente, usando la metodología cuantitativa, basada en

modelos matemáticos de benchmarking. El análisis de eficiencia se realiza mediante el uso del análisis de datos ponderados (DEA), una técnica que permite evaluar y comparar el desempeño de las Subgerencias de Seguridad Ciudadana del distrito. Así, llegando a la conclusión que el análisis realizado mediante el modelo de frontera no paramétrica demuestra que el uso de DEA es una herramienta útil y eficaz para medir la eficiencia en la gestión de la seguridad ciudadana. Además, se concluye que el modelo de Serenazgo debe evolucionar adoptando como punto de partida la competitividad, pues de lo contrario se corre el riesgo de convertirse en una entidad obsoleta, similar a cualquier organización que no se adapte a los cambios y exigencias del entorno.

Llanos Carrera, (2023), en su tesis titulada Análisis de la política criminal peruana frente a la cibercriminalidad pura, presentó su trabajo de investigación para obtener el título de Abogado en la Universidad Pontificia Católica del Perú. Uno de los problemas que aborda es la proliferación del fenómeno de la cibercriminalidad pura, que con frecuencia permanece oculta dentro de una cifra negra, no identificada como delito en las estadísticas proporcionadas por el Ministerio Público hasta finales de 2019. El objetivo principal de la investigación es determinar si la normativa implementada en los últimos años por el Estado en materia de delitos informáticos ha logrado dotar a la política criminal de un enfoque integral y pluridimensional que permita comprender y enfrentar adecuadamente los retos de la cibercriminalidad pura. La metodología utilizada es cualitativa, de tipo dogmática y bibliográfica, dado que es necesario explorar las fuentes del derecho nacional e internacional. Entre las conclusiones destacadas, se señala que el uso de herramientas de monitoreo preventivo permitiría a la población y a los responsables de políticas públicas obtener información en tiempo real, lo que facilita la identificación de las intervenciones más eficaces, tanto del sector público como privado, para controlar y mitigar los daños causados por el cibercrimen. Además, se concluye que la cibercriminalidad pura es una modalidad específica dentro del fenómeno cibercriminal, siendo esta última la categoría criminológica que abarca tanto la cibercriminalidad pura como otras modalidades, como las de réplica o de contenido.

Ccopa-Quispe et al., (2020). Artículo titulado: Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde un enfoque preventivo. La presente investigación tiene como objetivo identificar los factores e indicadores predominantes que llevan a la juventud a cometer actos delictivos en el distrito de Villa María del Triunfo. El estudio se desarrolló bajo un modelo positivista-cuantitativo y es de tipo sustantivo. Se utilizó un diseño no experimental con un corte transversal y un nivel descriptivo-explicativo. La muestra estuvo compuesta por 93 jóvenes que formaban parte de pandillas. Los resultados se procesaron mediante regresión logística, revelando que el factor social es el más predominante, con un coeficiente ($B = 0,856$) que indica su fuerte relación con los actos delictivos en los jóvenes. Se concluye que la falta de participación de estos jóvenes en las juntas vecinales es el indicador social más significativo que contribuye a la delincuencia juvenil, ya que les impide involucrarse y preocuparse por su entorno. Este trabajo contribuirá a la correcta utilización de datos estadísticos y a la formulación adecuada de indicadores.

Napa Carbajal & Chacón Cangalaya, (2024) La tesis titulada Influencia de la inseguridad ciudadana en la movilidad de estudiantes universitarios de Lima y Callao: La PUCP como caso de estudio, fue elaborada con el propósito de obtener el grado de abogado en la Universidad Pontificia Católica del Perú. Esta investigación aborda dos problemas que afectan a la población de Lima Metropolitana y Callao: la movilidad y el transporte, y la inseguridad ciudadana. En este contexto, surge la necesidad de analizar la posible correlación entre ambas problemáticas, con el fin de desarrollar políticas públicas que las aborden de manera integral y no aislada. El objetivo principal de este trabajo es determinar la influencia de la inseguridad ciudadana en la movilidad de los estudiantes universitarios, estableciendo una relación entre ambas situaciones. Para ello, la metodología empleada consistió en la recolección de datos cuantitativos a través de encuestas y de datos cualitativos mediante entrevistas en grupos focales. A partir de la información obtenida, se concluye que los estudiantes consideran diversos factores al momento de elegir su medio de transporte. En muchos casos, optan por alternativas que no les brindan satisfacción, pero que les resultan más convenientes en términos de costo y tiempo de viaje.

1.3.3. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

García Romero, (2017) Tesis titulada: Revisión del programa de prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado de México, 2013-2017. El presente trabajo de investigación se realizó para obtener el grado de Especialista en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su enfoque se centra en la ineficiencia de las políticas públicas y los instrumentos destinados a prevenir el delito y la violencia en el Estado de México, una situación que se evidencia en las cifras oficiales de delitos cometidos. El estudio tiene como objetivo examinar los incidentes y delitos más relevantes ocurridos entre 2017 y 2019, utilizando una metodología cualitativa basada en un análisis sistemático de la bibliografía. Los resultados sugieren que se recurre al *ius puniendi* como última opción para abordar las conductas delictivas. Se concluye que el programa de prevención social de la violencia y la delincuencia se fundamenta más en la percepción ciudadana que en datos reales, los cuales en gran medida son distorsionados por los medios de comunicación. Esta investigación contribuirá a una mejor comprensión del abordaje de la violencia y la delincuencia, así como a la fundamentación teórica adecuada sobre la seguridad ciudadana.

Cruz Vega, (2021). La tesis titulada: La delincuencia juvenil como problema detonante del fenómeno de la inseguridad pública en México fue elaborada para obtener el grado académico de Maestro en Gobierno y Administración. Su objetivo es identificar los principales factores que contribuyen a la conducta antisocial de los jóvenes y su eventual transformación en delincuentes. Para llevar a cabo esta investigación, se utilizó un método de revisión documental, siendo la síntesis documental el instrumento de recopilación de información. Los resultados indican que, ante una crisis de valores ampliamente extendida, los jóvenes han perdido el temor a las reglas. Desde su perspectiva, tanto la libertad como la familia, en lugar de ofrecer protección y un buen ejemplo, los dejan a merced de su propia búsqueda de identidad. En conclusión, la delincuencia juvenil está en aumento en todo el país, y sus causas son variadas, destacando la desintegración familiar y la situación económica como dos de los factores más significativos. Esta investigación puede servir como un recurso valioso para comprender y abordar la delincuencia juvenil, enfocándose en

estrategias de prevención, intervenciones comunitarias y análisis de causas. De esta manera, se promueve un enfoque basado en la evidencia y la colaboración interinstitucional. Escobar, s. f. (2021), La investigación de tesis para obtener el título en Ciencia Política se enfoca en el estudio titulado El Impacto de la seguridad pública en la percepción de inseguridad, la disminución del delito y la participación ciudadana en la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública de Pudahuel (2018-2021). En América Latina, las evaluaciones de políticas públicas, especialmente las relacionadas con la seguridad, a menudo son deficientes en sus etapas finales. Nuestro análisis se concentra en examinar cómo la seguridad pública influye en aspectos como la percepción de inseguridad, la reducción del delito y la participación ciudadana, específicamente dentro del marco del Plan Comunal de Seguridad Pública de Pudahuel durante el período mencionado. En el contexto chileno, hemos observado que la disminución de comportamientos incivilizados podría ser una explicación parcial de la reducción en la percepción de inseguridad. Se sugiere realizar una encuesta dirigida a áreas con una mayor incidencia de estos fenómenos para contrastar los datos obtenidos en nuestra investigación.

Ferreya, (2021), Se analizan fenómenos sociales como la seguridad ciudadana en su estudio Representaciones sociales de la seguridad ciudadana: Caso ECU 911 en Ecuador, los cuales se presentan de manera intersubjetiva a través de prácticas, discursos, ideas, sentimientos y opiniones arraigadas en sistemas de creencias específicos de tiempo y espacio. Para descubrir las representaciones sociales de la seguridad ciudadana, este estudio examinó el caso del ECU 911, un servicio de respuesta inmediata y completa a las emergencias en Ecuador. La metodología fenomenológica-hermenéutica es una técnica que no solo describe las realidades que se han observado, sino que también analiza sus significados fundamentales. Según los resultados de la investigación, la seguridad ciudadana se considera principalmente como la protección de los individuos y contra la inseguridad, la violencia, el delito y sus bienes. Sin embargo, es cierto que si esta definición se limita a la integridad física, podría ser insuficiente. En este sentido, las dimensiones jurídicas, sociales, ambientales y económicas de la seguridad ciudadana son igualmente

pertinentes para asegurar un ambiente seguro y protegido para cada ciudadano. Además de ayudar a comprender mejor las representaciones sociales de la seguridad ciudadana en el contexto ecuatoriano, esta investigación destaca la importancia de considerar varias dimensiones de la seguridad para crear políticas públicas más inclusivas y efectivas en esta área crucial del bienestar social y comunitario.

Lima, (2020) Un estudio llamado Estudio crítico de la justicia penal y el sistema de excepción en México parte de la idea de que el sistema de justicia penal mexicano ha creado tres subsistemas: el sistema acusatorio, los métodos alternos de resolución de controversias y el sistema de excepción. El sistema penal de excepción ha sido incorporado de manera descriptiva al texto constitucional y a las normas secundarias. Sus características contradicen al sistema acusatorio, ya que anuncian de manera operativa e invasiva ciertas figuras jurídicas que tienen como objetivo restringir y limitar los derechos fundamentales de las partes en el enjuiciamiento criminal, lo cual genera una serie de cuestionamientos que ponen en evidencia que los derechos fundamentales de las partes en el proceso penal, En México, la justicia penal no es del todo garantista. Por lo tanto, podemos afirmar que el sistema penal de excepción, siguiendo los postulados de los sistemas democráticos de permitir un máximo de seguridad jurídica en el proceso penal, no es un sistema que vaya de la mano con el Estado constitucional; en cambio, con sus características, elementos y funciones se asemeja más al aspecto operativo de un Estado autoritario e inquisitivo. El respeto de los derechos fundamentales de las personas que participan en el enjuiciamiento está en peligro si no hay un sistema garantista en general. Para evitar la existencia del sistema de excepción, propongo la eliminación de las reglas que son propias de la Constitución.

1.4. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación, titulado: Impacto de las Políticas de Criminalidad: Un Estudio sobre la Gestión de la Seguridad Ciudadana en la Ciudad de Juliaca, 2024, aborda un problema socio jurídico de gran relevancia tanto a nivel local y nacional, que afecta de manera significativa a la población y pone en riesgo la seguridad. En el caso específico de

Juliaca, una ciudad con características socioeconómicas particulares y desafíos únicos, el aumento de la delincuencia constituye una amenaza considerable.

Riega Virù, (2010) En su obra Investigación y Desarrollo de Tesis en Derecho, el autor establece una serie de criterios para justificar una investigación en el ámbito del Derecho. Para ello, señala que es fundamental considerar estos criterios a fin de asegurar la objetividad en el desarrollo de la investigación. Los criterios propuestos son los siguientes:

Es conveniente, ya que aborda una problemática que afecta directamente la convivencia y el bienestar de la comunidad. El aumento de la inseguridad representa una amenaza para la paz social, generando preocupación tanto en las autoridades como en los ciudadanos. Estudiar y analizar esta situación permite identificar las causas subyacentes del comportamiento delictivo, lo que puede facilitar la implementación de políticas públicas más efectivas, programas de prevención y rehabilitación, y la mejora de los instrumentos de gestión de seguridad ciudadana.

1.4.1. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

El trabajo de investigación titulado Impacto de las Políticas de Criminalidad: Un Estudio sobre la Gestión de la Seguridad Ciudadana en la Ciudad de Juliaca, 2024 tiene una gran relevancia social, ya que aborda uno de los problemas más críticos que enfrenta la comunidad actualmente: la creciente inseguridad y el impacto de las políticas públicas en la seguridad ciudadana. En el contexto de Juliaca, una ciudad con características socioeconómicas particulares, este problema ha adquirido dimensiones significativas que afectan directamente la calidad de vida de los ciudadanos y la estabilidad social.

El aumento de la criminalidad, especialmente la delincuencia común, ha generado un ambiente de temor y desconfianza entre los habitantes, afectando la convivencia pacífica y el bienestar colectivo. La falta de seguridad impacta no solo en la integridad física de las personas, sino también en sus actividades cotidianas, limitando el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad. En este sentido, la investigación resulta esencial para identificar de manera precisa las deficiencias de las políticas de seguridad implementadas, con el objetivo de generar propuestas que favorezcan una gestión más eficiente y orientada

a la prevención del delito. Por lo tanto, la justificación social de esta investigación radica en su capacidad para incidir en la mejora de las políticas de seguridad, fortaleciendo la prevención del delito y fomentando la rehabilitación de los jóvenes en conflicto con la ley. El estudio no solo busca aportar al conocimiento académico, sino también a la mejora real de la seguridad ciudadana en Juliaca, lo que tendrá efectos positivos en la cohesión social, la confianza en las instituciones y la construcción de una comunidad más segura y solidaria.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El presente trabajo de investigación tiene un notable valor teórico, ya que pretende llenar un vacío de conocimiento en el ámbito del derecho penal, específicamente en lo relacionado con las políticas criminales y la gestión de la seguridad ciudadana. A través de este estudio, se busca comprender mejor las dinámicas y tendencias actuales en la formulación de políticas criminales y el proceso de securitización. El enfoque adoptado es el positivista, considerando tanto las doctrinas tradicionales como las modernas, lo que permite un análisis detallado de las teorías que sustentan nuestra comprensión del fenómeno. Estas teorías se enmarcan dentro de los principios esenciales del derecho penal y la criminología, brindando una visión completa del tema.

El trabajo se fundamentó en la Teoría de la Anomia de Durkheim (1986), que sostiene que la delincuencia surge cuando hay una desconexión entre las metas culturales, la pérdida de valores y la falta de normas en un contexto determinado. También se tomará en cuenta la teoría positivista de Kelsen, que aborda las normas desde una perspectiva jurídica, así como las contribuciones de autores como Maynes, quien señala que el estudio debe centrarse no solo en la norma, sino también en la práctica social. Además, se incluirán las teorías clásicas sobre la política criminal de autores como Cesare Lombroso, Beccaria, Foucault y Roxin, cuya influencia es clave para la construcción del marco teórico de esta investigación.

En cuanto a la implementación de políticas criminales, se considerará la propuesta de Solís Espinoza, quien sostiene que estas políticas deben adaptarse a las realidades sociales para ser eficaces en la lucha contra el crimen. Asimismo, se incorporarán las ideas del Prado

Saldarriaga, quien distingue el control penal de otras formas de control social, al recurrir a la imposición de castigos penales.

En lo que respecta a la gestión de la seguridad ciudadana, se abordará la Teoría de la Fiabilidad Social de Giddens, quien destaca la relevancia de la confianza en un sistema que logre resultados positivos en la implementación de políticas de seguridad. Además, se revisarán las teorías de Hobbes, quien sostiene que la función principal del soberano es asegurar la seguridad de sus súbditos. Finalmente, se consignan las ideas de Alain Touraine sobre la ciudadanía y las teorías de Maturana, quien define la seguridad como la "baja probabilidad de daño a valores adquiridos". Estas justificaciones teóricas servirán de base para el desarrollo de la investigación, asegurando un análisis claro, preciso y bien fundamentado que contribuya a una comprensión profunda del marco teórico, conceptual y normativo relacionado con la seguridad ciudadana y la política criminal.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

El presente trabajo de investigación adopta un enfoque cuantitativo, lo que permite llevar a cabo un análisis integral que abarca tanto los datos numéricos como las percepciones y experiencias subjetivas de los actores involucrados en la gestión de la seguridad ciudadana en Juliaca. Este enfoque combinado ofrece una visión más completa de los efectos de las políticas de criminalidad, considerando tanto los indicadores objetivos (como las estadísticas de criminalidad y las respuestas institucionales) como las percepciones de la ciudadanía y las autoridades locales. Para ello, se fundamenta en metodologías y métodos jurídicos respaldados por científicos sociales, lo que garantiza una sólida base en la investigación.

Lakatos, (1989) La investigación se estructura bajo el método deductivo, que avanza de lo general a lo particular, garantizando una secuencia lógica y científica en su desarrollo. En este contexto, se utilizará un enfoque hipotético-deductivo, centrado en casos específicos y orientado a obtener resultados precisos, como el establecimiento de relaciones causales que expliquen los fenómenos estudiados. Para ello, se recurrirá a la medición y análisis estadístico, con el objetivo de asegurar resultados confiables y objetivos a lo largo del proceso de investigación.

Elgueta & Erik, (2010) La recolección de datos cuantitativos, a través de encuestas y análisis estadísticos, permitirá evaluar la magnitud del problema, identificar patrones y tendencias, así como analizar la relación entre la delincuencia juvenil y la seguridad ciudadana en Juliaca. Este enfoque se fundamenta en proposiciones empíricamente verificables y universales en el espacio y el tiempo, considerando las condiciones iniciales y sus efectos, con el fin de asegurar su validez científica.

Es importante destacar que este estudio no aborda la evaluación de preceptos normativos ni se enfoca en actos resolutivos o deficiencias legislativas con el propósito de generar propuestas de cambio normativo. Siguiendo la perspectiva de Eugen Ehrlich, citada por Larenz, (1980), se sostiene que la verdadera "Ciencia" del Derecho debe ser entendida desde la Sociología del Derecho, que se encarga de investigar los hechos sociales que subyacen al derecho, sin centrarse en la aplicación inmediata de los resultados por parte de la jurisprudencia. A diferencia de la Dogmática Jurídica, que se considera una tecnología orientada a fines prácticos, la Sociología del Derecho se enfoca en los fenómenos sociales que fundamentan la creación y evolución del derecho.

En este contexto, la metodología de esta investigación ha sido desarrollada siguiendo una secuencia científica, centrada en el análisis de los hechos sociales relacionados con el problema de la inadecuada formulación de políticas de criminalidad, lo que ha dado lugar a una gestión ineficiente de la seguridad ciudadana en Juliaca.

1.4.4. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

La justificación normativa de este trabajo de investigación se fundamenta en el marco legal y normativo que regula la gestión de la seguridad ciudadana y la implementación de políticas públicas en materia de criminalidad en el Perú, con especial énfasis en el contexto de Juliaca en 2024. En este sentido, la investigación se construye a partir de las normativas nacionales y locales que orientan la acción de las autoridades en la protección y seguridad de la ciudadanía.

Marco Constitucional

El artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece el derecho de todas las personas a la seguridad personal y a la protección contra el crimen, constituyendo este derecho un principio fundamental para cualquier política pública dirigida a la gestión de la seguridad. Esta investigación se justifica en tanto busca analizar la efectividad de las políticas de criminalidad implementadas en Juliaca para garantizar este derecho esencial de los ciudadanos.

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

La Ley N° 27933 es clave en el análisis de este estudio, ya que regula los aspectos fundamentales de la seguridad ciudadana a nivel nacional. Esta ley establece el Sistema de Seguridad Ciudadana, cuyo objetivo es promover políticas integrales de prevención y control de la criminalidad, con un énfasis particular en la coordinación interinstitucional entre los actores responsables de la seguridad pública. La investigación se justifica al evaluar la implementación de esta ley a nivel local, específicamente en Juliaca, y su impacto en la gestión de la seguridad ciudadana.

Resolución de Alcaldía sobre la aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de 2024 a 2027, el cual ha sido ratificado por los actores locales que participan como miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de San Román, Juliaca.

1.4.5. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

El impacto de este trabajo de investigación radica en su capacidad para ofrecer una visión integral y contextualizada de la gestión de la seguridad ciudadana en Juliaca, a partir del análisis de las políticas de criminalidad. Este estudio no sólo ha proporcionado información valiosa sobre el estado actual de la seguridad en la ciudad, sino que también ofrecerá herramientas y propuestas para mejorar la eficacia de las políticas públicas, contribuyendo al bienestar de la población y al fortalecimiento de una comunidad más segura.

Generación de conocimiento local: Este estudio generará datos específicos y actualizados sobre la gestión de la seguridad ciudadana en Juliaca. A través de un enfoque metodológico que combina técnicas cuantitativas y cualitativas, se obtendrán insights significativos sobre

las percepciones de la ciudadanía, las prácticas policiales y las políticas públicas, lo que permitirá construir una base de conocimiento local relevante y aplicable.

Propuestas para mejorar la gestión de la seguridad: A partir de los hallazgos, la investigación presentará recomendaciones y propuestas orientadas a mejorar las políticas de seguridad en la ciudad, fundamentadas en un análisis exhaustivo de la situación actual y las necesidades de la población.

Apoyo a la formulación de políticas públicas más efectivas: Este trabajo contribuirá a la formulación de políticas públicas de seguridad más eficaces y ajustadas a las realidades de Juliaca. Al identificar las brechas y deficiencias en las políticas actuales, se ofrecerán lineamientos para adaptarlas y optimizarlas en función de los resultados obtenidos.

Contribución al debate académico y político: Además, la investigación aportará al debate académico sobre la relación entre las políticas de criminalidad y la gestión de la seguridad ciudadana, particularmente en contextos urbanos específicos como el de Juliaca. A nivel político, los resultados podrán servir como insumo para futuras reformas y mejoras en el diseño de políticas públicas a nivel nacional, promoviendo un enfoque más eficaz en la prevención y control del delito.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general.

Conocer la relación significativa entre la implementación de políticas de criminalidad y la efectividad en la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el año 2024

Objetivos específicos.

- Determinar la percepción sobre la relación entre las políticas de criminalidad implementadas y la gestión de la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.
- Conocer el impacto de la implementación de políticas de criminalidad es adecuado en la reducción de inseguridad en la ciudad de Juliaca.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se basa en la postura del positivismo jurídico y sociológico, siguiendo la tradición de Kelsen, (2009) y su concepción del derecho como un sistema normativo. En su obra más influyente, sostiene que tanto la ciencia del derecho como la ética deben centrarse exclusivamente en el estudio de las normas positivas, es decir, aquellas que existen y están vigentes en una sociedad concreta. Este enfoque metodológico establece una distinción fundamental: no se trata de emitir juicios sobre la moralidad o justicia de las normas, sino de describir y analizar las normas tal como son, enfocándose en su validez dentro de un sistema normativo específico y en su eficacia práctica. En otras palabras, el objetivo de este análisis es entender cómo las normas y preceptos funcionan dentro del orden jurídico y cómo regulan la conducta social, sin adentrarse en discusiones sobre su corrección moral o su justicia. Por esta razón, el presente trabajo de investigación adopta un enfoque cuantitativo, de carácter descriptivo y analítico, que se enfoca exclusivamente en estudiar el derecho tal como está establecido, sin recurrir a valores éticos externos.

Sin embargo, en aras de llevar a cabo un análisis exhaustivo y equilibrado, se recurre también a las ideas de García Maynez, (2009), quien destaca la necesidad de abordar el problema de la definición de lo jurídico no solo en el plano teórico, sino también desde una perspectiva práctica.

García Maynez sostiene que, debido a las discrepancias sobre los criterios de validez de las normas, la definición de lo jurídico no puede resolverse únicamente a través de la teoría, ya que dicha discusión genera inevitablemente conflictos. Sin embargo, señala que es posible

encontrar una resolución en el ámbito práctico, cuando la voluntad recta, el espíritu de la justicia y la intuición de otros valores guían la creación de un orden jurídico que, además de ser válido tanto para los órganos estatales como para los destinatarios de las normas, se caracteriza por su eficacia.

Este trabajo se basa en la doctrina del positivismo jurídico sociológico, tomando como referencia las ideas Comte, (1875), el autor señala que el estudio de las leyes del pensamiento debe fundamentarse en la observación empírica, dejando atrás la metafísica y concentrándose en analizar los fenómenos sociales tal como ocurren en la realidad. Para el autor, la ciencia debe identificar las leyes que rigen los hechos a través de la observación y el razonamiento lógico, sin recurrir a especulaciones sobre su origen o propósito. El conocimiento científico debe limitarse a hechos verificables y evitar explicaciones metafísicas. A través de la observación rigurosa, la ciencia descubre patrones que permiten comprender las leyes que gobiernan la realidad y, a su vez, ofrecer soluciones prácticas para los problemas sociales. En este contexto, se ha llevado a cabo un trabajo de campo con el objetivo de comprobar la hipótesis planteada, permitiendo contrastar las teorías expuestas con la realidad y la experiencia empírica.

2.1. POLÍTICA CRIMINAL

2.1.1. IMPACTO DE LA POLÍTICA DE LA CRIMINALIDAD.

Pásara, (2010). El autor ha desarrollado en su trabajo científico un análisis sobre el impacto de las políticas de criminalidad, destacando que la falta de criterios claros para la persecución penal conduce tanto a la arbitrariedad como a altos niveles de impunidad. La criminalidad habitual requiere una respuesta eficaz del sistema penal, pero, paradójicamente, la reforma parece haber dejado de lado esta necesidad. Además, otros aspectos del sistema penal reformado podrían ser revisados para mejorar su efectividad. Un ejemplo de ello es la ejecución de las penas alternativas, que sustituyen la privación de libertad, pero que frecuentemente carecen de un control adecuado: no existe una autoridad encargada de supervisar su cumplimiento, lo que disminuye su efectividad en la práctica. Desde la óptica de la seguridad ciudadana, lo más preocupante del nuevo sistema de

enjuiciamiento penal es que, por un lado, se archivan casos sin investigación, y por otro, se aplican principios como la oportunidad, la suspensión condicional del procedimiento, las penas remitidas o las multas que no se cobran, lo que conlleva a un nivel significativo de impunidad.

Capuñay Reátegui, (2024), En su columna publicada en el diario oficial El Peruano, el autor analiza el impacto de las políticas de criminalidad en el país, señalando que la criminalidad avanza rápidamente en el Perú. Casi a diario, somos testigos de noticias sobre delitos graves, como homicidios por encargo, secuestros y extorsiones, cometidos por bandas organizadas de delincuentes a nivel nacional. La lucha contra la criminalidad es esencial para garantizar la paz y la seguridad de la población. Además, se vuelve urgente frenar este fenómeno si se desea salvaguardar nuestra democracia e institucionalidad, las cuales se encuentran cada vez más amenazadas.

Banco de Desarrollo, (2014). Los gobiernos de diversos países toman decisiones, tanto a pequeña como a gran escala, que a menudo se basan en el conocimiento previo o las creencias de ciertos funcionarios. Sin embargo, estas creencias no siempre están respaldadas por pruebas científicas, sino que a menudo provienen de la experiencia política o de un conocimiento más general y subjetivo. Uno de los principales problemas en los países en desarrollo no es la falta de recursos para implementar políticas, sino la falta de conocimiento y capacidad para diseñar y ejecutar las políticas adecuadas. Además, lo que puede ser efectivo en un contexto específico no necesariamente tendrá los mismos resultados en otro; incluso si una política es replicable, sus efectos podrían no ser los mismos, e incluso podrían ser contraproducentes. Por ello, la evaluación de impacto y la experimentación se consideran herramientas esenciales para la gestión de políticas públicas, ya que permiten medir y mejorar la efectividad de las iniciativas gubernamentales, asegurando así mejores resultados.

Cafferata & Scartascini, (2021) La desconfianza, la desinformación y la impaciencia son factores que dificultan la implementación de políticas de seguridad eficaces. Para mejorar esta situación, es clave que los gobiernos informen a la ciudadanía sobre la realidad del

crimen y las consecuencias fiscales de sus decisiones políticas. Además, deben invertir en el desarrollo de capacidades basadas en evidencia, fortalecer la confianza pública, y ser más eficaces en la lucha contra la delincuencia. Reducir la corrupción, fomentar la participación comunitaria y compartir más información sobre el crimen también son pasos necesarios. Solo al implementar estas acciones, los gobiernos podrán modificar sus políticas de seguridad y revertir la tendencia negativa en la lucha contra la criminalidad.

2.1.2. ORÍGENES DE LA POLÍTICA CRIMINAL

Lombroso, (1902), Cesare Lombroso, teórico destacado de la criminología positivista, influyó significativamente en el desarrollo del concepto de "política criminal", aunque no lo definió explícitamente. Es conocido por su teoría del delincuente nato, que sostiene que los criminales poseen características físicas y biológicas que los predisponen a cometer delitos, una visión determinista que marcó un cambio en el enfoque de la criminología respecto a la prevención y castigo del crimen. Así mismo, también analizó la relación entre ciertos trastornos patológicos, como la epilepsia, y el comportamiento criminal. Según su teoría, personas con trastornos como la epilepsia, la melancolía o la monomanía, considerados "delincuentes natos", comparten características con otros trastornos psiquiátricos, como la histeria o el alcoholismo. Estos trastornos, según Lombroso, son manifestaciones extremas de lo que él denominó "locura moral", una degeneración psiquiátrica que predispone a los individuos a la criminalidad.

Elbert, (2018) Liszt conceptualiza la "política criminal" como una respuesta racional al delito, orientada a prevenir futuros crímenes por parte del delincuente. Según su visión, la pena debe ser una herramienta para evitar la reincidencia, adaptándose a las características individuales del infractor mediante estrategias de disuasión, rehabilitación o neutralización, una perspectiva influenciada por el positivismo. Aunque reconoce que la pena puede tener otros efectos, su enfoque prioriza el impacto futuro sobre el delincuente, relegando el interés por el daño causado en el pasado. Si bien el componente retributivo permanece, se adapta a las demandas modernas a través de lo que denomina "prevención especial", que implica una personalización de las sanciones de acuerdo con las circunstancias del infractor. Sin

embargo, esta clasificación de los delincuentes carece de una base científica sólida y se fundamenta principalmente en interpretaciones subjetivas.

Beccaria, (2011) La política criminal, según Beccaria, debe centrarse en tres principios clave: la proporcionalidad del castigo, la prevención general y específica, y la certeza de que el castigo se aplicará de forma segura y efectiva. Es por lo cual las leyes nacen como un pacto entre individuos previamente aislados, que, cansados de vivir en un estado de constante conflicto y de una libertad incierta, decidieron sacrificar parte de ella para poder disfrutar del resto con seguridad. Este sacrificio de libertad constituye la soberanía de una nación, y el soberano es el responsable de administrar. En este marco, critica las prácticas de tortura y castigos crueles, proponiendo un sistema penal que respete la dignidad humana. Según él, la pena debe ser mínima, justa y enfocada en prevenir futuros crímenes, aplicándose de manera efectiva y sin demoras para aumentar su poder disuasorio.

2.1.3. APROXIMACIONES TEÓRICAS DE LA POLÍTICA CRIMINAL

Roxin, (2000) Una política criminal enfocada en la prevención implica que el papel del Estado es promover una mejor convivencia social, asegurando la libertad, la seguridad y el bienestar de sus habitantes. La forma más efectiva de alcanzar este objetivo es orientando las penas hacia la prevención de la delincuencia, afectando tanto el comportamiento del infractor como la conciencia legal de la comunidad

El autor señala que, conforme a la situación jurídica y constitucional actual, la política criminal no busca enfrentar la criminalidad a cualquier costo, sino que se enfoca en combatir el delito dentro de los límites de un Estado de Derecho. Los elementos que restringen la respuesta penal, como se indicó anteriormente, forman parte esencial de la política criminal y deben ser tan efectivos como las estrategias preventivas, desde una perspectiva doctrinal.

Baratta, (2018). La finalidad de la política criminal es clara, pero sus medios de acción son difíciles de definir, ya que se describen sólo en términos negativos, como instrumentos penales y no penales. Tradicionalmente, la política criminal se enfoca en controlar la criminalidad, buscando reducir los delitos. Sin embargo, con el desarrollo de los estudios victimológicos y la preocupación por las víctimas y su entorno social, el alcance de la política

criminal se ha ampliado. Además de prevenir el delito, se extiende a la gestión de sus consecuencias, ampliando así su campo de acción.

Gálvez Puebla & de la Guardia Oriol, (2016) La política criminal no debe ser vista como un concepto fijo e inalterable, sino que debe adaptarse a las particularidades políticas, sociales, económicas y culturales del Estado que la aplica. Los métodos formales establecidos para enfrentar la criminalidad no son suficientes por sí solos; es crucial desarrollar políticas que, además de centrarse en la prevención desde el ámbito social, ofrezcan una respuesta eficaz frente al fenómeno delictivo. Por esta razón, es esencial comprender la política criminal de forma amplia, combinando estrategias y organismos encargados del control social tanto formal como informal. Esta política debe tener en cuenta los distintos momentos del fenómeno criminal, es decir, el "antes", el "durante" y el "después" de la comisión de un delito, ya que solo así podrá tener un enfoque integral y abarcador.

Quintero O., (2016) La política criminal se entiende como el conjunto de acciones del Estado y de los poderes públicos, que emplean el derecho penal en su sentido más amplio, así como otros mecanismos, con el fin de fomentar una convivencia social caracterizada por el menor número de conflictos posible. Su propósito es asegurar una protección efectiva de los bienes jurídicos más fundamentales, procurando, al mismo tiempo, evitar el empleo desmedido o innecesario de medidas punitivas represivas.

Sanz M., (2018) como campo de estudio académico, la política criminal se centra en el fenómeno del crimen y en la legislación que lo regula. En este marco, proporciona una visión del derecho penal que complementa tanto la dogmática penal como la criminología, de las cuales se nutre. Además, se interrelaciona con otras disciplinas, como la sociología y la ciencia política, dado que el crimen es una realidad compleja que abarca múltiples dimensiones.

Zuñiga Rodríguez, (2016) indica que la política criminal, como parte de la política en general de un Estado, tiene las características básicas de cualquier actuación política: es un conjunto de estrategias para un determinado fin. Como líneas directrices de los gobiernos,

tenemos que su campo de acción está definido por aquellas actividades que regula, cómo las políticas educativas, económicas, laborales, culturales, sanitarias, entre otras.

Zipf, (2018) La Política Criminal puede entenderse como una parte específica dentro de la política jurídica en general, que se ocupa particularmente del ámbito de la justicia penal. Así, su alcance abarca varias áreas: la definición del propósito y la función de la justicia criminal, la adopción de un modelo de regulación en este ámbito y la toma de decisiones sobre dicho modelo (decisión fundamental de la política criminal), así como su diseño y aplicación práctica en función de esos objetivos. Además, incluye una evaluación continua con el fin de identificar posibles mejoras en su implementación.

Según Solis E., (2017) la política criminal integral engloba un conjunto de estrategias diseñadas para orientar sus acciones de acuerdo con las realidades sociales de cada contexto, con el fin de controlar el crimen. Para ello, es crucial considerar previamente los diversos factores sociales vinculados a los actos delictivos, teniendo en cuenta la problemática socioeconómica que caracteriza a cada entorno. Es precisamente en este contexto donde se generan las diversas modalidades delictivas, cuyo ámbito micro y macro social, en relación con las particularidades individuales, incluye factores condicionantes, contribuyentes y precipitantes del fenómeno criminal. De esta forma, una política criminal integral, en su concepto más amplio, abarca políticas sociales, económicas y legales. En otras palabras, la política criminal es una parte fundamental de una política criminal integral.

No se puede pasar por alto el papel de las condiciones económicas y sociales en el problema del crimen. Esto implica que una práctica predominantemente legalista y desconectada de estos factores condicionantes estará sujeta a diversas limitaciones. El sistema legal, junto con las instituciones encargadas de administrar justicia, como el poder judicial y el sistema penitenciario, no son entidades abstractas ni operan de manera aislada del sistema económico y social en el que se insertan. Al contrario, deben ser funcionales a dicho sistema, ya que han sido diseñadas para mantener y defender el Estado de derecho, preservar el orden constitucional, garantizar la democracia y proteger el orden social.

En este contexto, Díez Ripollés, (2011) describe la política criminal como un conjunto de acciones públicas diseñadas para prevenir, controlar y reducir la criminalidad a niveles tolerables en una sociedad que experimenta una creciente inseguridad en una región específica. Por su parte, Medina, (2003) enfatiza que la formulación de la política criminal debe estar fundamentada en datos empíricos y un análisis detallado, lo que permitirá realizar una evaluación completa del fenómeno delictivo que se pretende abordar.. En el caso del Perú, en las últimas dos décadas, la política criminal frente a esta inseguridad ha experimentado una serie de transformaciones y ajustes continuos con el objetivo de mejorar la situación. Sin embargo, las políticas públicas implementadas hasta el momento no han sido suficientemente efectivas para abordar de manera adecuada la grave problemática que se ha planteado.

2.1.4. POLÍTICA CRIMINAL Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO PENAL

Foucault, (2003) En efecto, el paso de una criminalidad caracterizada por la violencia a una orientada hacia el fraude es un fenómeno que forma parte de un proceso complejo. En este proceso influyen diversos factores, tales como el crecimiento económico, el aumento de la riqueza, una mayor rigidez en la valoración jurídica y moral de las relaciones de propiedad, la implementación de métodos de vigilancia más estrictos, una distribución territorial más precisa de la población, así como el perfeccionamiento de las técnicas de localización, captura e inteligencia. Este cambio en las prácticas legales está estrechamente relacionado con la expansión y el refinamiento de las estrategias punitivas.

Prado S. & Prado M., (2021) A lo largo de la historia, la relación entre la política criminal y el derecho penal ha estado marcada por diversas asimetrías epistemológicas, ideológicas y prácticas. Tradicionalmente, esta relación se ha visto como un vínculo de medio a fin, en el que el derecho penal ha sido considerado la herramienta principal para lograr los objetivos de la política criminal. Sin embargo, esta conexión alcanza una nueva dimensión con el desarrollo de la criminología, que, al adoptar un enfoque macrosociológico, cambia su atención del estudio del comportamiento delictivo a la comprensión de los mecanismos de control social. En este contexto, la política criminal debe orientar sus esfuerzos de

prevención y tratamiento del crimen en base a los principios y estructuras que la dogmática penal ha ido consolidando a lo largo de los años. Solo mediante la colaboración y el enfoque conjunto de ambas disciplinas, la política criminal y el derecho penal, será posible lograr una reducción efectiva de la criminalidad.

Díez Ripollés, (2024) Por su parte, la política criminal es un campo de conocimiento aplicado que busca promover estrategias sistemáticas y eficaces para el control del delito mediante la intervención estatal. Se encarga de valorar la información criminológica y formular estrategias orientadas a prevenir, controlar y reducir la criminalidad, además de asesorar al legislador penal en la evaluación crítica del derecho penal vigente y en la identificación de la necesidad de reformas.

Villavicencio T., (2019) El derecho penal es un instrumento de control social utilizado a lo largo de todo el proceso de criminalización. Su función principal es clasificar ciertas conductas como delitos y establecer la imposición de las penas correspondientes. Su objetivo fundamental es la protección de los bienes jurídicos, para lo cual establece principios y reglas que guían el tratamiento del delito. Por otro lado, la política criminal se refiere a un conjunto de criterios aplicados o por aplicar en el abordaje de la criminalidad. Esta engloba una serie de actividades empíricas, organizadas y sistemáticas, orientadas a la protección de los individuos y la sociedad, con el fin de prevenir la comisión de delitos.

Muñoz C. & Garcia A., (2019) El Derecho Penal contemporáneo se divide en dos grandes enfoques: la criminología y la dogmática jurídico-penal. La criminología estudia el delito como un fenómeno social y biopsicológico, analizando sus causas y efectos en la sociedad, y se ve influenciada por diversas corrientes filosóficas. Por otro lado, el Derecho Penal como conjunto normativo no posee un "método" propio, ya que el método está ligado a la acción humana, no a las normas en sí. Aunque se puede hablar de "métodos normativos" en la creación o aplicación de la ley, estos son recursos usados en las actividades humanas. La política criminal es la encargada de establecer los criterios para tomar decisiones en el ámbito penal. La ciencia integral del Derecho Penal busca unificar los enfoques sobre la criminalidad, la conducta desviada y el control social, con el objetivo de proporcionar una

comprensión completa y coherente del fenómeno criminal y orientar las decisiones jurídicas y sociales.

2.1.5. EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN EL PERÚ.

Muggah, (2017) Al analizar las características de la política criminal en esta región, las instituciones públicas, especialmente aquellas encargadas de la seguridad y la justicia penal, suelen desempeñar sus funciones de manera ineficaz o inapropiada, lo que agrava la violencia y obstaculiza el desarrollo. Al referirse al concepto de Estado, es esencial detallar las instituciones policiales, judiciales y penales involucradas. En América Latina y el Caribe, la seguridad interna no solo depende de las fuerzas del orden, sino también de la participación de los militares. No obstante, la presencia militar en las calles puede generar mensajes contradictorios y efectos desordenados, como la violación de derechos humanos y libertades civiles fundamentales. Aunque en algunas áreas se ha aceptado esta presencia, el historial de los militares en las calles de América Latina es complejo. A pesar de que desde la década de 1990 se redujo el papel de las fuerzas armadas en la "limpieza social" y el uso excesivo de la fuerza, este fenómeno persiste en ciertos países

Desde la discusión y aprobación del Código Penal peruano en 1991, cada uno de los elementos de la política criminal institucional (legislativa, preventiva, de persecución e investigación del delito, sancionadora y de ejecución penal) ha tenido un impacto diverso en la manera en que el Estado peruano ha respondido a la criminalidad. Esto ha dado un primer rasgo de institucionalización de la política criminal en el Perú, con una relación variable con el conocimiento criminológico.

Cárdenas, (2015) El segundo punto resalta la importancia de incorporar el conocimiento criminológico en el desarrollo de la Política Criminal en Perú, un enfoque que se refleja en la intención de aumentar la efectividad del sistema penal. Esto se concretó con la creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) a través de la Ley 27933, promulgada el 12 de febrero de 2003, que permitió una mejor coordinación entre diversas instituciones a nivel regional, provincial y distrital, con el objetivo de fortalecer la respuesta

del Estado ante la criminalidad. Entre las primeras iniciativas del SINASEC se destaca la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, el cual se centra en tres áreas clave: (a) la prevención del delito; (b) la disuasión y el combate a la delincuencia; y (c) la aplicación de sanciones apropiadas y procesos de resocialización (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, CONASEC, 2013). Este plan tiene como propósito coordinar de manera efectiva las acciones del Estado y promover una participación activa de la ciudadanía para garantizar la paz social. El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, que depende directamente de la Presidencia de la República, es presidido por el Ministro del Interior. Asimismo, los Comités Regionales, Provinciales y Distritales tienen la responsabilidad de diseñar y ejecutar planes, programas y directrices en seguridad ciudadana dentro de sus jurisdicciones, alineados con la política nacional establecida por el CONASEC, y de supervisar y evaluar su implementación

Es relevante destacar que esta fase, a la que llamaremos "segundo estadio", se produjo en un contexto de creciente interés por modernizar el sistema de justicia procesal penal en la región. En el caso de Perú, este impulso se materializó con la aprobación del Código Procesal Penal en 2004, marcando el inicio de una importante reforma en el ámbito penal. Estos eventos forman parte de una tendencia más amplia en América Latina, en la que diversos países han mostrado una preocupación constante por mejorar la seguridad ciudadana, lo que ha impulsado la implementación de reformas procesales en el ámbito judicial.

El tercer elemento destacado en el proceso de evolución del sistema penal en Perú es la creciente especialización y profesionalización de los actores encargados de administrar la justicia penal. En este contexto, el Estado ha comenzado a reconocer la importancia de incorporar el conocimiento criminológico en la formulación de la política criminal, lo cual se refleja en la creación del Consejo Nacional de Política Criminal (Conapoc). Este organismo técnico tiene la responsabilidad de "planificar, supervisar y dar seguimiento a la política criminal del Estado" (Ley 29807, 30 de noviembre de 2011). Además, para mejorar la recolección y el análisis de datos relacionados con la criminalidad, se instauró el Sistema

Integrado de Estadísticas de la Criminalidad (Datakrim), promovido por el Instituto Nacional de Estadística (INEI). Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la toma de decisiones y las políticas públicas en materia de seguridad y justicia, basadas en información más precisa y actualizada.

En 2011, a través de la Ley N.º 29807, se estableció el Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC), un órgano técnico que se encuentra bajo la supervisión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) y que está presidido por dicha entidad. Este consejo está compuesto por representantes de diversas instituciones, como el Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, entre otras. El CONAPOC tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, supervisar y dar seguimiento a la Política Criminal del Estado, un esfuerzo que involucra a todas estas instituciones. La creación de este consejo marcó un cambio trascendental en el enfoque de la política criminal en Perú, ya que por primera vez el país contaba con un organismo dedicado a diseñar y coordinar políticas y estrategias para enfrentar la creciente criminalidad. Su enfoque abarca la prevención, la represión y el control del delito a corto, mediano y largo plazo. Además, el CONAPOC se encarga de evaluar la efectividad y la calidad de los proyectos de ley dentro de su ámbito de competencia, y de formular recomendaciones sobre la estructura y el funcionamiento de las agencias de justicia penal en el país (DS N.º 008-2012-JUS, 21 de marzo de 2012).

Prado Manrique, (2021) Desde su creación, el CONAPOC ha llevado a cabo una serie de acciones clave, entre las que destaca la identificación de los delitos que requieren atención prioritaria debido a su gravedad y frecuencia. Entre estos delitos se incluyen los delitos contra el patrimonio, la trata de personas, la violación sexual, la minería ilegal y el sicariato Consejo Nacional de Política Criminal, (2013). Con base en esta priorización, se han implementado diversas iniciativas para estudiar la epidemiología de estos delitos y diseñar estrategias eficaces para su control y disminución. Entre los resultados iniciales, se encuentra la aprobación de la Política Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (2013-2018), cuyo objetivo es reducir la

participación de los adolescentes en actividades delictivas, priorizando acciones socioeducativas y de resocialización (DS N° 014-2013-JUS, 1 de diciembre de 2013). Asimismo, se aprobó la Política Nacional Frente a Delitos Patrimoniales (DS N° 006-2014-JUS, 12 de julio de 2014), que establece directrices para enfrentar la criminalidad patrimonial, y la Política Nacional Contra la Trata de Personas (DS N° 001-2015-JUS, 24 de enero de 2015), la cual proporciona un marco para desarrollar estrategias multisectoriales orientadas a prevenir y controlar este grave delito.

Un aporte clave del CONAPOC ha sido la creación del Observatorio Nacional de Política Criminal, conocido como INDAGA, que se ha convertido en una herramienta fundamental para obtener información criminológica sobre los factores que explican el origen, la expansión y los efectos de la violencia y la criminalidad en Perú. Gracias a este observatorio, el CONAPOC puede desarrollar políticas públicas basadas en evidencia empírica, lo que asegura un enfoque más preciso y efectivo en la formulación de la política criminal. Además, INDAGA se dedica a la investigación y diagnóstico detallado de fenómenos criminales específicos. Actualmente, se centra en tres áreas prioritarias: adolescentes infractores, trata de personas y el sistema penitenciario. También publica boletines informativos sobre temas relevantes como los feminicidios, la situación del sistema penitenciario, los homicidios y la delincuencia juvenil (INDAGA - Observatorio Nacional de la Criminalidad, 2019; INDAGA - Observatorio Nacional de la Criminalidad, 2019; INDAGA - Observatorio Nacional de la Criminalidad, 2017).

De manera paralela, en 2017, se creó la Oficina de Análisis Estratégico Contra la Criminalidad dentro del Ministerio Público, cuyo objetivo es diseñar y proponer directrices criminológicas eficaces y oportunas para prevenir delitos y enfrentar la criminalidad organizada. En este mismo sentido, se aprobó, a través del Decreto Supremo N.º 006-2022-IN, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, un marco normativo que orienta las acciones del Estado en materia de seguridad pública, articulando de forma integral los esfuerzos de diversas instituciones y con una visión estratégica a largo plazo.

2.1.6. FUNCIONES DE LA POLÍTICA CRIMINAL

De acuerdo con la bibliografía citada en su estudio, Prado M., (2016) señala que Binder y Zúñiga (2001) destacan tres funciones clave de la política criminal: i) el análisis de la situación actual y la identificación de los mecanismos para prevenir el delito; ii) la evaluación crítica de la legislación penal vigente; y iii) la formulación, ejecución y evaluación de un programa político-criminal que responda a las demandas sociales.

Guzman G. & Rodriguez C., (2008) Estos autores coinciden en que la política criminal desempeña un rol preventivo en relación con la sanción penal, lo que implica la necesidad de desarrollar políticas que no solo castiguen, sino que también prevengan y gestionen de manera eficaz los conflictos. Esta visión abarca todas las variables sociales, pues el crimen no se considera un fenómeno ajeno a la comunidad, sino un problema que la afecta directamente. Desde este enfoque, la prevención del delito no depende únicamente de los mecanismos formales de control social, sino también de los informales. Esta distinción resulta crucial, ya que algunas posturas conservadoras sostienen que el delito es producto de factores individuales, obviando las influencias sociales que pueden contribuir a su aparición.

En este contexto, como se ha mencionado anteriormente a partir de los autores citados, el control social y la disuasión juegan un papel crucial en el mantenimiento de la paz y el orden, a la vez que aseguran la protección de los derechos humanos, con el fin de promover un desarrollo económico y social sostenible. Así, la crítica a la legislación penal implica un proceso de evaluación y cuestionamiento de aquellos elementos dentro de las normas penales que no resultan eficaces para salvaguardar los bienes jurídicos esenciales, sugiriendo la necesidad de reformas que mejoren su efectividad en la protección de estos bienes.

Finalmente, Medina, (2011) destaca que una de las principales funciones de la política criminal consiste en la elaboración de un programa integral que contemple acciones orientadas a la prevención, el control y la sanción de los delitos. Para alcanzar este objetivo, es esencial llevar a cabo un diagnóstico exhaustivo que permita establecer de manera

precisa los objetivos y las estrategias más adecuadas para enfrentar un fenómeno criminal particular.

2.1.7. CARACTERÍSTICAS DE INTERVENCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL EN EL PERÚ

a) Sistema Estratégico y táctico

(Binder, 2012) En el proceso de coordinación entre las instituciones para la formulación e implementación de políticas y estrategias públicas destinadas a la prevención, persecución y control de la criminalidad, es esencial considerar varios elementos clave. En primer lugar, se debe contar con un marco normativo eficaz, respaldado por el Congreso de la República. A nivel técnico, el Consejo Nacional de Políticas de Criminalidad desempeña un papel fundamental en la toma de decisiones. Asimismo, la Policía Nacional del Perú, bajo la dirección del Ministerio del Interior, debe participar activamente en la ejecución de estas políticas. Es igualmente crucial la aplicación efectiva del Código Penal, responsabilidad que recae en el Ministerio Público, encargado de la persecución penal. La imposición de sanciones, a través de las penas, es tarea del sistema judicial. Por último, es indispensable un manejo adecuado de la información sobre los puntos críticos de criminalidad, labor que corresponde al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Según las revisiones de la literatura realizadas por los autores Prado Saldarriaga y Prado Manrique (2021), se concluye que la política criminal en el Estado peruano, orientada a una intervención eficiente, está conformada por diversos elementos que se concretan en los lineamientos normativos. A continuación, se desarrollan dichos componentes:

b) Componente legal

(Gálvez P. & de la Guardia O., 2016) citando a Zaffaroni, sostienen que la creación de las leyes penales es un acto eminentemente político. Al redactar las normas y definir qué conductas deben ser sancionadas o despenalizadas, es esencial que, para ser eficaces y pertinentes en su aplicación, se basen en un análisis detallado de la realidad actual. Esto permitirá que el proceso de toma de decisiones produzca un instrumento coherente que refleje un Derecho penal justo y adecuado. En este sentido, afirman que "la ley penal es la formalización de una decisión política previa".

c) Componente Policial

(Prado S. & Prado M., 2021) Actualmente, la Policía Nacional del Perú dispone de un acceso significativo a los recursos necesarios para asegurar el orden público y la seguridad de los ciudadanos. En este sentido, ha aumentado la cantidad de comisarías que utilizan el Sistema de Denuncia Policial (SIDPOL), una herramienta que permite registrar los aspectos más relevantes tanto del delito como del delincuente. Esto posibilita la creación de un registro centralizado de las denuncias formalizadas a nivel nacional. Además, se registran los delitos detectados durante las actividades de patrullaje, ya sea a pie o en vehículos, así como en las rondas de vigilancia en las áreas consideradas de alto riesgo.

d) Componente Penitenciario

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, (2016) El sistema penitenciario desempeña un papel crucial en la administración de justicia, ya que representa el último eslabón en la lucha contra la criminalidad en el país. Dentro de sus funciones, recopila datos sobre el aumento anual de la población carcelaria, el número de internos en proceso o ya sentenciados, y su distribución según edad, género, nivel educativo, los delitos cometidos, entre otros aspectos. Esta información suele ser registrada en documentos oficiales.

e) Componente Judicial

PJP, (2024) El Poder Judicial cuya función radica en impartir justicia, tiene además el compromiso de servir como un escenario de permanente discusión, debate y difusión entre quienes forman parte de la institución con la ciudadanía en general sobre los diferentes aspectos que regulan la vida social, política y cultural del país. Se exige del Poder Judicial un rol sustantivamente comprometido con la formación y desarrollo de la conciencia nacional a través de la creación de espacios de reflexión y diálogo para la generación de una corriente de opinión que coadyuve a la consolidación del país como nación y como Estado moderno y constituido

f) Componente Preventivo

CONAPOC, (2024) El Estado peruano ha adoptado diversas estrategias orientadas a disminuir el riesgo de la comisión de delitos y a reducir sus efectos negativos sobre las

personas y la sociedad, lo cual también implica intervenir para abordar las múltiples causas que originan dichos delitos. Un ejemplo concreto de estas acciones es el Programa de Prevención Estratégica del Delito (PPED), que es gestionado por el Ministerio Público. Este programa tiene como objetivo principal la creación e implementación de medidas preventivas dirigidas a tratar las causas del crimen, favoreciendo la cooperación entre los operativos internos y externos. Dentro de las iniciativas del PPED, se encuentra la Justicia Juvenil Restaurativa (JJR), que busca reforzar la correcta aplicación de la remisión fiscal para adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal, con el objetivo de resolver el conflicto penal de manera anticipada, adoptando un enfoque restaurativo. Este enfoque se fundamenta en los principios de asumir la responsabilidad, reparar el daño causado y promover la reintegración social. Para llevar a cabo con éxito esta estrategia, resulta crucial la coordinación entre diferentes entidades del sector público y organizaciones de la sociedad civil.

2.2. LA SEGURIDAD CIUDADANA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley N.º 27933 (2003), Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la seguridad ciudadana se concibe como un esfuerzo colaborativo entre el Estado y la sociedad, con el fin de asegurar una convivencia armónica y pacífica. Entre sus principales objetivos se encuentran la eliminación de la violencia y el fomento de un uso seguro y responsable de las vías y espacios públicos. Además, busca contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas, con el propósito de crear un ambiente más seguro para todos los ciudadanos.

Por otro lado, el artículo 73º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la seguridad ciudadana constituye un servicio público de competencia local, dentro de las funciones específicas que comparten las municipalidades. Estas tienen la obligación de coordinar y promover la participación de la ciudadanía en actividades de seguridad, como el establecimiento de servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, en su ámbito territorial, ya sea distrital o en centros poblados, en colaboración con la Policía Nacional del Perú.

PNUD, (2013) La seguridad humana puede entenderse como el derecho fundamental de las personas a vivir sin temor ni carencias, garantizando su bienestar integral. Este concepto, de carácter amplio, engloba diversas amenazas que pueden poner en peligro tanto la vida como la calidad de vida de los individuos. Entre estas amenazas se incluyen desastres naturales y ambientales, conflictos armados, disputas sociales y comunitarias, la falta de acceso a alimentos suficientes y adecuados, la violencia política, los riesgos asociados a la salud pública y el aumento de la delincuencia. Cada una de estas situaciones representa un desafío para la estabilidad y el desarrollo de las personas, afectando su capacidad para vivir de manera digna y segura.

Rospigliosi, (2013) La seguridad ciudadana ha venido deteriorándose aceleradamente en los últimos años y se ha convertido en el principal problema de preocupación de la opinión pública, según muestran regularmente las encuestas. Se han ensayado varias explicaciones para entender por qué ocurre esto, desde el crecimiento económico a la falta de leyes más duras, pasando por la escasez de policías.

Ubillús Segura, (2016), señala que para tener una visión más clara sobre la seguridad ciudadana, debemos analizar desde las doctrinas que desarrollan respecto a la Seguridad como aquel atributo inherente a las personas que deben ser garantizado por el Estado a través de políticas públicas adecuadas y efectivas frente a las amenazas, interferencias o ataques de carácter interno o externo, de índole económica, militar, medioambiental, política y demás hacia el Estado, las instituciones, la sociedad y las personas. Desprendiéndose dos perspectivas: la seguridad exterior y el orden interno. La primera consiste en la preservación del Estado de todas aquellas amenazas, interferencias o ataques de origen extraterritorial o de dentro del territorio hacia el Estado que impiden una condición óptima de la integralidad del territorio, de la institucionalidad democrática del Estado o de la Soberanía. En cuanto a la segunda dimensión, se debe entender como todas aquellas amenazas, interferencia o ataque al Estado del Estado, que tenga origen dentro de su territorio y revistan un grado de intensidad menor.

Hobbes, (2005) La misión del soberano (sea un monarca o una asamblea) consiste en el fin para el cual fue investido con el soberano poder, que no es otro sino el de procurar la seguridad del pueblo; a ello está obligado por la ley de naturaleza, así como a rendir cuenta a Dios, autor de esta ley, y a nadie sino a Él. Pero por seguridad no se entiende aquí una simple conservación de la vida, sino también de todas las excelencias que el hombre puede adquirir para sí mismo por medio de una actividad legal, sin peligro ni daño para el Estado.

2.2.1. EL CONCEPTO TRADICIONAL Y EL CONCEPTO AMPLIO DE SEGURIDAD

PNUD, (2013) La principal función de la seguridad es erradicar o, al menos, reducir la delincuencia. Aunque los componentes tradicionales del sistema de justicia, como la policía, el juez y las prisiones, siguen siendo fundamentales, este enfoque también incorpora estrategias preventivas. Su objetivo es combatir la criminalidad de manera efectiva, evitando la reproducción o el incremento de la violencia. En este sentido, la seguridad ciudadana no debe entenderse sólo como la reducción de los índices de criminalidad y violencia, sino como el resultado de una política integral orientada a mejorar la calidad de vida de la población. Esto implica fomentar la participación comunitaria en la prevención del delito y la violencia, asegurar una justicia accesible, eficiente y rápida, promover una educación basada en valores de convivencia pacífica, respeto a la ley y tolerancia, y fortalecer la cohesión social.

Ojeda & Constanzo, (2005) El concepto de seguridad ciudadana es amplio y posee diversas interpretaciones. Comúnmente, se vincula con ideas contrarias, como la inseguridad, que indican la falta de condiciones seguras. La teoría social ha desarrollado un amplio conjunto de enfoques que coinciden en señalar que la sociedad actual está marcada por la constante presencia del riesgo. Aunque los factores de riesgo han acompañado a la humanidad a lo largo de su historia, nunca habían alcanzado una complejidad y una extensión global tan intensas como las que experimentamos en la actualidad. Un elemento fundamental que define el riesgo en la sociedad moderna es que las personas tienen cada vez menos control sobre las circunstancias que pueden afectarles negativamente, lo que incrementa su vulnerabilidad ante situaciones imprevistas.

Monsalve Briceño, (2009) La seguridad ciudadana puede definirse como una necesidad social. Este concepto se refiere a las exigencias específicas de la población vinculadas con la delincuencia y las situaciones de vulnerabilidad y riesgo para sus personas y bienes, las cuales estarían estrechamente asociadas a la policía pública, que tiene la función de resolver, o al menos minimizar, los efectos negativos de dichas amenazas.

2.2.2 DERECHO PENAL DE LA SEGURIDAD.

Rodríguez, (2021) El autor analiza y desarrolla el concepto del Derecho Penal de la Seguridad, enfocándose en la relación entre la delincuencia grave y su visibilidad. En este contexto, señala que el Derecho Penal es un sistema normativo que organiza las conductas consideradas delitos graves, estableciendo las penas y medidas de seguridad necesarias para proteger los bienes jurídicos fundamentales, con el fin de preservar el orden social. Además, el artículo aborda el sesgo existente en el sistema penal, que se orienta principalmente hacia la persecución de delitos callejeros y violentos, mientras que, en contraposición, se observa una especie de "favoritismo" y una mayor tolerancia social y legal hacia los delitos de poder y los relacionados con los negocios económicos, los cuales suelen desarrollarse en contextos normalizados. El autor destaca que este tipo de delitos se ven influenciados por los estereotipos mediáticos y por la visibilidad que tienen en las estadísticas criminales, lo que contribuye a la construcción social de lo que se entiende por delincuencia grave.

2.2.4.GESTION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ruiz, (2024) la gestión de políticas públicas, tiene una influencia significativa en la seguridad ciudadana, debido a que las políticas de gestión pública en relación a la seguridad ciudadana, buscan proteger la integridad de los ciudadanos, su vida, su libertad y una correcta toma de decisiones en relación a la reducción de la prevención del delito. Es importante indicar que, la problemática en mención, es de impacto social, por ende, genera un interés académico profesional, posicionando a las variables como aplicable y beneficiosas para la comunidad.

Morales et al., (2023) Cada vez existe un mayor interés por parte de los gobiernos de múltiples ciudades por garantizar la seguridad de sus ciudadanos, siendo la tecnología una de las principales herramientas para afrontar los diferentes retos que se presentan en este campo. En este trabajo se presenta una aproximación al estado del arte de los algoritmos estadísticos y técnicas de inteligencia computacional utilizados para gestionar algunos problemas de seguridad ciudadana. Para ello, se estudian dos de las aplicaciones más relevantes en el área: detección de disparos y detección de armas. Para cada aplicación se presenta un resumen de los principales trabajos, seguido de un análisis, conclusiones y trabajos futuros. Finalmente, se presenta una lista de recomendaciones con los algoritmos más utilizados y aquellos con mejores resultados.

Pazinato & Tavares dos S., (2024) En su investigación sobre los problemas relacionados con la centralidad de la gestión de la seguridad ciudadana en los países de América Latina y el Caribe, los autores señalan una serie de complejidades inherentes a la violencia y el crimen, las cuales han desafiado la ya debilitada capacidad de los Estados en la región. No obstante, en los últimos años, diversas iniciativas impulsadas tanto por los gobiernos centrales como, especialmente, los locales, han demostrado que es posible abordar estos problemas. A pesar de estos esfuerzos, persiste la necesidad de recuperar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la seguridad pública y la justicia. En este contexto, la gobernanza en la región requiere un enfoque especializado, sustentado en una visión estratégica basada en datos e información, y guiado por políticas públicas que prioricen la preservación de vidas humanas. Este liderazgo debe ser capaz de garantizar la sostenibilidad de los recursos e inversiones, combinando políticas que no solo busquen reprimir el crimen, sino también prevenir la violencia.

En este marco, los autores concluyen que, para mejorar la gestión de la seguridad ciudadana, es necesario implementar las siguientes políticas:

- Estrategias de seguridad pública centradas en la prevención social de la violencia y los delitos.

- Políticas de seguridad pública orientadas a la prevención situacional de la violencia, así como a la regulación del espacio urbano.
- Políticas públicas que garanticen y promuevan los derechos humanos.
- Estrategias de gestión de riesgos y respuesta ante desastres, tanto humanos como naturales, con un enfoque en defensa civil.
- Políticas de seguridad pública enfocadas en la represión eficaz del crimen.

Asimismo, se destaca que tanto los actores del Estado como la sociedad civil deben contribuir a la construcción de una cultura democrática de gobernabilidad. La gestión de la seguridad ciudadana debe basarse en la administración de la información y el conocimiento, apoyada por diagnósticos que favorezcan el desarrollo y permitan el seguimiento y la evaluación de los procesos. Este enfoque debe incluir un sistema de rendición de cuentas y control público a nivel local, teniendo en cuenta las características y necesidades específicas de cada territorio y población.

2.2.5. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Aguilar-Reyes et al., (2024) Los fenómenos sociales como la seguridad ciudadana son representados intersubjetivamente mediante discursos, prácticas, ideas, sentimientos y opiniones, los cuales responden a los sistemas de creencias de un tiempo y espacio determinado, por estas razones estos fenómenos materiales y simbólicos en general, deben entenderse en la bifurcación individual y colectiva de lo objetivo y subjetivo. En este contexto, mediante la metodología fenomenológica-hermenéutica que describe las realidades y simultáneamente interpreta sus posibles significados, el objetivo de esta investigación fue descifrar las representaciones sociales de la seguridad ciudadana, mediante el estudio de caso de ECU 911, como servicio de respuesta inmediata e integral ante emergencias en el territorio ecuatoriano. Se concluye que las representaciones sociales de la seguridad ciudadana no necesariamente se acoplan a los datos estadísticos, de modo que, en una población como la provincia del Chimborazo en Ecuador, lo realmente importante es la forma intersubjetiva como las personas perciben la seguridad y cómo sienten y actúan en sus espacios de convivencia, más allá de la impronta de ciertos

fenómenos objetivos como la delincuencia y la criminalidad que son una constante en la historia latinoamericana.

2.2.6. INCREMENTO DE INSEGURIDAD CIUDADANA

Alvarado, (2020) Desde mediados del siglo XX, la mayoría de los países han experimentado un cambio significativo, pasando de tener bajos índices de criminalidad a un aumento exponencial de diferentes tipos de violencia, así como a la proliferación de actores ilícitos. Los retos derivados de este fenómeno han crecido a un ritmo acelerado, mientras que las explicaciones proporcionadas por los gobiernos de cada país han tendido a ser fragmentadas y dispersas. En la sección de discusión de este artículo, se establece que han surgido nuevos actores sociales en el ámbito de la criminalidad, especialmente en el contexto de las economías ilegales. Estas nuevas dinámicas sociales han dado lugar a la creación de formas de sociabilidad inéditas y a la expansión de organizaciones criminales que surgen de diversas manifestaciones de violencia. Dentro de este nuevo mundo del crimen, los actores han adoptado nuevas formas de organización y funcionamiento. En primer lugar, los líderes de bandas, organizaciones o cárteles operan como empresarios de la violencia, mientras que los intermediarios, como contrabandistas, traficantes de armas y piratas, cumplen roles clave en el tráfico ilícito. Asimismo, ha emergido una nueva clase de políticos vinculados al crimen organizado. Por otro lado, también ha aparecido un nuevo ejército de trabajadores dedicados a las nuevas formas productivas dentro de este mundo criminal, entre los que se encuentran los vigilantes (halcones, miembros de clicas o de las bocas de fumo), los transportadores de mercancías (mulitas), los contadores, los cobradores de extorsiones o secuestros, los piratas, los expertos en cibercrimen, los sicarios, los pistoleros y otros individuos que asumen roles dentro de una estructura social violenta.

(Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos, s. f.) La principal causa de la violencia urbana no es la pobreza, sino la desigualdad social. La combinación de desigualdad y pobreza da lugar, por un lado, a “grupos vulnerables” y, por otro, a “grupos amenazados”. En el primer grupo, compuesto por personas pobres, marginales, desempleadas, precarias, desestructuradas y anómicas, emergen comportamientos de violencia "expresiva", como,

por ejemplo, jóvenes frustrados que observan lo que la ciudad ofrece pero que les resulta inalcanzable. Esto da origen a “colectivos de riesgo” propensos a caer en la delincuencia. Las mafias involucradas en actividades delictivas, tales como el narcotráfico, el robo, los secuestros y los sicarios al servicio de la violencia organizada, encuentran en estos contextos un terreno fértil para su expansión.

2.2.7. DELINCUENCIA JUVENIL

Chanamé Orbe, (2014) La conducta antisocial se manifiesta a través de acciones reprimidas por leyes penales y correccionales. A menudo, el individuo actúa priorizando la satisfacción inmediata de sus impulsos o la consecución de sus propios objetivos, en detrimento de las restricciones e inhibiciones que impone la vida en sociedad.

El concepto de delincuencia juvenil se fundamenta en el papel diferenciado que debe desempeñar el Estado ante esta categoría específica de delitos. Si bien la comisión de un delito no varía según quién lo cometa, sí existen diferencias en la respuesta del Estado. En el caso de la delincuencia juvenil, se considera que el Estado debe enfocarse en la educación, tutela y protección de los jóvenes, en lugar de aplicar meramente sanciones penales como se hace con los adultos. Además, el concepto de delincuencia juvenil puede variar según la legislación de cada país; en algunos lugares, se entiende que este término se aplica a los actores de delitos que tienen entre 17 y 21 años de edad.

Es trascendental hablar de la delincuencia juvenil para ampliar el panorama de la conducta delictiva de los jóvenes “El concepto de delincuencia juvenil nos obliga, ante todo, a esclarecer dos conceptos: delincuencia y juvenil. La delincuencia es el fenómeno social formado por muchas infracciones, que van en contra de las normas fundamentales de convivencia, originadas en una época y lugar explícitos y la palabra juvenil es un adjetivo que se refiere a la juventud. Sin embargo, las ciencias punitivas precisan a la delincuencia juvenil como: La infracción llevada a cabo por personas que no han alcanzado aún la mayoría de edad

Gonsal del Solar, (1986) Las metrópolis son vastos espacios urbanos llenos de una multitud de personas que transitan por sus calles, entre las cuales se encuentran delincuentes que

acechan a la sociedad en busca de víctimas. Sin embargo, surge la pregunta: ¿cuáles son las causas que llevan a algunas personas a optar por el delito en lugar de convertirse en ciudadanos honrados y productivos? Diversos estudios sugieren que existen múltiples factores ambientales y psicológicos que influyen en el desarrollo de comportamientos delictivos. Entre estos factores se destacan situaciones perturbadoras en la vida del individuo, como la desintegración familiar, la indisciplina, la vida en barrios empobrecidos, el ocio, la falta de empleo y la escasez de educación, entre otros.

El fenómeno de la delincuencia se ha relacionado con factores más específicos, tales como los conflictos entre padres e hijos, las condiciones de vida familiar contemporáneas y la falta de relaciones interpersonales estables. Asimismo, la influencia de grupos de iguales en subculturas, a menudo en hogares donde predomina la figura materna, y la profesionalización creciente de la policía, así como la aceptación cada vez mayor de lo que se considera normal por parte de la clase media, también juegan un papel relevante en este contexto.

2.2.8. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Foucault, M., (2003) El delincuente es el acto de ilegalismo producto de la vagancia, vista como una forma de enemistad social. El vagabundo, al rechazar voluntariamente el trabajo, comete un acto que para los fisiócratas constituye un crimen: "se niega a trabajar". Este rechazo implica una ruptura tanto con la ley como con la sociedad civil, generando una relación de poder salvaje. Los vagabundos son percibidos como tropas enemigas dispersas por el territorio. De aquí surge una pregunta: ¿por qué la sociedad civil se encuentra desarmada frente a esta población considerada enemiga?

Romero, (2017). La delincuencia juvenil es "la adopción de un código normativo autónomo, subcultural, es el resultado de tensión innegable entre valores de la cultura y los del mundo delictivo.

Sin embargo, Ccopa, Fuster, et al., (2021). El componente que conduce a la delincuencia juvenil en el Perú es el factor social, producto de las circunstancias, lugares que habitan y amistades que los rodean, sumados a ello el olvido y la falta de atención de las autoridades;

en el entorno familiar, la falta del apoyo hacia los jóvenes por ausencia de los padres es un hecho que conduce a conductas inadecuadas; en el factor económico, la falta de prácticas continuas de prevención es la que involucra al adolescente en acciones delictivas, ya que las remuneraciones son mal utilizadas sin intención de ahorro, es por ello que cuando no tienen dinero optan por conductas inapropiadas. Por último, el indicador predominante dentro del factor educativo es la escasa concienciación en los colegios debido a que los programas de tutoría en las IE no tienen el personal suficiente, ni idóneo para la atención personalizada de los adolescentes.

2.2.9. FACTORES QUE EXPLICAN SOBRE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Los factores criminológicos son esenciales para entender en profundidad el tema que se abordará a continuación:

a) Factores Educativos y comunitarios

Eraso, D., (2017) amigos delincuentes, pertenencia a una banda, pobreza, acceso a armas de fuego, desigualdades sociales, racismo, desintegración familiar, consumo de drogas y alcohol, relaciones interpersonales de los jóvenes con su familia, amigos y compañeros, las cuales también pueden influir mucho en el comportamiento agresivo, violento y delictivo, además, programas de ciertos medios de comunicación o videojuegos que favorecen el crecimiento de la delincuencia. Hoy por hoy el tema de conversación de muchas personas es acerca del incremento en la delincuencia juvenil en nuestro país, los medios de comunicación arrojan cifras donde la mayoría de los delincuentes son jóvenes y en algunos casos hasta adolescentes por lo que es inevitable crear conciencia de este problema, debemos entender los principales, causas y daños que esta dificultad implica, para poder entenderlo de la mejor manera posible. El ser humano desde su concepción lleva de una forma única, una herencia genética, asimismo desde un principio se ve envuelto en un contexto tanto mútuo como circunstancial, esto quiere decir que algunas personas ya cuentan con genes que los vuelve de forma natural personas sin empatía hacia las demás, son sujetos que no sienten remordimiento si llegan a lastimar a alguien ya que dentro de su ser no asimila el daño que pudiera estar causando. También el ser humano tiende a

desarrollarse de diferentes formas de acuerdo al seno de donde provenga, la diversidad de contextos que se dan nunca serán idénticos para nadie, ya que cada familia tiene una forma de educar muy diferentes a otras, podrán ser similares, pero nunca las mismas.

Moreno, I. C., (1980) La delincuencia es destructiva para un el individuo que la comete ya que involucra un doble fracaso, una parte desde un enfoque individual, que tiene que ver con los mecanismos de defensa psíquicos que controlan los impulsos agresivos presentes en todo individuo. Sin embargo, en el delincuente se proyectan verdaderamente de un modo destructor.

b) La delincuencia juvenil y el factor social y Familiar

Cortes, M. L., (2010) El autor analiza cómo el contexto social actual influye en las amistades que eligen los jóvenes. Cada vez más, estos se unen a bandas, lo que ha provocado un incremento en la cantidad de reclutas. La influencia de la televisión, internet y diversas aplicaciones lleva a muchos jóvenes a imitar estilos de vida de adolescentes en países desarrollados. A esto se suman problemas personales, como dificultades familiares, sociales y económicas, así como la falta de oportunidades educativas. Algunos jóvenes están dispuestos a arriesgar su integridad personal, recurriendo al consumo de drogas y alcohol, y cometiendo delitos, tanto menores como graves. Esto causa un daño moral considerable a sus padres. En su búsqueda de aceptación, muchos terminan integrándose en grupos inadecuados, incluyendo bandas dedicadas al crimen organizado. Su motivación principal es encontrar comprensión, aprecio y un sentido de pertenencia en una vida que se siente vacía.

Bravo, (2005) Es bien conocido el poder que tiene la familia en la formación de los valores de los jóvenes, así como en sus intereses culturales y profesionales. Por lo tanto, es fundamental considerar este aspecto para desentrañar gradualmente las raíces de la delincuencia juvenil. La familia desempeña un papel crucial en el desarrollo infantil, ya que la calidad de la relación entre padres e hijos influye en la primera cosmovisión del niño. Esta relación puede ser positiva, gratificante e interesante, o, por el contrario, puede volverse hostil, extraña, aterradora o aburrida. Es en este contexto donde pueden surgir problemas durante la infancia, que, si no se abordan a tiempo, pueden agravarse y convertirse en

serias dificultades para el joven. La familia posee características únicas que deben ser estudiadas con atención, dado que se ha observado que la estructura familiar presenta rasgos criminógenos significativos.

c) La delincuencia juvenil y el factor económico

Vilchez, (2017) Las conductas delictivas de personas de clases altas frecuentemente no se reflejan en las estadísticas ni en la cobertura mediática. Esto sucede porque tienen los medios para proteger a sus hijos de enfrentar los tribunales de menores o, al menos, de ser enviados a centros de rehabilitación, que son los lugares donde se recopilan estos datos. Por lo tanto, antes de que un joven de este contexto social termine en prisión, es probable que ya haya cometido numerosos delitos que han sido ocultados por su familia o amigos con influencia.

Estos jóvenes privilegiados suelen desarrollar actitudes de irresponsabilidad y pereza, ya que su estilo de vida les genera problemas constantes con la ley. No obstante, se sienten seguros de que, gracias a las conexiones de sus padres, lograrán salir sin consecuencias. Además, es común que muchos de estos adolescentes, antes de incursionar en actividades delictivas, se dedicaran a trabajos en la construcción o al comercio informal. Al asumir la responsabilidad económica del hogar, descuidan su educación y se concentran en trabajar, frecuentemente en empleos precarios que no les brindan condiciones adecuadas ni un salario justo. Esto les lleva a buscar obtener dinero de manera rápida, lo que a su vez los empuja hacia conductas ilícitas.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. POLÍTICA

Aristoteles, (1988) Aristóteles sostenía que la política, o politeia, representaba una de las actividades más elevadas a las que los ciudadanos debían entregar su esfuerzo y dedicación. En su obra Política, no solo reflexiona sobre la necesidad de ejercer los derechos cívicos, sino que también resalta que los seres humanos, por su naturaleza, están destinados a vivir en comunidad como “animales políticos”. Esto implica que la vida dentro de una sociedad está profundamente conectada con la política. Para comprender mejor esta

perspectiva, es esencial entender que, según Aristóteles, el estudio de cualquier cosa debía incluir un examen de su finalidad o 'telos', es decir, el fin al que se orienta su desarrollo. Este tipo de análisis, que busca identificar el propósito último de una entidad, es conocido como el enfoque teleológico.

Sartori, (1996) La política es la acción humana que, más que ninguna otra, tiene un impacto y una implicación para todos. Sin embargo, esta no es una definición exacta de la política. El objetivo desde el inicio es señalar que lo que me interesa es llegar a la acción, a la praxis. No obstante, la acción del ser humano está precedida por un discurso (sobre la acción). El pensamiento del homo loquax antecede a la acción del hombre activo. Por lo tanto, las acciones y comportamientos políticos están precedidos y rodeados por reflexiones sobre la polis, sobre la ciudad.

2.3.2. CIENCIA POLÍTICA

Malta Luna, (2022) La ciencia política se encuentra más dinámica y relevante que nunca, con una sólida estructura institucional y una abundancia de conceptos. Sin embargo, existe la duda sobre si estos conceptos realmente sirven para promover el bienestar común. La ciencia política podría enfrentar una crisis de relevancia si continúa atrapada en la "trampa del método" económico que, de manera complaciente, se ha impuesto a sí misma. Para seguir siendo una disciplina significativa, la ciencia política necesita reconstruir su propio enfoque metodológico, afirmándose como una ciencia social esencial. De lo contrario, su tendencia a realizar predicciones erróneas podría terminar minando su capacidad para ofrecer explicaciones acertadas sobre la realidad.

2.3.3. POLÍTICA CRIMINAL

Política criminal | Foro Jurídico, (2021) La política criminal abarca todas las estrategias, herramientas y medidas que el Estado emplea para controlar y prevenir los delitos relacionados con comportamientos criminales. Esto requiere de una voluntad política manifestada a través de las instituciones, las cuales deben implementar programas de prevención del delito y realizar acciones en el terreno para estudiar los fenómenos delictivos.

El objetivo es abordar las causas y el origen de los delitos con el fin de erradicarlos y prevenir su aumento.

Prado, S y Prado M., (2021) Se trata de un conjunto de principios, estrategias y acciones que un Estado pone en práctica para prevenir y gestionar la criminalidad. Esto incluye el estudio y la regulación de las conductas delictivas, así como la respuesta del sistema judicial frente a los delitos. Su propósito fundamental es asegurar la seguridad pública y la justicia, al mismo tiempo que se promueve el respeto por los derechos.

2.3.4. DERECHO PENAL

Zaffaroni, (1986) Es el conjunto de leyes que traducen normas que pretenden tutelar bienes jurídicos y que precisan el alcance de su tutela, cuya violación se llama "delito" y aspira a que tenga como consecuencia una coerción jurídica particularmente grave, que procura evitar la comisión de nuevos delitos por parte del autor.

2.3.5. DELITO.

Muñoz Conde, (2012) Es una conducta o acción que está tipificada como ilegal por el ordenamiento jurídico de un país y que, por lo tanto, es sancionada por el Estado. Los delitos pueden variar en su naturaleza y gravedad, y se clasifican en diferentes categorías según diversos criterios, como la forma en que se cometen, sus consecuencias y el ámbito legal aplicable.

Espinoza C. Alvarado O., (2021) Es la acción u omisión típica, antijurídica y culpable cometida por cualquier persona, sin ninguna causa de justificación, cuyo supuesto debe estar prevista en la ley penal, y que sea sancionado con una pena. Dicha acción puede ser dolosa o culposa.

2.3.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación política, siguiendo a Pasquino, (1995), señala al conjunto de acciones que se direcciona a influir de manera directa o indirecta la toma de decisiones. Esta participación se puede agrupar en tres conjuntos reconocibles en la historia: primero, aquellas reconocidas. Segundo, aquellas no reconocidas, pero aceptadas

2.3.7. GESTION

Manrique López, (2016) La gestión consiste en un conjunto de procedimientos y acciones orientadas a alcanzar un objetivo específico, optimizando al máximo los recursos disponibles. Se entiende como una actividad vinculada a las organizaciones que facilita la administración de proyectos y procesos de diseño. Esta definición se sitúa en un contexto contemporáneo que demanda una visión más amplia del diseño, empleando herramientas de gestión para enfocar la atención en el análisis crítico de los problemas a resolver dentro de contextos particulares, en lugar de centrarse únicamente en las características del diseño en sí mismo.

2.3.8. GESTIÓN DE SEGURIDAD

(¿Qué es la gestión de la seguridad?, s. f.) La gestión de la seguridad es crucial porque proporciona a las empresas y organizaciones fundamentos sólidos y comprobados para proteger sus infraestructuras contra la pérdida, el robo y las interrupciones, especialmente en el ámbito de la ciberseguridad. Para las empresas, particularmente aquellas que manejan grandes volúmenes de datos, aplicaciones y otras cargas de trabajo en redes distribuidas y múltiples ubicaciones, realizar un análisis y evaluación exhaustiva de riesgos puede prevenir ciberataques, reducir el tiempo de inactividad durante y después de un ataque, y optimizar el proceso de recuperación.

2.3.9. SEGURIDAD CIUDADANA

Quispe, (2020) La seguridad ciudadana se entiende como un esfuerzo coordinado y conjunto llevado a cabo por el Estado en sus tres niveles de gobierno, junto con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, con el objetivo de garantizar la convivencia pacífica, eliminar la violencia y promover el uso seguro de las vías y espacios públicos. Asimismo, desempeña un papel clave en la prevención de delitos y faltas.

2.3.10. ESTADO

Weber, (1994) El reconocido politólogo alemán Max Weber (1994) no concibe al Estado simplemente como una organización política dotada de fuerza y capacidad de coerción. Más bien, sostiene que los ciudadanos acatan las órdenes y normas del Estado no solo por

miedo a castigos o sanciones legales o administrativas, sino porque lo consideran una autoridad legítima. En este sentido, argumenta que la autoridad requiere un nivel significativo de obediencia voluntaria, lo que implica que toda autoridad debe contar con un respaldo de legitimidad. Por ello, Weber propuso una clasificación de tres formas históricas de poder político y legitimidad, aunque en la realidad empírica estas formas suelen presentarse de manera impura y combinada.

2.3.11. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Jasso López, (2013) La percepción de inseguridad puede considerarse una respuesta emocional ante la presencia de elementos vinculados con el crimen. Es decir, se forma a partir de las percepciones tanto individuales como colectivas sobre la criminalidad. Esta percepción se basa en una emoción que requiere un proceso cognitivo y un juicio de valor, dado que implica ver lo que se teme como algo peligroso o amenazante por diversas razones. Aunque este proceso cognitivo puede ser compartido a nivel social, no siempre es uniforme. Además, el tiempo juega un rol clave, ya que el miedo no es una emoción estática, sino que es dinámica, capaz de reinterpretar sucesos pasados. El temor se genera hacia aquello percibido como una amenaza, lo que nos genera una sensación de vulnerabilidad ante el riesgo. Sin embargo, esta emoción no es homogénea a nivel social y varía de acuerdo con cada individuo. Por otro lado, la percepción de inseguridad también puede ser vista como un sentimiento, que se refiere al sentimiento personal de peligro asociado con experiencias de maltrato físico o violencia criminal, es decir, está directamente relacionada con vivencias vinculadas al delito.

2.3.12. COPROSEC

Es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana a nivel provincial. Está presidida por el alcalde provincial e integrada por representantes de diversas instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil, con la participación de la autoridad política de mayor rango en la localidad. Esta instancia tiene como objetivo articular las relaciones entre las

entidades del sector público y privado que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) a nivel provincial. Además, cuenta con una Secretaría Técnica

2.4. MARCO LEGAL

2.4.1. MARCO CONSTITUCIONAL

El artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece el derecho de todas las personas a la seguridad personal y a la protección contra el crimen, constituyendo este derecho un principio fundamental para cualquier política pública dirigida a la gestión de la seguridad. Esta investigación se justifica en tanto busca analizar la efectividad de las políticas de criminalidad implementadas en Juliaca para garantizar este derecho esencial de los ciudadanos.

2.4.2. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Ley N° 27933 es clave en el análisis de este estudio, ya que regula los aspectos fundamentales de la seguridad ciudadana a nivel nacional. Esta ley establece el Sistema de Seguridad Ciudadana, cuyo objetivo es promover políticas integrales de prevención y control de la criminalidad, con un énfasis particular en la coordinación interinstitucional entre los actores responsables de la seguridad pública. La investigación se justifica al evaluar la implementación de esta ley a nivel local, específicamente en Juliaca, y su impacto en la gestión de la seguridad ciudadana.

2.4.3. LA LEY N° 29807 CREA EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

(CONAPOC), que es un órgano que lucha contra la delincuencia en el Perú. El CONAPOC es presidido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2.4.4. DECRETO SUPREMO N° 008-2012-JUS

Aprueba el reglamento del consejo nacional de política criminal, refrendado en el gobierno de Ollanta Humala.

2.4.5. DECRETO LEGISLATIVO N° 635

Que aprueba el Código Penal del Perú, y sus modificatorias

2.4.6. LEY N° 27658, LEY MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

2.4.7. DECRETO SUPREMO N° 013-2019-IN

Aprueban plan nacional de seguridad 2019-2023

2.4.8. DECRETO SUPREMO N° 006-2022- IN

Se aprueba la. “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030

2.4.9. DECRETO SUPREMO N° 092-2017-PCM

Aprueba del plan política nacional de integridad y lucha contra la corrupción

Es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de los diferentes poderes del Estado realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de alto nivel en materia de anticorrupción. Para tal fin, se actualiza cada cuatro años, bajo la responsabilidad de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

2.4.10. DECRETO SUPREMO N° 001-2015-JUS, APRUEBAN POLITICA NACIONAL

FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACION:

La presente ley tiene como objetivo principal la prevención, el control y la reducción del fenómeno de la trata de personas y sus diversas formas de explotación, mediante la atención a los factores sociales y culturales que la generan, así como la persecución y sanción eficiente del delito de trata y de cualquier acto vinculado a la explotación de personas.

2.4.11. DECRETO SUPREMO N° 014-2013-JUS, APRUEBAN EL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY

PENAL:

Este decreto aprueba el Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, cuyo objetivo principal es disminuir el involucramiento de los adolescentes en conflicto con la ley penal, mediante la reducción de conductas antisociales, una administración de justicia eficaz y garantista, así como la resocialización del adolescente y la reparación de la víctima.

2.4.12.DECRETO LEGISLATIVO N° 1348 CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTE:

El Código de Responsabilidad Penal del Adolescente es una norma integral, sistemática, autónoma y especializada en materia de adolescentes en conflicto con la ley penal. Está dirigido a adolescentes de 14 a 18 años, quienes son sujetos de derechos y obligaciones. Este cuerpo jurídico organiza el tratamiento de los adolescentes en conflicto penal, basándose en los principios educativos, el interés superior del adolescente, la justicia especializada y la mínima intervención, todo ello fundamentado en la justicia restaurativa.

2.4.13.PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE JULIACA 2024 - 2027

Que fue aprobado con la ordenanza municipal N° 017-2023 - CMPSR-J.

2.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.5.1. HIPÓTESIS GENERAL

No existe una relación significativa entre el impacto de las políticas de criminalidad implementadas y la percepción sobre la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.

2.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA

- No existe una relación significativa entre el impacto de las políticas de criminalidad implementadas y la percepción sobre la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.
- La implementación de políticas de criminalidad no tiene un impacto significativo en la reducción de la inseguridad en la ciudad de Juliaca.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

El trabajo de investigación se llevó a cabo en la ciudad de Juliaca, una de las principales urbes de la región Puno, ubicada en el sur del Perú. Situada a aproximadamente 3,825 metros sobre el nivel del mar, Juliaca se destaca como un centro comercial y de transporte clave, que conecta la región con el resto del país. A pesar de su relevancia económica, la ciudad enfrenta importantes desafíos en materia de seguridad ciudadana, derivados de diversos factores sociales, económicos y culturales, lo que genera una preocupación constante sobre la efectividad de las políticas públicas orientadas a la criminalidad.

3.2. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

3.2.1. POBLACIÓN.

La población objeto de estudio está conformada por los miembros de COPROSEC, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Juliaca, quienes son responsables de coordinar y gestionar las políticas de seguridad en la localidad. Su misión consiste en analizar y adoptar estrategias para prevenir y reducir la criminalidad, así como en implementar planes operativos que favorezcan la convivencia y mejoren la percepción de seguridad entre los habitantes. El éxito o fracaso de sus intervenciones impacta directamente en la calidad de vida de los ciudadanos de Juliaca, lo que convierte su gestión en el eje central de este estudio.

3.2.2. MUESTRA

Los 25 integrantes de COPROSEC, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la ciudad de Juliaca.

3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Este es un tipo de investigación básica o pura, ya que su objetivo principal es incrementar el conocimiento sobre un tema específico. En este caso, se centra en la inadecuada formulación de políticas criminales y la gestión de seguridad ciudadana. La investigación básica, también conocida como investigación fundamental, busca ampliar los conocimientos disponibles sobre un área sin considerar necesariamente su aplicación inmediata. Los conocimientos obtenidos a través de este tipo de investigación pueden sentar las bases para futuros estudios y permitir el desarrollo de investigaciones aplicadas.

3.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

En el presente trabajo, la investigación es de nivel explicativo, ya que busca obtener información cuantificable para su análisis estadístico a partir de una muestra de población. El objetivo principal es describir las variables del segmento planteado. Además, esta investigación es de tipo transversal, ya que no se extiende por un largo periodo de tiempo, sino que se lleva a cabo en un intervalo determinado para recopilar datos de una población en un momento específico. Se trata de un estudio observacional que analiza las variables recopiladas en un periodo de tiempo, sobre una población muestra o subconjunto predefinido. Este tipo de estudio también es conocido como estudio de corte transversal, estudio transversal o estudio de prevalencia.

3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

El diseño que proponemos es de investigación no experimental, según lo define Riega Viru, (2010) "solo se observan los fenómenos tal y como ocurren en su contexto natural, para luego analizarlos". Esto implica que en el proceso de investigación no se llevará a cabo la manipulación de variables ni se realizarán experimentos controlados; en cambio, se buscará comprender la percepción sobre si existe un incremento de la delincuencia juvenil y si este fenómeno pone en riesgo la seguridad ciudadana.

Según Hernández, et al, (2014), los estudios en los que no se realiza una manipulación intencional de las variables y que se centran exclusivamente en observar los fenómenos tal

como ocurren en su contexto natural para su posterior análisis, se clasifican como diseños no experimentales.

3.6. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se enmarca dentro del enfoque cuantitativo, fundamentado en los paradigmas del positivismo jurídico y sociológico, planteados por pensadores como Auguste Comte y Émile Durkheim. La investigación cuantitativa parte de la premisa de que el conocimiento debe ser objetivo, obteniéndose a través de un proceso deductivo que, mediante mediciones numéricas y análisis estadísticos inferenciales, permite comprobar las hipótesis previamente formuladas. Este enfoque sigue la tradición de Hans Kelsen (2009) y su concepción del derecho como un sistema normativo. En su obra más influyente, Kelsen sostiene que tanto la ciencia del derecho como la ética deben centrarse exclusivamente en el estudio de las normas positivas, es decir, aquellas que existen y están vigentes en una sociedad concreta.

En este sentido, la metodología propuesta establece una distinción clave: no se busca emitir juicios sobre la moralidad o la justicia de las normas, sino describir y analizar las mismas tal como son, enfocándose en su validez dentro de un sistema normativo específico y en su eficacia práctica. El objetivo de este análisis es entender cómo las normas y preceptos operan dentro del orden jurídico y cómo regulan la conducta social, sin entrar en debates sobre su corrección moral o justicia. Por lo tanto, este trabajo de investigación adopta un enfoque cuantitativo, de carácter descriptivo y analítico, centrado exclusivamente en estudiar el derecho tal como está establecido, sin recurrir a valores éticos externos.

Sin embargo, para realizar un análisis exhaustivo y equilibrado, se incorporan también las ideas de García Maynez (2009), quien resalta la necesidad de abordar la definición de lo jurídico no solo desde un plano teórico, sino también desde una perspectiva práctica. Según García Maynez, debido a las divergencias sobre los criterios de validez de las normas, la definición de lo jurídico no puede resolverse únicamente en el ámbito teórico, ya que tal discusión genera inevitablemente conflictos. Sin embargo, señala que es posible encontrar una resolución en el ámbito práctico, cuando la voluntad recta, el espíritu de justicia y la

intuición de otros valores guían la creación de un orden jurídico que, además de ser válido tanto para los órganos estatales como para los destinatarios de las normas, se caracteriza por su eficacia.

Este trabajo se basa en la doctrina del positivismo jurídico sociológico, tomando como referencia las ideas de Comte (1875), quien señala que el estudio de las leyes del pensamiento debe fundamentarse en la observación empírica, dejando atrás la metafísica y concentrándose en analizar los fenómenos sociales tal como ocurren en la realidad. Para Comte, la ciencia debe identificar las leyes que rigen los hechos a través de la observación y el razonamiento lógico, sin recurrir a especulaciones sobre su origen o propósito. El conocimiento científico debe limitarse a hechos verificables y evitar explicaciones metafísicas. A través de la observación rigurosa, la ciencia descubre patrones que permiten comprender las leyes que gobiernan la realidad y, a su vez, ofrecer soluciones prácticas a los problemas sociales.

En este contexto, se ha realizado un trabajo de campo con el fin de comprobar la hipótesis planteada, lo que ha permitido contrastar las teorías expuestas con la realidad y la experiencia empírica.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

Técnicas

Hernández, et al., (2014), Implica diseñar un plan detallado de procedimientos que nos guíen en la recopilación de datos con un objetivo claro. Para ello, contamos con una amplia gama de herramientas y técnicas, tanto cuantitativas como cualitativas. Por esta razón, en un mismo estudio es posible emplear ambos enfoques. Un ejemplo de estos instrumentos es la Prueba de Propósito Vital (PIL), que se utiliza para obtener información específica dentro del marco de la investigación.

La aplicación de los instrumentos de recolección de datos se llevará a cabo con el fin de obtener información relevante y precisa sobre el tema de estudio. Para ello, se utilizarán los siguientes instrumentos:

Instrumento de recolección

Cuestionario:

Sierra, (1994) El instrumento principal de la encuesta es el cuestionario, el cual consiste en un conjunto de preguntas cuidadosamente diseñadas, orientadas a recolectar información sobre los hechos y aspectos relevantes para la investigación social. Este cuestionario debe ser respondido por la población o muestra a la que se dirige el estudio.

En el presente trabajo de investigación, se utilizará el cuestionario como instrumento para la recolección de datos por diversas razones fundamentales. En primer lugar, se trata de una herramienta eficaz para obtener información de manera estructurada y estandarizada, lo que facilita la comparación y el análisis de las respuestas entre los participantes. Además, el cuestionario permite abordar una amplia variedad de temas y variables de forma sistemática, asegurando que todos los aspectos relevantes sean cubiertos de manera uniforme.

3.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS

TÉCNICAS

Siguiendo el diseño de la investigación, se procedió a la medición de las variables para una adecuada interpretación de los datos recopilados, utilizando las siguientes plataformas estadísticas en línea.

(t-Test, Chi-Square, ANOVA, Regression, Correlation..., s. f.) DATAtab es una herramienta estadística de fácil acceso que se encuentra en datatab.de. Al no requerir instalación ni mantenimiento, resulta muy práctica, ya que todos los cálculos se realizan directamente en el navegador del usuario. Además, DATAtab cumple con la normativa de la DSGVO.

(Aplicación e interpretación del test de Chi Cuadrada (X²) en una investigación sobre condiciones sociolaborales del trabajo docente y sus repercusiones en la salud - Revista Jireh UML, 2022) La prueba chicuadrada X² es un test no paramétrico de distribución libre que evalúa la diferencia entre las frecuencias observadas y las esperadas. 0. Existen tres aplicaciones principales de la prueba X²: la prueba de bondad de ajuste (para una variable), la prueba de independencia (para dos variables) y la prueba de homogeneidad. las cuales serán representadas mediante figuras y tablas que reflejarán los datos obtenidos a través de la encuesta aplicada, alineados con los objetivos planteados para cada variable. Se crearon

figuras y tablas que muestran porcentajes y frecuencias, empleando un procedimiento de categorización adecuado. Los resultados se organizarán en una tabla, proporcionando una explicación clara de los hallazgos. Asimismo, se establecerá una diferencia entre los resultados obtenidos y su interpretación, asegurando que ambos aspectos sean presentados de manera diferenciada y comprensible

INSTRUMENTOS

Siguiendo el diseño de la investigación, se llevó a cabo la medición de las variables, las cuales han sido representadas mediante figuras y tablas que reflejaran los datos obtenidos a través de la encuesta aplicada, alineados con los objetivos planteados para cada variable. Se crearon figuras y tablas que muestran porcentajes y frecuencias, empleando un procedimiento de categorización adecuado. Los resultados se organizarán en una tabla, proporcionando una explicación clara de los hallazgos. Asimismo, se establecerá una diferencia entre los resultados obtenidos y su interpretación, asegurando que ambos aspectos sean presentados de manera diferenciada y comprensible.

3.8. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Lakatos, (1989) El presente trabajo de investigación se basa en el modelo del método deductivo, que parte de lo general a lo particular para garantizar una secuencia científica. Este enfoque se fundamenta en proposiciones empíricamente verificables, universales tanto en el espacio como en el tiempo, y tiene en cuenta las condiciones iniciales y sus efectos, con el objetivo de asegurar su validez científica. La investigación se centrará en la selección de métodos adecuados que faciliten una comprensión integral del fenómeno de la delincuencia juvenil en Juliaca. Los enfoques metodológicos propuestos incluyen:

Enfoque Cuantitativo:

Elgueta Rosas & Palma González, (2010) La investigación se caracterizará por su enfoque cuantitativo. En este modelo, se empleará un enfoque hipotético-deductivo, centrado en casos específicos y orientado a obtener resultados precisos, como el establecimiento de relaciones causales que expliquen los fenómenos estudiados, utilizando medición y obteniendo resultados confiables. Además, se garantizará la objetividad en todo el proceso

de investigación. La recolección de datos cuantitativos, a través de encuestas y análisis estadísticos, permitirá evaluar la magnitud del problema, identificar patrones y tendencias, así como examinar la relación entre la delincuencia juvenil y la seguridad ciudadana.

3.9. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.

El presente trabajo de investigación se caracteriza por su originalidad, tal como lo exige el Reglamento General de la universidad Privada San Carlos, ya que se asegura que el contenido no constituye plagio ni es una copia de trabajos previos. En este sentido, se garantiza que todas las ideas y datos que no sean de conocimiento común o que provengan de fuentes externas serán debidamente citados, de acuerdo con las normas académicas establecidas. Esta práctica asegura el respeto por los derechos de autor y contribuye a la integridad del trabajo. Así, el estudio representa un aporte académico original, elaborado con base en un enfoque propio y fundamentado en fuentes confiables. La originalidad del trabajo no solo cumple con las normativas éticas, sino que también aporta un valor único al conocimiento existente, reflejando un proceso de investigación riguroso y autónomo

3.10. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Variable Independiente: Políticas de Criminalidad

Dimensiones:

Estrategias de Prevención:

- Prevención social, Las acciones implementadas para evitar la ocurrencia de delitos (por ejemplo, patrullaje, programas educativos, campañas de sensibilización).
- Efectividad de plan de acción de seguridad ciudadana

Control y Monitoreo de la Criminalidad:

- Incremento punitivo
- Uso de tecnología

Variable Dependiente: Gestión de Seguridad Ciudadana

Percepción de Seguridad:

- Grado en que los ciudadanos perciben a Juliaca como un lugar seguro o inseguro, contexto de seguridad ciudadana .

Eficiencia de la Gestión de Seguridad:

- Reducción de la Criminalidad
- Articulación interinstitucional
- Estrategias de gestión

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En esta sección se presentan y analizan los resultados obtenidos de la investigación sobre el impacto de las políticas de criminalidad implementadas en la ciudad de Juliaca durante el año 2024, en el contexto de un estudio sobre la gestión de seguridad ciudadana. El objetivo principal de este estudio ha sido evaluar la efectividad de estas políticas en la mejora de la seguridad ciudadana, así como comprender las percepciones de los habitantes sobre su efectividad y la gestión realizada por las autoridades locales.

Para ello, se llevó a cabo un análisis estadístico riguroso, empleando análisis descriptivos que respaldan la interpretación de los resultados obtenidos en la encuesta. Este análisis nos permitió abordar con objetividad las percepciones de los integrantes del COPROSEC, ofreciendo una visión más clara sobre las percepciones. Además, para una interpretación más efectiva, se utilizó principalmente la prueba de chi-cuadrado, lo que facilitó la evaluación de la relación entre las políticas de criminalidad implementadas y la percepción respecto a la seguridad en su comunidad. A través de este enfoque metodológico, los resultados proporcionan una visión comprensiva de las fortalezas y debilidades de las políticas de seguridad implementadas.

Los datos obtenidos muestran que una proporción significativa de los encuestados considera que las políticas de criminalidad no han tenido un impacto positivo, reflejando una alta desconfianza hacia las autoridades encargadas de implementar dichas medidas. Además, se destaca la escasa participación ciudadana en la formulación de las políticas de seguridad, lo que contribuye a la desconexión entre las estrategias gubernamentales y las necesidades reales de la población.

Políticas de criminalidad

1. ¿Cómo evalúas las políticas actuales de criminalidad en tu comunidad?

Tabla 01: ¿Cómo evalúas las políticas actuales de criminalidad en tu comunidad?

VALORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO
Efectivas	1	5%	5%
Poco efectivas	15	60%	60%
Ineficaces	9	35%	35%
Total	25	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

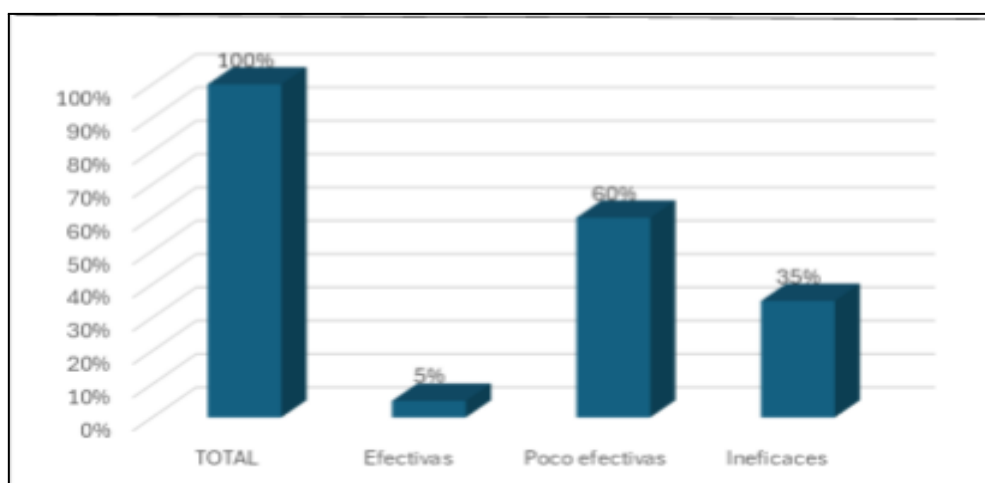


Figura 01: ¿Cómo evalúas las políticas actuales de criminalidad en tu comunidad?

Fuente: Tabla N° 1

Interpretación:

Según la Figura N° 1, se evidencia que una gran mayoría de los encuestados, el 60%, percibe las políticas criminales como poco efectivas, lo que refleja una preocupación generalizada sobre la incapacidad de estas medidas para reducir la criminalidad de manera significativa. Un 35% adicional califica las políticas como ineficaces, lo que subraya aún más la insatisfacción de la población con las estrategias actuales para enfrentar la delincuencia.

Este alto porcentaje sugiere que las acciones emprendidas por las autoridades no han tenido el impacto esperado, lo que puede estar relacionado con la falta de implementación de medidas realmente efectivas o con un diseño inadecuado de las políticas. Solo el 5% de los encuestados considera que las políticas criminales son efectivas, lo que indica que un porcentaje muy pequeño de la población percibe resultados positivos, lo cual resalta la urgencia de una revisión y reajuste de las estrategias de seguridad pública para atender las expectativas y necesidades de la comunidad.

2. ¿El plan de seguridad ciudadana, crees que se viene cumpliendo los objetivos estratégicos programados?

Tabla 02: ¿El plan de seguridad ciudadana, crees que se viene cumpliendo los objetivos estratégicos programados?

VALORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO
Si	4	15%	15%
No	20	80%	80%
No sabe	1	5%	5%
TOTAL	25	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

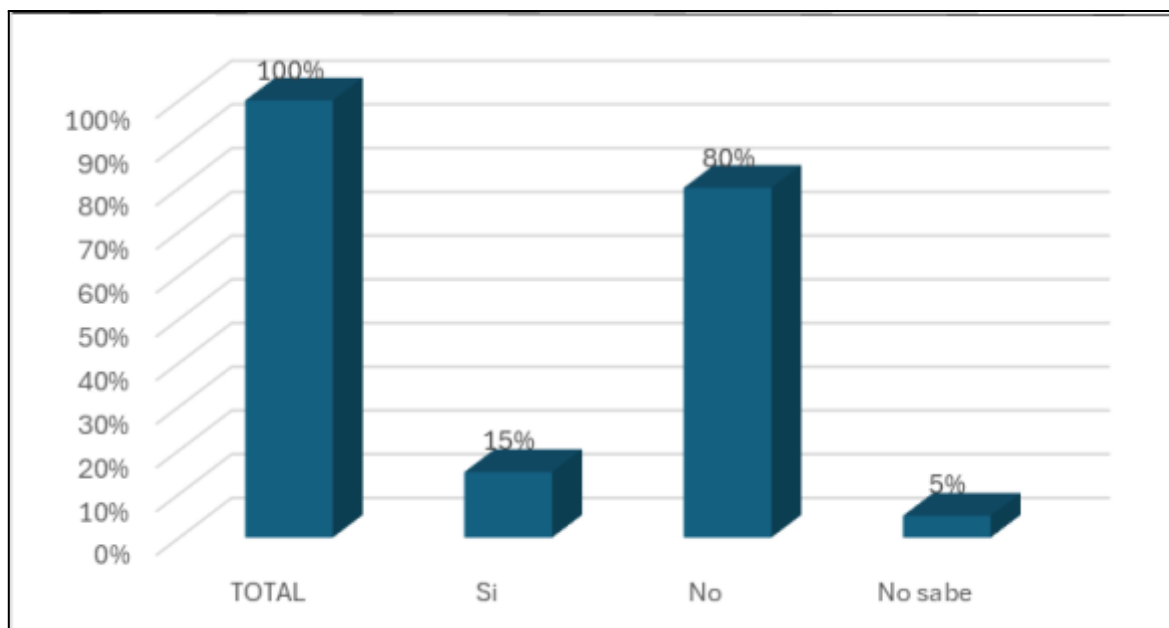


Figura 02: ¿El plan de seguridad ciudadana, crees que se viene cumpliendo los objetivos estratégicos programados?

Fuente: Tabla N° 2

Interpretación:

Según la Figura 2, el 80% de los encuestados afirma que los planes de acción de seguridad ciudadana no se están cumpliendo, lo que refleja una gran preocupación por la falta de efectividad en la implementación de las políticas. Esta percepción de incumplimiento genera desconfianza en las autoridades y aumenta la sensación de inseguridad en la población. Un 15% de los encuestados considera que sí se están cumpliendo los planes, lo que sugiere que algunos sectores perciben medidas de seguridad positivas, aunque esta cifra sigue siendo baja, indicando que los esfuerzos no son lo suficientemente visibles ni efectivos en toda la ciudad. El 5% restante no sabe si los planes se están implementando, lo que señala una falta de información sobre las políticas de seguridad. Este grupo destaca la necesidad de mejorar la comunicación y sensibilización sobre las acciones en curso. En general, los resultados sugieren la urgente necesidad de revisar y fortalecer los planes de seguridad, mejorar su ejecución y aumentar la transparencia para generar confianza en la ciudadanía.

3. ¿Qué cambios propondrías en las políticas de criminalidad para mejorar la seguridad?

Tabla 03: ¿Qué cambios propondrías en las políticas de criminalidad para mejorar la seguridad?

VALORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO
Programas de prevención	13	50%	50%
Mayor patrullaje integral	7	30%	30%
Uso de tecnología	5	20%	20%
Total	25	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

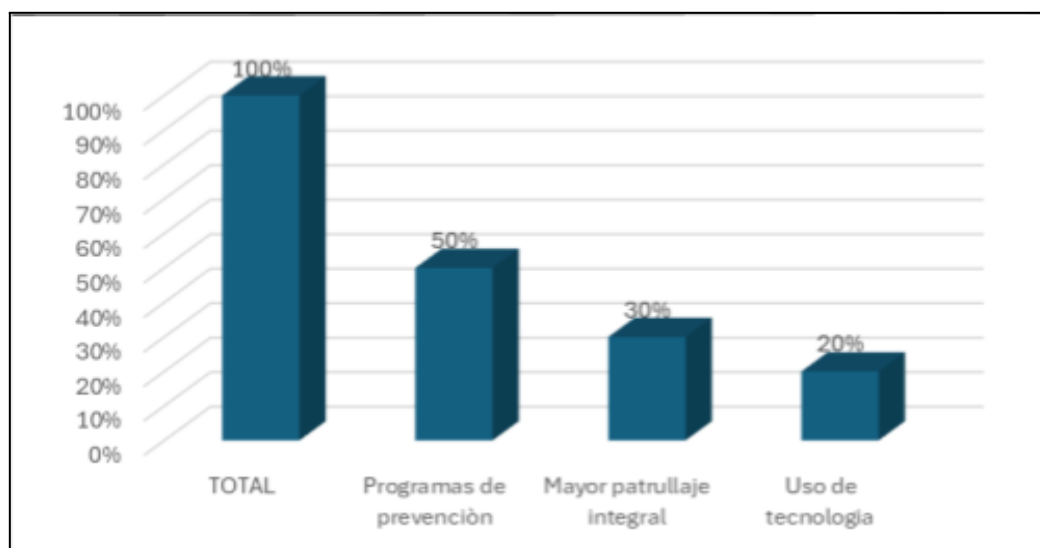


Figura 03: ¿Qué cambios propondrías en las políticas de criminalidad para mejorar la seguridad?

Fuente: Tabla N° 3

Interpretación:

Según la Figura 3, los resultados muestran que el 50% de los encuestados proponen la implementación de programas preventivos para mitigar la criminalidad. Esta opción es considerada clave, ya que la prevención ayuda a generar conciencia en la población sobre los riesgos y consecuencias de involucrarse en actividades delictivas. El 30% sugiere aumentar el patrullaje integral, tanto de la policía como del cuerpo de serenos, para reducir la criminalidad en la ciudad de Juliaca. Esta estrategia busca una presencia constante en las calles, lo que podría generar un mayor sentido de seguridad en los ciudadanos y disuadir a los delincuentes y el 20% de los encuestados considera que se debe hacer uso de la tecnología para enfrentar la delincuencia en la ciudad. El empleo de herramientas tecnológicas, como cámaras de seguridad, sistemas de monitoreo en tiempo real y aplicaciones móviles.

4. ¿Qué tan involucrado crees que está COPROSEC en la implementación de políticas efectivas de seguridad?

Tabla 04: ¿Qué tan involucrado crees que está COPROSEC en la implementación de políticas efectivas de seguridad?

VALORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO
Muy involucrado	2	10%	10%
Algo involucrado	16	60%	60%
Poco involucrado	5	20%	20%
No involucrado	2	10%	10%
Total	25	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

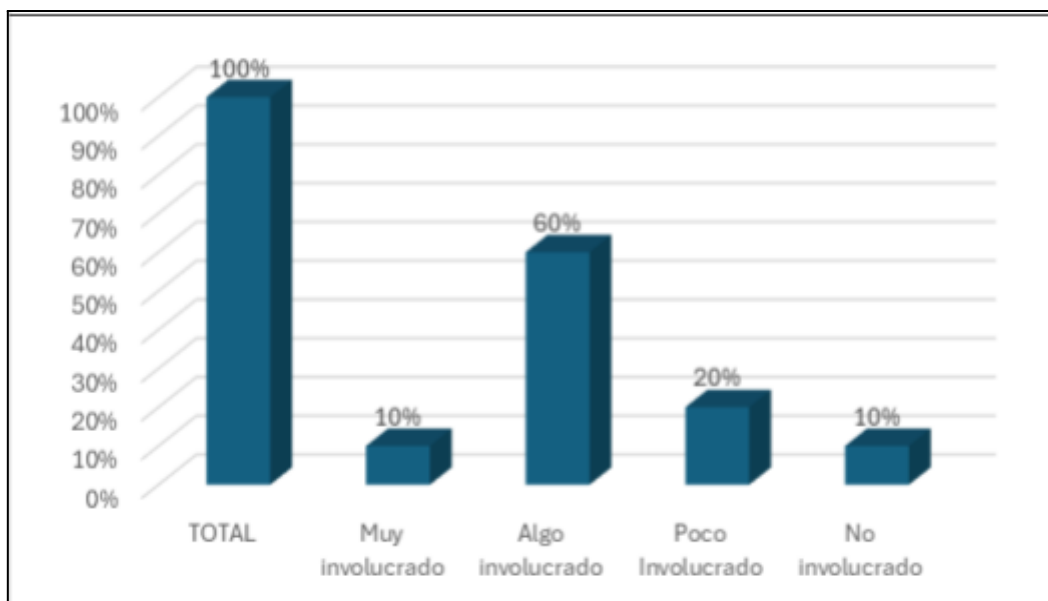


Figura 04: ¿Qué tan involucrado crees que está COPROSEC en la implementación de políticas efectivas de seguridad?

Fuente: Tabla N° 4

Interpretación:

Según el Figura 4, el 60% de los encuestados percibe que los integrantes de COPROSEC están algo involucrados en la implementación de políticas de seguridad, lo que indica una participación consciente pero con un impacto limitado en el proceso. El 20% de los encuestados considera que están poco involucrados, lo que plantea dudas sobre la efectividad de su participación y la colaboración con otras instituciones. Esto podría deberse a la falta de acciones visibles que realmente impacten la seguridad de la comunidad. El 10% opina que los miembros de COPROSEC están muy involucrados, señalando una evaluación positiva sobre su trabajo en ciertas áreas. Finalmente, el 10% restante considera que los integrantes de COPROSEC no están involucrados en absoluto, lo que refleja una desconfianza generalizada en la capacidad de este organismo para implementar medidas efectivas de seguridad.

5. ¿Fue convocado para emitir su opinión o puntos de vista como miembro del COPROSEC en el desarrollo del plan de acción de seguridad ciudadana?

Tabla 05: ¿Fue convocado para emitir su opinión o puntos de vista como miembro del COPROSEC en el desarrollo del plan de acción de seguridad ciudadana?

VALORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO
Si	2	10%	10%
No	21	80%	80%
No sabe	2	10%	10%
Total	25	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

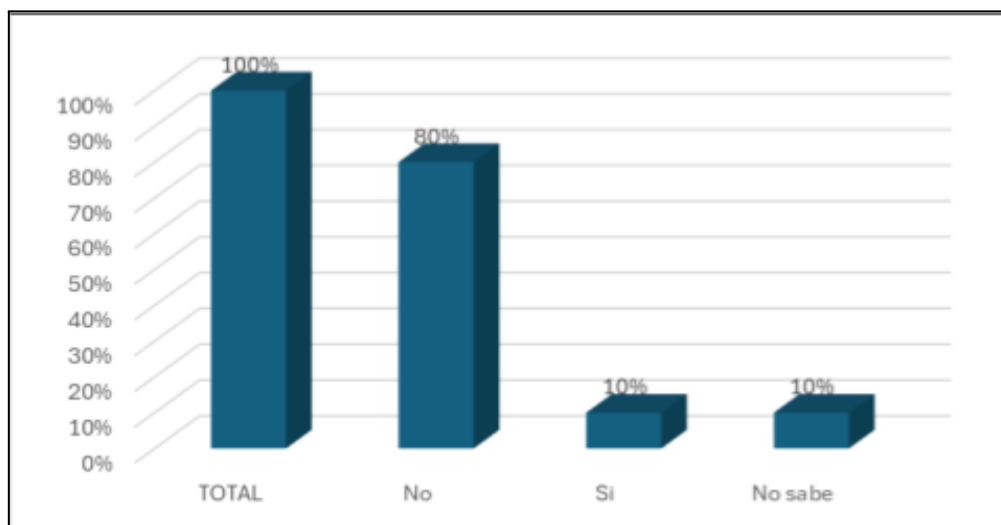


Figura 05: ¿Fue convocado para emitir su opinión o puntos de vista como miembro del COPROSEC en el desarrollo del plan de acción de seguridad ciudadana?

Fuente: Tabla N° 5

Interpretación:

Según la Figura 5, el 80% de los encuestados siente que no fue convocado para participar en la elaboración del plan de acción de seguridad ciudadana. Esta exclusión sugiere una

desconexión entre las autoridades y la comunidad, lo que podría generar desconfianza y desinterés en las políticas de seguridad, un 10% de los encuestados, miembros de COPROSEC, afirma que sí fueron convocados para dar su opinión, lo que indica una participación limitada. Esta baja participación puede llevar a decisiones menos representativas y menos efectivas al no incorporar una visión más amplia de la comunidad. Finalmente, el 10% restante, que no sabe si se está elaborando el plan, resalta una falta de información clara y accesible sobre el proceso. Esto subraya la necesidad urgente de mejorar la comunicación y transparencia, para asegurar que todos los actores involucrados estén bien informados y puedan contribuir activamente a la toma de decisiones en cuestiones clave de seguridad y bienestar comunitario.

Percepcion de la seguridad ciudadana

6. ¿Cómo califica la situación de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?

Tabla 06: ¿Cómo califica la situación de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?

VALORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO
Muy buena	3	20%	20%
Regular	12	45%	45%
Mala	8	30%	30%
Muy mala	2	15%	15%
Total	25	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

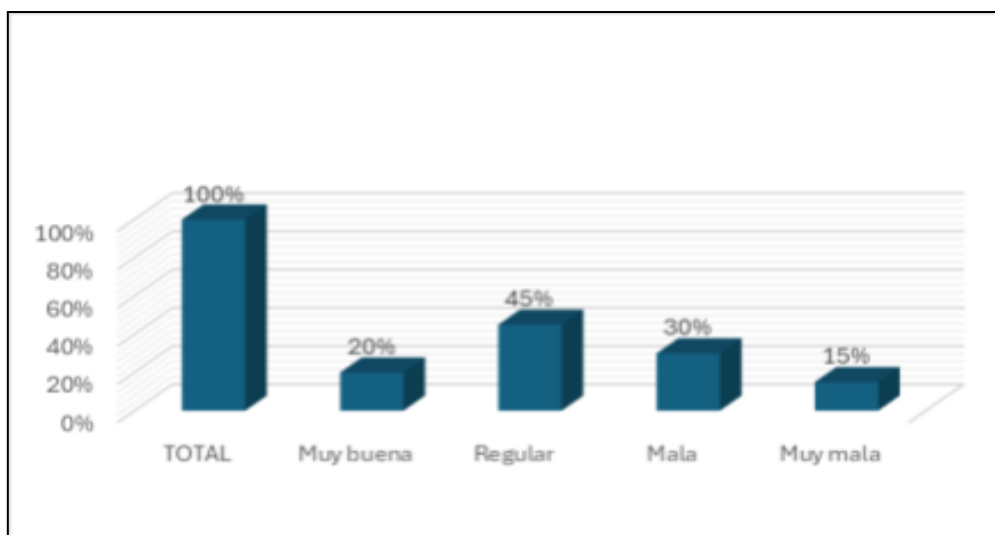


Figura 06: ¿Cómo califica la situación de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?

Fuente: Tabla N° 6

interpretación:

En el Figura N° 6, se muestra que el 45% de los encuestados considera la seguridad en Juliaca como regular, lo que refleja una percepción generalizada de que la situación de seguridad no es óptima. Esta calificación sugiere que, aunque no se percibe como totalmente negativa, existen áreas claras de mejora en los esfuerzos actuales para garantizar la seguridad ciudadana. El 30% la califica como mala y el 15% como muy mala, lo que evidencia una preocupación significativa por la creciente incidencia de delitos y la falta de confianza en las instituciones encargadas de velar por el orden. Estos resultados pueden estar vinculados a la percepción de que las medidas de seguridad implementadas hasta el momento no son suficientes o no se han ejecutado de manera eficaz. Solo el 20% de los encuestados la considera muy buena, lo que sugiere que la mayoría de los ciudadanos no perciben las políticas de seguridad como efectivas o satisfactorias, y que hay una desconexión entre las autoridades y las necesidades reales de la población en cuanto a seguridad. Este panorama resalta la urgencia de replantear las estrategias y mejorar las acciones en materia de prevención y respuesta frente a la criminalidad.

7. ¿Qué hechos delictivos se presentan con mayor frecuencia, según tu percepción?

Tabla 07: ¿Qué hechos delictivos se presentan con mayor frecuencia, según tu percepción?

VALORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO
Delitos contra el patrimonio	19	70%	70%
Delitos de violencia contra la mujer	2	10%	10%
Delitos informaticos	1	5%	5%
Delitos de feminicidio	3	15%	15%
TOTAL	25	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

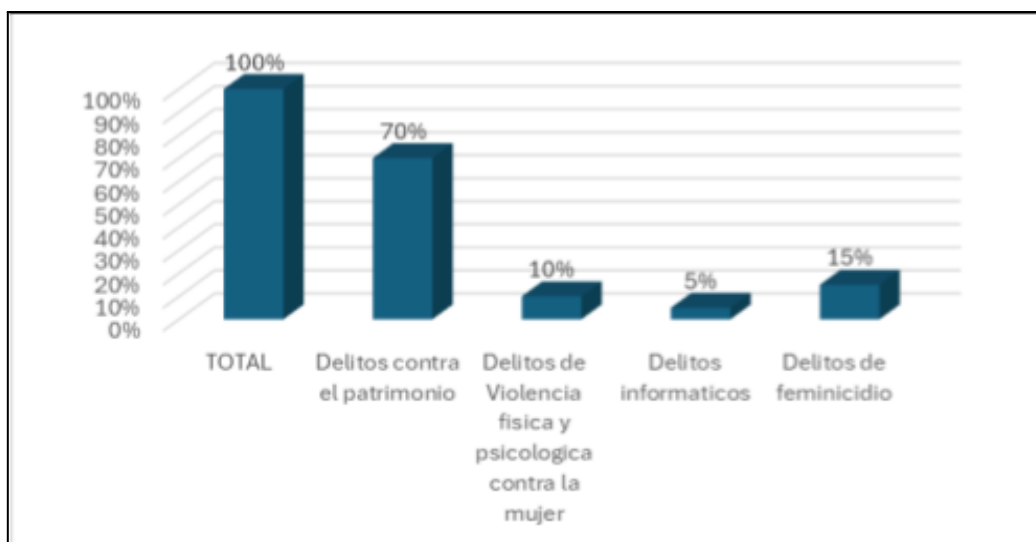


Figura 07: ¿Qué hechos delictivos se presentan con mayor frecuencia, según tu percepción?

Fuente: Tabla N° 7

Interpretación:

En el Figura N° 7, el 70% de los encuestados considera los robos y hurtos como los delitos más frecuentes, reflejando una gran preocupación por la criminalidad en Juliaca. El 10% menciona la violencia física y psicológica contra la mujer, destacando una creciente conciencia sobre la violencia de género. Solo el 5% señala los delitos informáticos como una amenaza, lo que sugiere una menor preocupación por estos crímenes, posiblemente por falta de conciencia. Por último, el 15% resalta los feminicidios, lo que indica una creciente preocupación por la violencia extrema contra las mujeres y la necesidad de medidas preventivas más efectivas.

8. ¿Cuál es la principal preocupación relacionada con la seguridad ciudadana?

Tabla 08: ¿Cuál es la principal preocupación relacionada con la seguridad ciudadana?

VALORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO
Incremento de la delincuencia	11	45%	45%
Accidente de tránsito	5	20%	20%
Comercio informal	7	25%	25%
Pandillaje en las instituciones educativas	2	10%	10%
TOTAL	25	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

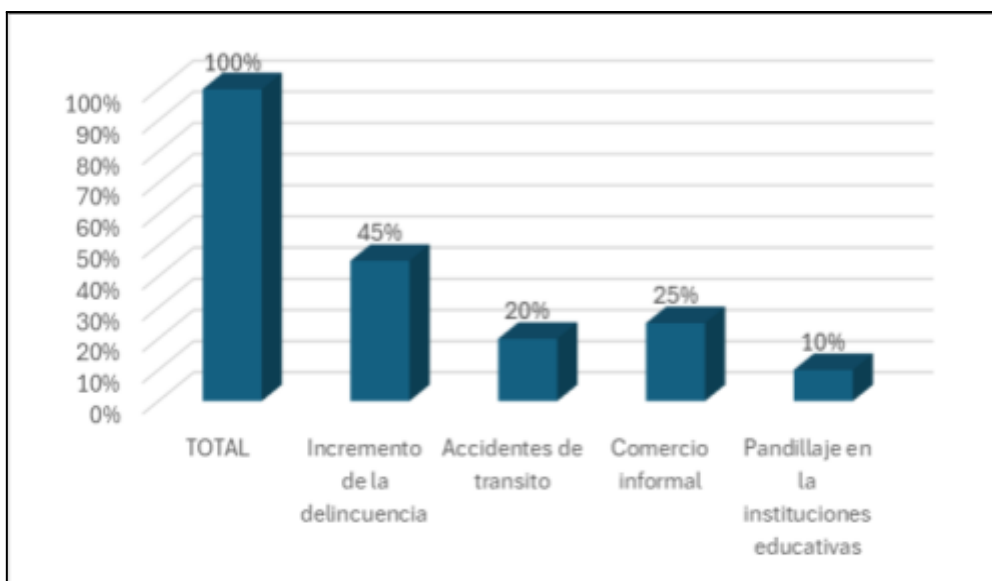


Figura 08: ¿Cuál es la principal preocupación relacionada con la seguridad ciudadana?

Fuente: Tabla N° 8

Interpretación: En el Figura N° 8, apreciamos que el 70% de los encuestados considera los robos y hurtos como los delitos más frecuentes, lo que refleja una gran preocupación por la seguridad en Juliaca. Estos delitos generan una sensación de vulnerabilidad, posiblemente debido a la falta de patrullaje y la percepción de impunidad. El 10% menciona la violencia física y psicológica contra la mujer, lo que muestra una creciente conciencia sobre la violencia de género, aunque aún persiste la necesidad de un enfoque integral para abordar este problema. El 5% señala los delitos informáticos, lo que sugiere una menor preocupación por esta amenaza, aunque la digitalización creciente hace que los delitos cibernéticos sean una amenaza latente. Finalmente, el 15% resalta los feminicidios, indicando una creciente preocupación por la violencia extrema contra las mujeres y la urgencia de políticas más efectivas para prevenir estos crímenes, así como promover la equidad de género.

9. ¿Crees que se viene gestionando adecuadamente la prevención de la seguridad en nuestra ciudad?

Tabla 09: ¿Crees que se viene gestionando adecuadamente la prevención de la seguridad en nuestra ciudad?

VALORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO
Adecuado	8	30%	30%
Poco adecuado	15	60%	60%
Inadecuado	2	10%	10%
TOTAL	25	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

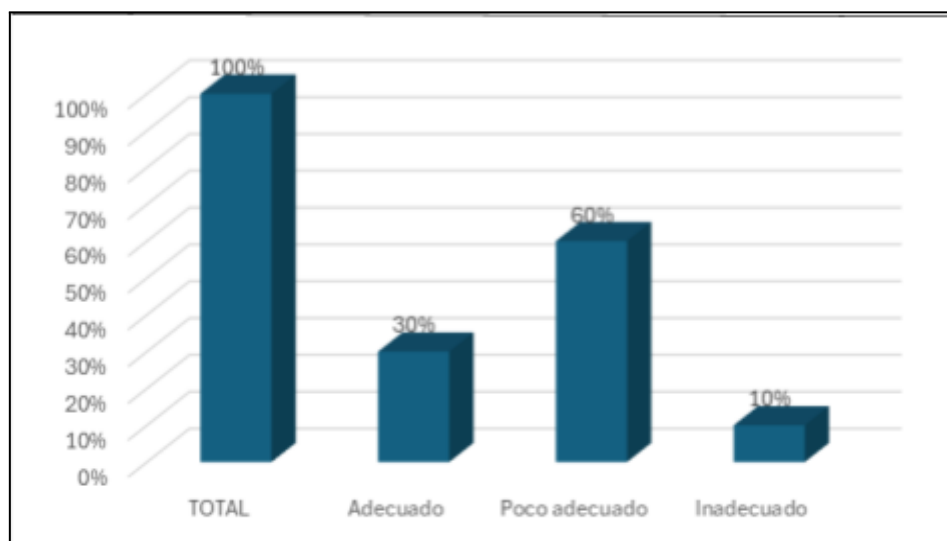


Figura 09: ¿Crees que se viene gestionando adecuadamente la prevención de la seguridad en nuestra ciudad?

Fuente: Tabla N° 9

Interpretación: Según el Figura N° 9, el 60% de los encuestados considera que la gestión de la seguridad ciudadana es poco adecuada, lo que refleja una gran insatisfacción por la falta de efectividad en las políticas implementadas. Esto sugiere que las estrategias actuales

no están logrando resultados satisfactorios y generan inseguridad en la población. Factores como la falta de recursos o personal podrían estar contribuyendo a esta percepción. El 30% opina que la gestión es adecuada, valorando algunas medidas como el aumento del patrullaje, aunque sigue habiendo una parte significativa de la población insatisfecha. Finalmente, el 10% considera la gestión completamente inadecuada, lo que resalta la preocupación por la ineficacia de las políticas y su falta de impacto. Esto subraya la urgencia de mejorar las estrategias de seguridad para garantizar una protección efectiva para toda la comunidad.

10. ¿Crees que el mecanismo de control penal puede contribuir a reducir la inseguridad ciudadana?

Tabla 10: ¿Crees que el mecanismo de control penal puede contribuir a reducir la inseguridad ciudadana?

VALORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO
Si	16	65%	65%
No	8	30%	30%
No sabe	1	5%	5%
Total	25	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

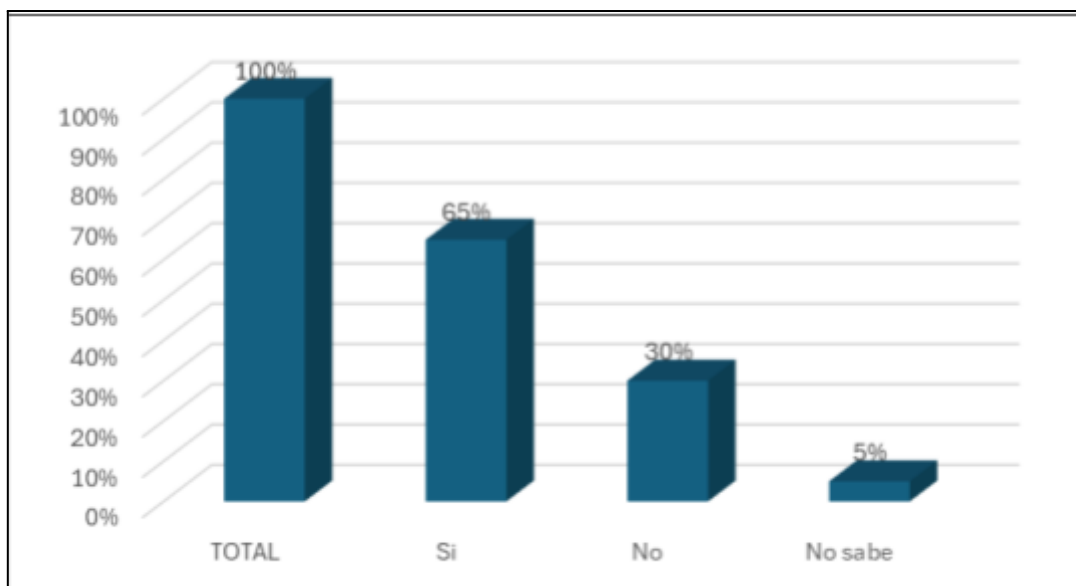


Figura 10: ¿Crees que el mecanismo de control penal puede contribuir a reducir la inseguridad ciudadana?

Fuente: Tabla N° 10

Interpretación:

En el Figura N° 10, el 65% de los encuestados considera que el control penal podría reducir la inseguridad ciudadana, al imponer sanciones severas y mejorar la efectividad de las penas, lo que podría disminuir la impunidad. Sin embargo, se subraya que este enfoque debe incluir reformas como la capacitación de autoridades y el fortalecimiento de la infraestructura judicial. El 30% opina que el control penal no es suficiente para reducir la criminalidad, ya que no aborda causas profundas como la pobreza y la falta de educación. También mencionan la sobrecarga judicial y la reincidencia de delincuentes, proponiendo un enfoque integral que combine medidas punitivas y preventivas. Finalmente, el 5% restante no sabe si el control penal podría ser efectivo, lo que refleja una falta de información sobre su impacto. Esto resalta la necesidad de aumentar la educación y sensibilización sobre el sistema penal y su influencia en la seguridad pública.

4.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS



Fuente: Elaboración propia, basada en los Tablas anteriores

IMPACTOS DE POLÍTICAS DE CRIMINALIDAD

Valores esperados:

6.12 10.88

2.88 5.12

VALORES DE CHI CUADRADO

4.2834 2.40941

9.10222 5.12

RESULTADO DEL CHI CUADRADO

20.915

GRADO DE LIBERTAD 1

$p = 0.00000480073$

Hipótesis nula

No se encuentra una relación significativa entre las políticas de criminalidad implementadas y la percepción sobre la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, ya que los resultados obtenidos de la prueba de chi-cuadrado muestran un valor $p = 0.00000480073$,

que se encuentra por debajo del umbral de significación $\alpha = 0,05$. Esto implica que no se puede rechazar la hipótesis nula. En consecuencia, las políticas de criminalidad implementadas para combatir la inseguridad en Juliaca no han demostrado ser efectivas.

Hipótesis alterna

La implementación de políticas de criminalidad tiene un impacto significativo en la reducción de la inseguridad en la ciudad de Juliaca.

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

valores esperados:

4.8 5.2

7.2 7.8

Valores de Chi-Cuadrado:

3.00833 2.77692

2.00556 1.85128

Chi-Cuadrado = 9.64209

Grados de libertad = 1

$p = 0.00190168$

Hipótesis nula

No se observa una relación significativa entre el impacto de las políticas de criminalidad implementadas y la percepción sobre la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, ya que el valor p obtenido es 0.0019, lo cual está por debajo del umbral de significancia $\alpha = 0.05$. Esto implica que no se puede rechazar la hipótesis nula. En consecuencia, la percepción sobre la gestión de seguridad ciudadana en Juliaca es predominantemente negativa.

Hipótesis alterna

Existe una relación significativa entre el impacto de las políticas de criminalidad implementadas y la percepción sobre la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La discusión de los resultados se sustenta en un análisis estadístico riguroso y en una estructura metodológica sólida, lo que garantiza la validez y la precisión en la interpretación de los datos. El análisis estadístico es esencial para procesar y extraer conclusiones significativas a partir de los datos recopilados, y el uso de métodos rigurosos como las técnicas descriptivas e inferenciales permite no solo describir patrones en los datos, sino también generalizar sobre la población estudiada. El enfoque metodológico asegura que el proceso de interpretación se realice de manera coherente con los objetivos del estudio, lo que a su vez contribuye a una comprensión más precisa y fundamentada de los resultados. La relevancia de los resultados dentro del contexto específico del estudio refuerza su aplicación práctica y teórica, asegurando que las conclusiones obtenidas sean pertinentes y puedan influir en la toma de decisiones o el diseño de políticas en el campo de estudio. Además, la aplicación de un enfoque ético y científico durante todo el proceso de investigación asegura la transparencia y la integridad de los resultados, lo cual es crucial para garantizar la fiabilidad de las conclusiones.

Es importante destacar que la interpretación de los resultados no se realiza de manera arbitraria, sino que está estrechamente vinculada a los objetivos establecidos al inicio de la investigación. Esto asegura que los hallazgos sean pertinentes y que cualquier conclusión esté respaldada por un análisis exhaustivo de los datos. En este sentido, el uso de técnicas estadísticas detalladas garantiza que los resultados no sean producto de sesgos o interpretaciones incorrectas, sino de una exploración rigurosa y objetiva de los datos.

Por último, la inclusión de estadísticas descriptivas, que reflejan los porcentajes de los encuestados, proporciona una base cuantitativa que respalda la objetividad de las conclusiones. Este enfoque transparente permite una evaluación clara y comprensible de los resultados, favoreciendo la replicabilidad del estudio y asegurando que las conclusiones sean robustas y basadas en evidencia sólida..

Relevancia de los resultados en el campo de estudio: Se argumenta que los resultados obtenidos en la investigación contribuyen significativamente al conocimiento en el campo de

estudio de los miembros del COPROSEC. Aquí, se resalta la importancia de los resultados dentro de un contexto específico, lo que subraya el valor de la investigación no sólo como un ejercicio académico, sino como una fuente de conocimiento aplicable a un área concreta.

Estructura metodológica y secuencialidad lógica: Mencionamos que la interpretación de los resultados sigue una estructura metodológica que asegura una secuencialidad lógica en el análisis. Esto implica que los resultados no son interpretados de manera aislada, sino que se enmarcan dentro de un proceso de análisis claro y organizado, lo que facilita una comprensión coherente de los hallazgos.

Relación entre resultados, hipótesis y bases teóricas: La argumentación resalta que los resultados obtenidos se analizan en relación con las hipótesis planteadas y las bases teóricas correspondientes. Esto sugiere que el análisis de los resultados no se hace únicamente en función de los datos, sino que se confrontan con las hipótesis y teorías existentes, lo que aporta validez científica a los resultados al ponerlos en contexto del trabajo de la investigación.

PRIMERO: El objetivo principal de esta investigación es conocer la relación significativa entre la implementación de políticas de criminalidad y la efectividad en la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el año 2024. Esta cuestión es relevante para el análisis de las políticas públicas, especialmente en el contexto de la seguridad, dado que la efectividad de las estrategias implementadas impacta directamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en la percepción general de seguridad en la comunidad. La seguridad ciudadana es un tema crítico en muchas ciudades, y evaluar cómo las políticas de criminalidad afectan su gestión es fundamental para la mejora continua de las políticas públicas.

A partir de los postulados teóricos que fundamentan el análisis de políticas criminales, Zuñiga Rodríguez (2016) plantea que la política criminal, como parte de la política general de un Estado, debe ser entendida como un conjunto de estrategias diseñadas para alcanzar un fin específico. Esto significa que la política criminal no debe ser aislada, sino integrada dentro de un marco más amplio de estrategias de gobernanza que permitan su

implementación efectiva. Esta visión teórica proporciona el marco conceptual para comprender que, aunque las políticas criminales pueden ser técnicamente adecuadas, su impacto depende de la coherencia en la implementación y la alineación con otros esfuerzos gubernamentales. Por otro lado, Beccaria (2011) establece que la política criminal debe basarse en tres principios fundamentales: la proporcionalidad del castigo, la prevención general y específica, y la certeza de que el castigo se aplicará de manera segura y efectiva. Estos principios son cruciales para asegurar que las políticas no solo sean justas, sino también eficaces. La proporcionalidad asegura que el castigo sea adecuado al delito cometido, la prevención busca disuadir futuros delitos tanto en la sociedad como en los infractores, y la certeza en la aplicación del castigo refuerza la confianza en el sistema de justicia, lo que aumenta la efectividad de la política criminal. Estos principios proporcionan los cimientos sobre los cuales se evalúa la efectividad de las políticas de criminalidad implementadas en Juliaca.

Partiendo de estos principios teóricos, la hipótesis de esta investigación sostiene que "no existe una relación significativa entre el impacto de las políticas de criminalidad implementadas y la percepción sobre la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca." Esta hipótesis se fundamenta en la premisa de que, aunque las políticas de criminalidad puedan estar formalmente establecidas, su efectividad depende de factores como la gestión administrativa, la percepción ciudadana y la ejecución real de las medidas, los cuales pueden no estar alineados con los objetivos declarados. Para evaluar esta hipótesis, se utilizó la prueba estadística de chi-cuadrado, que permite analizar la relación entre variables categóricas, en este caso, las políticas de criminalidad y la percepción de la seguridad. Los resultados obtenidos, con un valor p de 0.00000480073, se encuentran por debajo del umbral de significancia de $\alpha = 0.05$, lo que indica que no se puede rechazar la hipótesis nula. En otras palabras, no se ha encontrado una relación significativa entre la implementación de las políticas de criminalidad y la mejora percibida en la gestión de seguridad ciudadana en Juliaca.

Este hallazgo sugiere que las políticas de criminalidad implementadas no han tenido el impacto esperado en la gestión de seguridad ciudadana en favor de los habitantes de Juliaca. Diversas razones podrían explicar este resultado, como la falta de una implementación efectiva, la insuficiente coordinación entre los actores locales responsables de la seguridad, o la escasez de recursos adecuados para ejecutar las políticas de manera eficiente. Además, podría existir una desconexión entre las políticas diseñadas y las necesidades reales de la comunidad, lo que contribuye a la baja efectividad percibida.

SEGUNDO: Un aspecto importante a analizar es el impacto de la implementación de políticas de criminalidad en la reducción de la inseguridad en la ciudad de Juliaca. A partir de los resultados obtenidos, se observa que las políticas implementadas no han tenido el efecto esperado en la mejora de la seguridad ciudadana. La hipótesis planteada, que sostiene que no existe una relación significativa entre las políticas de criminalidad y la percepción de seguridad, se confirma a través de los resultados de la prueba estadística de chi-cuadrado. El valor obtenido (0.0019) es considerablemente inferior al umbral de significancia $\alpha = 0.05$, lo que lleva a no rechazar la hipótesis nula. Esto indica que no hay suficiente evidencia para apoyar la hipótesis alternativa, que sugeriría que las políticas implementadas han sido efectivas en la reducción de la inseguridad.

Este hallazgo coincide con lo señalado por Giddens (2000), quien argumenta que la inseguridad surge por diversos factores, como la pobreza, las divisiones o la inadecuada articulación territorial y los enfrentamientos étnicos. Además, se alinea con los estudios de Rospigliosi (2013), quien sostiene que la seguridad ciudadana ha venido deteriorándose progresivamente en los últimos años, convirtiéndose en una de las principales preocupaciones de la opinión pública. A pesar de los esfuerzos realizados para mejorar la seguridad, los ciudadanos de Juliaca continúan percibiendo un entorno inseguro, lo que refleja una desconexión entre las políticas implementadas y la realidad vivida por la población. De manera similar, Ruiz (2024) argumenta que la gestión de políticas públicas juega un papel crucial en la efectividad de las estrategias de seguridad, cuyo objetivo es proteger la integridad de los ciudadanos y reducir el delito. Sin embargo, los resultados de

este estudio sugieren que, en el caso de Juliaca, las políticas de criminalidad implementadas no han logrado cumplir con este propósito

Este resultado también propone la necesidad de una reformulación de las políticas de criminalidad en Juliaca. Las políticas actuales requieren una evaluación exhaustiva y una revisión de su diseño y ejecución, para identificar las brechas que impiden su efectividad. Además, es crucial mejorar la coordinación y la colaboración entre las distintas instituciones encargadas de la seguridad, así como involucrar a la sociedad civil en el proceso de formulación y ejecución de políticas de seguridad. Solo a través de un enfoque más inclusivo y adaptado a las realidades locales será posible lograr un impacto positivo en la reducción de la inseguridad y mejorar la percepción de seguridad entre los ciudadanos de Juliaca.

TERCERO: La mayoría de los encuestados, un 60%, considera que los impactos de las políticas criminales implementadas en la ciudad de Juliaca son poco adecuadas, mientras que el 30% las califica como ineficaces. Estos resultados reflejan una percepción generalizada de ineficacia respecto a las estrategias adoptadas para combatir la criminalidad. Las razones detrás de esta insatisfacción podrían ser diversas, incluyendo la persistencia de altos índices de delincuencia, la falta de recursos suficientes y la escasa efectividad del sistema judicial, que no logra procesar los casos de manera oportuna ni imponer sanciones adecuadas. Además, muchos ciudadanos podrían percibir que las políticas punitivas, como el control penal, por sí solas no abordan las raíces del problema, tales como la pobreza, la falta de educación y la exclusión social. Otro aspecto relevante que surge de los resultados es que un 65% de los encuestados sigue considerando el control penal como una herramienta que podría ayudar a reducir la inseguridad. Esta cifra refleja un fuerte respaldo hacia un enfoque más punitivo de la seguridad, pero también pone de manifiesto la necesidad de complementar este sistema penal con reformas más amplias y una mejora en la capacitación de las autoridades judiciales.

Sin embargo, el 30% de los encuestados que opina que el control penal no es suficiente para reducir la delincuencia sugiere que la respuesta penal, por sí sola, no aborda las causas subyacentes de la criminalidad, como la pobreza y la falta de educación. Este grupo

aboga por un enfoque más integral, que combine medidas preventivas con políticas de intervención social.

CUARTO: Otro tema crucial en la discusión de los resultados está relacionado con la percepción de la gestión de la seguridad ciudadana. Según el Figura N° 7, el 80% de los encuestados sostiene que los planes de acción de seguridad ciudadana no se están cumpliendo, lo que refleja una desconfianza generalizada hacia las autoridades locales encargadas de implementar estas políticas. La falta de cumplimiento podría estar vinculada a diversos factores, como la insuficiencia de recursos, la ineficacia de las medidas adoptadas o deficiencias en la coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad. Este elevado porcentaje de desconfianza también se ve reflejado en el Figura N° 10, donde un 80% de los encuestados asegura no haber sido convocado a opinar sobre la elaboración del plan de acción. Este dato subraya una exclusión de la ciudadanía en el proceso de diseño de políticas de seguridad, lo que puede haber afectado negativamente la legitimidad de las mismas. La participación activa de la comunidad es fundamental para garantizar que las estrategias de seguridad respondan a las necesidades reales de los ciudadanos. Incluir las opiniones de aquellos directamente afectados por estas políticas podría haber mejorado significativamente su eficacia y aceptación.

CONCLUSIONES

PRIMERO: Los resultados de la investigación indican que una mayoría significativa de los encuestados percibe que las políticas de criminalidad implementadas no han tenido el impacto esperado en la reducción de la inseguridad en Juliaca. Este hallazgo se respalda por los resultados de la prueba de chi-cuadrado, que mostró que no existe una relación significativa entre las políticas de criminalidad implementadas y la percepción de seguridad ciudadana, ya que el valor p obtenido fue 0.00000480073, por debajo del umbral de significancia de $\alpha = 0.05$.

SEGUNDO: Existe una percepción negativa sobre la gestión de la seguridad, lo cual se refleja claramente en los resultados de la encuesta. Un porcentaje significativo de los encuestados considera que las políticas de seguridad implementadas no han tenido el impacto esperado en la mejora de la seguridad ciudadana. La prueba de chi-cuadrado, con un valor p de 0.00000480073, que está por debajo del umbral de significación $\alpha = 0.05$, demuestra que no existe una relación significativa entre las políticas de criminalidad implementadas y la percepción de seguridad. Esto sugiere que las estrategias adoptadas no han sido efectivas desde la perspectiva de los ciudadanos.

TERCERO: La investigación evidencia que las políticas de criminalidad implementadas en Juliaca durante 2024 no han logrado generar un cambio significativo en la percepción de seguridad ciudadana. Este resultado subraya la necesidad de revisar y ajustar las estrategias de seguridad pública en la ciudad, garantizando una gestión más eficiente, una mayor coordinación entre actores clave y una alineación más estrecha entre las políticas implementadas y las realidades sociales y económicas de la población.

CUARTO: La falta de impacto de las políticas de criminalidad en Juliaca puede ser atribuida a una serie de factores interrelacionados, como una implementación deficiente, la falta de coordinación, la escasez de recursos y una desconexión con las necesidades reales de la comunidad. Para mejorar la efectividad de estas políticas, es necesario abordar estas cuestiones y desarrollar un enfoque más integral y adaptado a la realidad local.

QUINTO: Los resultados de este estudio indican que las políticas punitivas, como el control penal, por sí solas no son suficientes para abordar las causas estructurales subyacentes de la criminalidad, tales como la pobreza, la falta de acceso a una educación de calidad y la exclusión social. Aunque un porcentaje significativo de los encuestados (65%) sigue considerando el control penal como una herramienta eficaz para reducir la inseguridad, los resultados sugieren que este enfoque punitivo debe ser complementado con reformas integrales que aborden las raíces sociales del crimen. Además, se destaca la necesidad de mejorar la capacitación de las autoridades judiciales para asegurar una aplicación más efectiva de las políticas de seguridad. Esta combinación de medidas preventivas, educativas y de fortalecimiento institucional podría generar una respuesta más completa y duradera ante el problema de la inseguridad en la ciudad de Juliaca.

RECOMENDACIONES

Primero: Los integrantes de COPROSEC deben revisar las políticas de criminalidad vigentes, dado su bajo impacto en la percepción de seguridad, y formulen nuevas estrategias basadas en evidencia y participación ciudadana, donde se contemple las perspectivas de la comunidad, especialistas en temas de seguridad y entidades responsables del orden público.

Segundo: Se sugiere que los responsables de la seguridad en Juliaca reconsidere y rediseñan las políticas actuales, adoptando un modelo que combine la participación activa de la ciudadanía con el respaldo de información empírica. Asimismo, es necesario incluir enfoques provenientes de distintas disciplinas para abordar de manera integral los problemas de inseguridad. Esta propuesta tiene como objetivo fortalecer la eficiencia de la gestión pública en seguridad y elevar la confianza de la población en las acciones implementadas.

Tercero: Fomentar una gestión eficiente y orientada a resultados. Para ello, se recomienda fortalecer la capacidad institucional en materia de seguridad pública, priorizando el uso estratégico de los recursos disponibles, la formulación de objetivos concretos y medibles, así como la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto real de las acciones emprendidas.

Cuarto: Incrementar y optimizar los recursos disponibles para mejorar la efectividad de las políticas de seguridad ciudadana, es esencial fortalecer la gestión eficiente de los recursos humanos, financieros y logísticos. Asimismo, se recomienda identificar y aprovechar fuentes de financiamiento complementarias a nivel regional y nacional, que permitan ampliar la capacidad operativa y sostenibilidad de las estrategias implementadas.

Quinto: Fomentar transformaciones sociales y educativas desde una perspectiva preventiva, donde se formule diseñar e implementar políticas públicas orientadas a elevar la calidad de vida de la ciudadanía, garantizando educación accesible y de calidad, empleo digno y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. Estas medidas buscan reducir los factores estructurales que favorecen la criminalidad, contribuyendo a la construcción de espacios sociales más seguros, equitativos e integradores.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar-Reyes, J. E., Bolaños-Logroño, P. F., Mejía-Peñañiel, E. F., & López-Ortega, J. R. (2024). Representaciones sociales de la seguridad ciudadana: Caso ECU 911 en Ecuador. *Clio. Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento Crítico.*, 4(8), 255-270. Scopus. <https://doi.org/10.5281/zenodo.12600136>
- Alvarado, A. (2020). La Sociología del crimen y la violencia en América Latina Un campo fragmentado. *Tiempo Social*, 32(3), 67-107. Scopus. <https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2020.175010>
- Aplicación e interpretación del test de Chi Cuadrada (X²) en una investigación sobre condiciones sociolaborales del trabajo docente y sus repercusiones en la salud—Revista *Jireh UML*. (2022, julio 15). <https://revistajireh.uml.edu.ni/publicaciones/vol-2-num-1-2022/217-2/>
- Aristoteles. (1988). *Política*. Gredos S.A.
- Banco de Desarrollo, C. (2014). Evaluación de impacto. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2014/04/evaluacion-de-impacto-politicas-d-e-criminalidad/>
- Baratta, A. (2018). Política criminal: Entre la política de seguridad y la política social | Revista *Pensamiento Penal*. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/46549-politica-criminal-entre-politica-seguridad-y-politica-social>
- Beccaria, C. (2011). *De los Delitos y de las Penas*. Trotta.
- Binder, A. (2012). Análisis político criminal. Bases metodológicas para una política criminal minimalista y democrática | comprar en libreriasiglo.com. https://libreriasiglo.com/21182-analisis-politico-criminal-bases-metodologicas-para-una-politica-criminal-minimalista-y-democratica?srsItid=AfmBOor4AeV9FfhzlimYk9ji3QMpbBACfk71WtO32Bu_lyBTicg62KSC
- Bravo, A. (2005). *Investigaciones Educativas*. <http://www.acuedi.org/ddata/3806.pdf>
- Cafferata, F. G., & Scartascini, C. (2021). *Cómo combatir la delincuencia en América Latina*:

- ¿Qué políticas públicas demandan los ciudadanos? IDB Publications.
<https://doi.org/10.18235/0003306>
- Camere Figueroa, E. M. (2024). Legitimación jurídico-penal del delito de Organización Criminal en el Código Penal peruano. Una revisión normativa desde la teoría de la pena [Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/10eec4a9-1ad4-46d0-a679-570273dad149>
- Capuñay Reategui, C. (2024). El impacto de la criminalidad en la política.
<https://elperuano.pe/noticia/234731-el-impacto-de-la-criminalidad-en-la-politica>
- Cárdenas, A. de B. de. (2015). SEGURIDAD CIUDADANA Y GOBIERNOS LOCALES: EL CASO DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES. *Gobierno y Gestión Pública*, 2(2), Article 2.
<https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/RevistaGobiernoyG/article/view/2308>
- Ccopa, Fuster, et al. (2021). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. *Revista eleuteria*, 149-169.
- Ccopa-Quispe, F., Fuster-Guillén, D., Rivera-Paipay, K., Pejerrey-Rivas, Y., & Yupanqui-Bustamante, M. T. (2020). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. *Eleuthera*, 22(2), Article 2.
<https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2.10>
- Chaname Orbe, R. (2014). *Diccionario jurídico moderno*. Lex & Iuris.
- Chiara Peralta, I. W., & Cumpa Calliri, A. (2017). Causas que inciden en la no aplicación de la pena limitativa de derechos (prestación de servicios a la comunidad), en los juzgados penales del módulo penal de la sede judicial de San Román—Juliaca [Universidad Nacional del Altiplano. Repositorio Institucional - UNAP].
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/4831>
- Comte, A. (1875). *Principios de filosofía positiva*.
<https://www.cervantesvirtual.com/obra/principios-de-filosofia-positiva/>
- CONAPOC. (2024). Lineamientos del Consejo Nacional de Política Criminal para la

elaboración de Estrategias Regionales de Política Criminal [Lineamientos]. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5663272/5016635-anexo-03-lineamientos-del-conapoc-para-elaborar-erpc.pdf>

Condori Machaca, J. A., & Ochochoque Carcausto, D. Y. (2024). El proceso de la gestión en la seguridad ciudadana de la ciudad de Puno: 2022 [Universidad Nacional del Altiplano]. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/23172>

Cortes, M. L. (2010). Introducción al Derecho Penal Juvenil. Colección de estudios penales. Librotecnia.

Cruz Vega, V. (2021). La delincuencia juvenil como problema detonante del fenómeno de la inseguridad pública en México. <https://hdl.handle.net/20.500.12371/11756>

Dammert, L., & Paulsen, G. (Eds.). (2005). Ciudad y seguridad en América Latina. Red 14, URBAL : Ilustre Municipalidad de Valparaíso ; FLACSO Chile.

Díez Ripollés, J. L. (2011). La dimensión inclusión/exclusión social como guía de la política criminal comparada. Revista electrónica de ciencia penal y criminología, 13, 12.

Díez Ripollés, J. L. (2024). El modelo politicocriminal de la inclusión social. Boletín criminológico, 30(230), 1-44.

Elbert, C. (2018). Franz von Liszt: Teoría y práctica en la política-criminal (1.ª ed.). J.M Bosch. <https://doi.org/10.2307/j.ctvh1dnsc>

Elgueta, M. F., & Erik, E. (2010). La Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas. Orion Colección Juristas.

Elgueta Rosas, M. F., & Palma González, E. E. (2010). La Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas. ORION Colección Juristas Chilenos. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=478391>

Eraso, D. (2017). La delincuencia Juvenil: Una ocupación que afecta a muchas otras. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/07/doctrina45503.pdf>

Espinoza C., V. R., & Alvarado O., J. (2021). Manual de investigación del delito (1ra ed.). Grijley.

- Ferreya, C. M. F. (2021). El impacto de la seguridad pública en la percepción de inseguridad, disminución del delito y participación ciudadana en la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública de Pudahuel (2018-2021).
- Foucault, M. (2003). Vigilar y Castigar. Industria Gráfica Argentina Gral. Fructuoso Rivera.
- Foucault, M. (2003). Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión (1^{er}). Siglo veintiuno editores Argentina S. A.
- Gálvez P., I., & de la Guardia O., M. C. (2016). La Política Criminal y sus campos de actuación: La experiencia cubana. Revista de la Facultad de Derecho, 41, 125-154. <https://doi.org/10.22187/rfd201626>
- Gálvez Puebla, I., & de la Guardia Oriol, M. C. (2016). La Política Criminal y sus campos de actuación: La experiencia cubana. Revista de la Facultad de Derecho, 41, 125-154. <https://doi.org/10.22187/rfd201626>
- García Maynez, E. (2009). Positivismo jurídico, realismo sociológico y iusnaturalismo (Sexta). Fontamara.
- García Romer, A. J. de R. U., Universidad Nacional Autónoma de. (2017). Revisión del programa de prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado de México, para los años 2013-2017 [Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://repositorio.unam.mx>
- Giddens, A. (2000). Sociología (Tercera). Alianza Editorial.
- Gonsal del Solar, J. (1986). Delincuencia y Derecho de menores. Depalma.
- González Rodríguez, M., & Pérez Nájera, C. (2016). La política criminal y la seguridad ciudadana en Latinoamérica: Apreciaciones actuales. International e-journal of criminal sciences, 10, 4.
- Guzmán G., P., & Rodríguez C., F. (2008). La política criminal y la función preventiva de la sanción penal. Revista Justicia, 14, 62-70.
- INEI. (2023). Informe Trimestral (No. 35). Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Jasso López, C. (2013). Percepción de inseguridad en México. Revista mexicana de opinión pública, 15, 13-29.

- Kelsen, H. (2009). Teoría pura del Derecho (4ta ed.). Eudeba.
- Lakatos, I. (1989). La Metodología de los programas de Investigación Científica. Alianza Editorial.
- Larenz, K. (1980). Metodología de la Ciencia del Derecho. Editorial Ariel.
- Lima, R. S. (2020). Estudio crítico de la justicia penal y sistema de excepción en México. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=669770739002>
- Llanos Carrera, L. R. (2023). Análisis de la política criminal peruana frente a la cibercriminalidad pura [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/25207>
- Lombroso, C. (1902). El Delito. Sus causas y remedios. Victoriano Suarez.
- Luna Lino, M., & Ccopa Aguilar, K. (2019). Inseguridad ciudadana y riesgo social de las personas Centro Comercial Jr. Moquegua Juliaca—Puno 2018 [Universidad Nacional del Altiplano. Repositorio Institucional - UNAP]. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/11589>
- Malta Luna, J. J. (2022). La ciencia política como protociencia de la economía: “Pies de barro”, según Sartori. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 562-573.
- Manrique López, A. (2016). Gestión y diseño: Convergencia disciplinar*. *Pensamiento & Gestión*, 40, 129-158. <https://doi.org/10.14482/pege.40.8808>
- Medina, J. (2003). Criminología y política criminal: Necesidad de un foro de discusión. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1-10.
- Medina, J. (2011). Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana. Edisofer.
- Ministerio de Justicia y Derechos humanos. (2016). ¿Qué tanto sabes del Sistema Penitenciario en el Perú? (Boletín No. 1).
- Molleapaza Condori, R. (2024). La habitualidad del delito de robo y su impacto en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el año 2022 [Universidad Privada San Carlos]. <http://repositorio.upsc.edu.pe:8080/handle/UPSC/834>
- Monsalve Briceño, Y. (2009). Seguridad ciudadana, desempeño policial y la calidad de vida

- en las políticas sociales. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1), 37-47.
- Morales, O. M., Fletscher, L. A., & Botero, J. F. (2023). Inteligencia artificial como apoyo a la gestión de la seguridad ciudadana: Un estado del arte | La inteligencia artificial como apoyo a la gestión de la seguridad ciudadana: Un estado del arte. *Revista de Pensamiento Estrategico y Seguridad CISDE*, 8(2), 55-72. Scopus.
- Moreno, I. C. (1980). *Delincuencia Juvenil en la sociedad de consumo*. Mensajero.
- Muggah, R. (2017). El auge de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe (J. Mc Lauchlan, Trad.). *International Development Policy | Revue internationale de politique de développement*, 9, Article 9. <https://doi.org/10.4000/poldev.2512>
- Muñoz C., F., & Garcia A., M. (2019). *Derecho Penal Parte General (11ª edición, revisada y puesta al día)*. Tirant lo Blanch.
- Napa Carbajal, A. M., & Chacón Cangalaya, J. F. (2024). Influencia de la inseguridad ciudadana en la movilidad de estudiantes universitarios de Lima y Callao: La PUCP como caso de estudio [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio//handle/20.500.12404/27649>
- Ojeda, M. G., & Constanzo, A. Z. (2005). Seguridad Ciudadana: El Aporte de las Metodologías Implicativas. *Revista de Psicología*, 14(2), Article 2. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2005.17423>
- Pásara, L. (2010). El impacto de la reforma procesal penal en la seguridad ciudadana. *Derecho PUCP*, 65, Article 65. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201002.002>
- Pazinato, E., & Tavares dos S., J. V. (2024). Democracia, estado de derecho y gobernanza de la seguridad (y justicia) ciudadana en América Latina y el Caribe. *Civitas Revista de Ciências Sociais*, 1-12. Scopus. <http://dx.doi.org/10.15448/1984-7289.2024.1.44163>
- Pérez Rodríguez, K. M. (2009). Utilización del análisis envolvente de datos en la seguridad ciudadana [Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/collection/f4bde9a5-d541-4316-af2d-0f25fd825798>

- PJP. (2024). Poder Judicial del Perú [Www.pj.gob.pe].
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/CorteSuprema/s_cortes_suprema_home/as_servicios/as_servicios_empresa/as_catedra/as_conocenos/
- PNUD. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. UNDP.
<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-2013-2014>
- Política criminal | Foro Jurídico. (2021, febrero 23). <https://forojuridico.mx/politica-criminal/>
- Portada Callizaya, N., & Ticona Chambi, M. (2020). Percepciones sociales sobre las estrategias del servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca—2019 [Universidad Nacional del Altiplano].
<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3442626>
- Prado M., B. V. (2016). El giro punitivo en la Política Criminal peruana: El caso de los delitos de hurto y robo. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Prado Manrique, B. V. (2021). Política criminal y criminología en el Perú: Encuentros y desencuentros. Libro homenaje en memoria del profesor doctor Felipe Villavicencio Terreros. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/182698>
- Prado S., V., & Prado M., Bertha. V. (2021). Políticas Públicas y Criminalidad Una Introducción a la Política Criminal (1ra ed.). Ideas Solución S.A.C.
- ¿Qué es la gestión de la seguridad? | Glosario. (s. f.). Recuperado 15 de marzo de 2025, de <https://www.hpe.com/lamerica/es/what-is/security-management.html>
- Quintero O., G. (2016). Principios y modelos político—Criminales.
- Quispe, E. (2020). UNA MIRADA AL SERVICIO EFECTUADO POR LAS MUNICIPALIDADES.
- Riega Virù, Y. (2010). Investigación y Desarrollo de Tesis en Derecho.
- Rodríguez, L. del C. Z. (2021). Derecho Penal de la seguridad: Delincuencia grave y visibilidad. Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 1, Article 1.
<https://doi.org/10.30827/acfs.vi1.16885>
- Romero, M. A. (2017). Delincuencia juvenil neutralización, refutación y profusión. Oleknik.

- Rospigliosi, F. (2013). SEGURIDAD CIUDADANA: DETERIORO SIN PAUSA. Revista Argumentos.
<https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/seguridad-ciudadana-deterioro-sin-pausa/>
- Roxin, C. (2000). La evolución de la política criminal, el Derecho penal y el proceso penal | (1ra Edición). Tirant lo Blanch.
<http://www.marcialpons.es/libros/la-evolucion-de-la-politica-criminal-el-derecho-penal-y-el-proceso-penal/9788484421597/>
- Ruiz, A. Y. P. (2024). Gestión de políticas públicas y seguridad ciudadana: Una revisión sistemática: Public policy management and citizen security: A systematic review. Scopus y LATAM, 5(4), Article 4. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2487>
- Sanz M., N. (2018). Política Criminal (1ra edición Noviembre). Printed Perú.
- Sartori, G. (1996). La Política: Logica y Método en las Ciencias Sociales. Fondo de Cultura Económica.
- Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos. (s. f.).
- Sierra, B. R. (1994). Técnicas de investigación social teoría y práctica. Paraninfo SA.
- Solis E., A. (2017). Política Penal y Política Criminal. Revista Ius Puniendi.
- T-Test, Chi-Square, ANOVA, Regression, Correlation... (s. f.). Recuperado 22 de marzo de 2025, de <https://datatab.es/statistics-software>
- Vilchez, . J. (2017). Análisis de las medidas socioeducativas impuestas a adolescentes infractores previstas en el nuevo Código de Responsabilidad Juvenil. [Tesis de investigación]. Universidad de Piura.
- Villavicencio T., F. (2019). Derecho Penal Parte General (Decimo). Grijley.
- Weber, M. (1994). Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica.
- Zaffaroni, E. R. (1986). Manual del Derecho Penal I. Ediciones jurídicas.
- Zipf, H. (2018). Introducción a la política criminal. Olejnik.
<http://www.dykinson.com/libros/introduccion-a-la-politica-criminal/9789563922349/>
- Zuñiga Rodríguez, L. (2016). El concepto de criminalidad organizada transnacional:

Problemas y propuestas. Nuevo Foro Penal, 12(86), 62-114.

<https://doi.org/10.17230/nfp.12.86.2>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA IMPACTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL: UN ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN JULIACA, 2024					
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	VARIABLES Y INDICADORES		
			DIMENSION	INDICADORES	
P. General	Objetivo General	Hipótesis General	VARIABLE I. Impacto de la política criminal	INSTRUMENTO	
¿Existe una relación significativa entre la implementación de políticas de criminalidad y la efectividad en la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el año 2024?	Conocer la relación significativa entre la implementación de políticas de criminalidad y la efectividad en la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el año 2024	No existe una relación significativa entre el impacto de las políticas de criminalidad implementadas y la percepción sobre la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.	Estrategias de Prevención Existencia preventiva Existencia legal Plan de acción de seguridad ciudadana Incremento punitivo Uso de Tecnología	CUESTIONARIO	
P. Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específico	Variable II. Gestión de seguridad ciudadana	INSTRUMENTO	
¿Cuál es la relación entre el impacto de las políticas de criminalidad implementadas y la percepción sobre la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?	Determinar la percepción sobre la relación entre las políticas de criminalidad implementadas y la gestión de la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.	No existe una relación significativa entre el impacto de las políticas de criminalidad implementadas y la percepción sobre la gestión de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.	Percepción de Seguridad Gestión de seguridad ciudadana	Incremento de inseguridad Hechos delictivos Contexto de seguridad ciudadana Adecuada gestión Asignación presupuestal Articulación interinstitucional Estrategias de gestión	CUESTIONARIO
¿El impacto de la implementación de políticas de criminalidad es adecuado para la reducción de la inseguridad en la ciudad de Juliaca?	Conocer el impacto de la implementación de políticas de criminalidad es adecuado en la reducción de inseguridad en la ciudad de Juliaca.	La implementación de políticas de criminalidad no tiene un impacto significativo en la reducción de la inseguridad en la ciudad de Juliaca.			

Anexo 02: Cuestionario

CUESTIONARIO SOBRE EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE CRIMINALIDAD Y LA PERCEPCIÓN DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada una de las preguntas y responda de manera objetiva, marcando con una X o circulando la opción correspondiente. Recuerde que esta encuesta es anónima, lo que promoverá respuestas sinceras.

Fecha:/...../.....

Institución a la que representa: (OPCIONAL) _____

Sección I: Información General

1. Edad:

- 18-25
- 26-35
- 36-45
- 46-55
- Más de 55

2. Género:

- Masculino
- Femenino

3. Nivel educativo:

- Primaria
- Secundaria
- Superior no universitario
- Superior Universitario
- Maestría

Sección II: Políticas de Criminalidad

4. ¿Cómo evalúas las políticas actuales de criminalidad en tu comunidad?

- Efectivas
- Poco efectivas
- Ineficaces
- No tengo opinión

5. ¿El plan de seguridad ciudadana, crees que se viene cumpliendo los objetivos estratégicos programados?

- Si
- No
- No sabe

6. ¿Qué cambios propondrías en las políticas de criminalidad para mejorar la seguridad?

- Apertura de espacios de diálogo
- programas de prevención
- mayor patrullaje integral
- Uso de tecnología
- otros.....

7. ¿Qué tan involucrado crees que está COPROSEC en la implementación de políticas efectivas de seguridad?

- Muy involucrado
- Algo involucrado
- Poco involucrado
- Nada involucrado

Sección III: Percepciones sobre la Gestión de Seguridad Ciudadana

8. ¿Cómo calificarías la situación de seguridad en la ciudad de Juliaca?
Muy buena Buena Regular Mala Muy mala
9. ¿Qué hechos delictivos se presenta con mayor frecuencia en la ciudad?
- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Delitos contra el patrimonio
(robo, hurto, estafa y otras defraudaciones) | <input type="checkbox"/> Delitos informáticos |
| <input type="checkbox"/> Violencia Física y Psicología | <input type="checkbox"/> Delito de micro comercialización de drogas |
| <input type="checkbox"/> Violencia sexual | <input type="checkbox"/> Delitos de homicidios |
| <input type="checkbox"/> Delitos de extorsión | <input type="checkbox"/> Delitos de feminicidio |
| | <input type="checkbox"/> Otros, mencione: _____ |
10. ¿Cuál es tu principal preocupación relacionada con la seguridad ciudadana?
- Robos consumo de drogas pandillaje pernicioso accidente de tránsito
violencia sexual, psicología Bullying escolar otros
mencione: _____
11. ¿Crees que se viene gestionando adecuadamente la prevención de la seguridad en nuestra ciudad?
- Muy adecuado Algo adecuado Poco adecuado Nada adecuado
12. ¿Consideras que la prevención social es importante, incluyendo aspectos como la implementación de políticas públicas, la asignación de presupuesto y la participación ciudadana?
- Sí No No estoy seguro
13. ¿Crees que el mecanismo de control penal puede contribuir a reducir la inseguridad ciudadana?
- Sí No No estoy seguro

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo 03: Tabla de Excel para la data estadística

N°	VARIABLE I: IMPACTO DE POLITICAS DE CRIMINALIDAD			VARIABLE II: GESTION DE SEGURIDAD CIUDADANA						
	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5	PREGUNTA 6	PREGUNTA 7	PREGUNTA 8	PREGUNTA 9	PREGUNTA 10
1	2	2	2	2	4	2	5	2	1	1
2	3	2	1	3	4	1	3	3	3	1
3	3	2	2	2	3	1	5	3	2	1
4	3	2	2	3	4	1	4	3	1	2
5	2	1	4	1	2	1	4	1	1	1
6	2	2	3	2	4	1	1	2	1	1
7	2	2	4	3	3	1	1	3	1	3
8	3	2	2	4	3	5	1	4	1	1
9	2	1	4	1	3	1	3	2	1	1
10	2	2	3	3	3	1	1	2	1	1
11	2	1	3	2	4	1	1	2	1	1
12	3	2	3	3	4	1	1	4	3	3
13	2	3	3	2	4	1	1	3	1	1
14	2	3	3	2	4	1	1	3	1	1
15	2	2	3	2	3	1	1	3	1	1
16	3	2	3	1	5	4	4	4	1	1
17	2	3	3	3	4	5	1	3	1	1
18	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1
19	2	2	2	2	3	2	3	2	1	1
20	2	2	3	2	3	1	1	3	1	1
21	1	2	4	1	2	3	4	2	2	1
22	2	1	2	2	3	3	5	3	1	2
23	3	2	2	2	4	1	1	3	1	2
24	3	2	4	4	5	1	1	4	1	1
25	2	1	2	2	3	1	1	2	1	1

Anexo 04: Oficio dirigido a la Municipalidad con el propósito de solicitar la autorización correspondiente para llevar a cabo el trabajo de investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, 20 de agosto de 2024

CARTA N° 001-MWMC-2024

Señor:

Lic. Oscar Wyllams Caceres Rodriguez
Presidente de COPROSEC - CODISEC
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.



C/A: Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

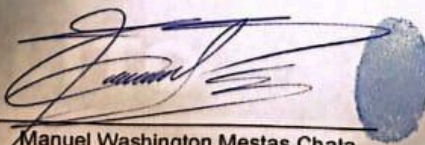
Asunto: Solicito autorización para realizar la aplicación de instrumentos de investigación a los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).

Me permito dirigirme a usted para extenderle un cordial saludo y, al mismo tiempo, **informarle** sobre una importante investigación que estoy llevando a cabo. Mi nombre es Manuel Washington Mestas Chata, Bachiller en Derecho, con DNI 42343001 y domiciliado en II Av. Circunvalación S/N, salida Coata. Actualmente, estoy desarrollando una investigación titulada: "Percepciones sobre la Seguridad Ciudadana: Estudio Jurídico del Principio de Legalidad y Políticas de Criminalidad en Juliaca 2024", con el objetivo de **optar el grado de abogado**. Este proyecto cuenta con la supervisión de un docente de investigación de la Universidad Privada San Carlos de Puno.

El desarrollo de esta investigación requiere la aplicación de diversos instrumentos, como cuestionarios y entrevistas, que han sido cuidadosamente elaborados para recolectar datos significativos. **En este contexto, solicito su autorización para proceder con la aplicación de dichos instrumentos a los miembros de COPROSEC.** Considero que este estudio es de suma importancia, ya que **busca proporcionar un análisis detallado y fundamentado** sobre las percepciones de seguridad ciudadana en nuestra ciudad de Juliaca, lo cual puede contribuir a la formulación de políticas de criminalidad más efectivas.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a su respuesta para coordinar los siguientes pasos.

Atentamente,



Manuel Washington Mestas Chata
DNI 42343001

Cel. 96588822

Correo electrónico: mwmestasc@gmail.com

Anexo 05: Voucher de recepción del documento presentado en la Mesa de Partes

			
RUC 20165195290			
		00036018-2024	
N° RUT: 00036018-2024 Fecha y Hora de recepción: 23/08/2024 11:09:44			
Recibido Por:	MAYTA3381		
Ubicación:	SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO		
Presentado Por:	MESTAS CHATA MANUEL WASHINGTON		
Documento:	CARTA - 00000001		
Asunto:	SOLICITO AUTORIZACION PARA REALIZAR LA APLICACION DE INSTRUMENTOS DE		
Para Entregar a:	CACERES RODRIGUEZ OSCAR WYLLAMS		
Destino:	ALCALDIA		
N° Folio:	2		
Observaciones:			
GESTIÓN: 2023 - 2026		<ul style="list-style-type: none">📍 Jr. Jauregui N° 321 Centro Civico - Plaza de Armas☎ Central Telefónica: (051) 321201🌐 www.munisanroman.gob.pe✉ mpsrl@munisanroman.gob.pe	

Anexo 06: Panel de foto figuras

Encuesta aplicada a los miembros del COPROSEC

PANEL N° 1



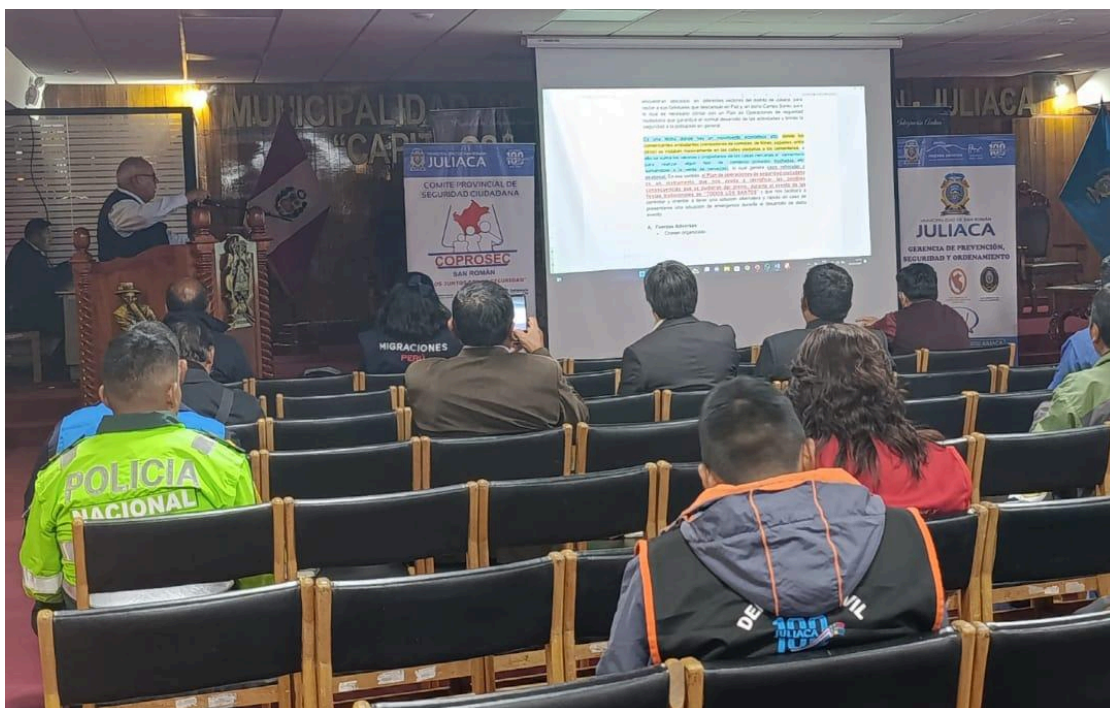
PANEL N° 2



PANEL N° 3



PANEL N° 4



PANEL 5

